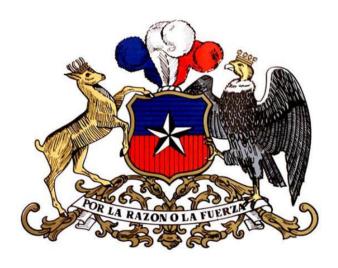
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 67^a, en lunes 8 de septiembre de 2025 (Ordinaria, de 17:04 a 19:20 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel; Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental de los señores Cifuentes Lillo, don Ricardo, y Soto Mardones, don Raúl.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	58
II. APERTURA DE LA SESIÓN	63
III. ACTAS	63
IV. CUENTA	63
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY V. ORDEN DEL DÍA	
IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y REGISTRO DE ROMPIENTES DE OPRÁCTICA DEL SURF Y OTRAS DISCIPLINAS AFINES (SECONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 12159-04) [CONTINUACIÓN]	OLAS PARA LA GUNDO TRÁMITE
IMPLEMENTACIÓN DE PERMISO DE CIRCULACIÓN ESTANDARIZ SEGURIDAD EN TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS (F CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17234-15)	ADO DE ALTA Primer trámite
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
 Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inici del proyecto que "Moderniza el régimen normativo de las fundaciones, y fortalece su fiscalización". Boletín N° 17817-07. (Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión cuerpos normativos que indica". Boletín N° 17797-06. (1044-373) 	corporaciones y 181-373). hace presente la la ley N° 20.500, Pública, y otros
3. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reen el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Carta Funcestablecer nuevas exigencias para el pago de la dieta a los ex-República". Boletín N° <u>17505-07</u> (refundido con boletines N ^{os} 118 14734-07, 15094-07, 15218-07, 15292-07, 16052-07, 16649-17519-07).	eglamento recaído damental a fin de Presidentes de la 869-07, 13121-07,
4. <u>Informe</u> de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el pen moción, que "Regula la prestación de servicios de cuidade limpieza de parabrisas en la vía pública, y sanciona el ejercicio dichas actividades". Boletín N° <u>17405-07</u> (refundido con boletín N° <u>17405-07</u>)	o de vehículos y no autorizado de N° 17539-07).
5. <u>Informe</u> sobre la participación de la diputada señora Viviana Delgoficial a Beijing, China, llevada a cabo entre el viernes 25 de julio agosto de 2025.	-

- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Carter; Araya, don Cristián; Irarrázaval; Meza; Moreno; Romero, don Agustín; Sánchez; Schubert y Trisotti; y de la diputada señora Cid, que "Modifica el Código de Justicia Militar para tipificar como traición a la patria la participación de miembros de las Fuerzas Armadas en delitos de narcotráfico, y establece la pena accesoria de degradación pública". Boletín N° 17815-02.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo y Palma; y de las diputadas señoras Gazmuri y Riquelme, que "Regula el acceso de personas menores de catorce años a cuentas de redes sociales". Boletín N° 17816-24.
- 8. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que "Moderniza el artículo 13 del decreto ley N° 1.939, de 1977, del Ministerio de Tierras y Colonización, que establece normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado". Boletín N° 17581-14. (204-2025).
- 9. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que "Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica". Boletín Nº 16566-03. Rol 16633-25-CPR. (110). A S.E. el Presidente de la República.
- 10. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que "Crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno". Boletín Nº 16316-05. Rol 16682-25-CPR. (116). A S.E. el Presidente de la República.
- 11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, inciso quinto, de la ley N° 19.531, que reajusta e incrementa las remuneraciones del Poder Judicial; modifica el decreto ley N° 3.058, de 1979; crea el Departamento de Recursos Humanos en la Corporación Administrativa del Poder Judicial, y modifica el Código Orgánico de Tribunales. Rol 16685-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, N° 2), de la ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo. Rol 16632-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 13. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 40, letra a), de la ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile; y 109, letra e), del D.F.L. N° 2, de 1968, del Ministerio del Interior, correspondiente al Estatuto del Personal de Carabineros de Chile. Rol 16674-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 14. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, inciso final, de la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura. Rol 16762-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 358, numeral 5°, del Código de Procedimiento Civil. Rol 16741-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 358, numerales 4°, y 5°, del Código de Procedimiento Civil. Rol 16770-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 16391-25-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar un permiso especial al diputado señor Rubén Oyarzo, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 8 y 18 de septiembre de 2025, con motivo de su participación en una visita a China por invitación de la Asociación del Pueblo Chino por la Amistad con los Países Extranjeros. Este viaje no tiene costo para la Corporación. (38).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron autorizar al diputado señor Andrés Giordano para ausentarse de las sesiones celebradas entre el 7 y el 9 de septiembre de 2025, con motivo de su participación como expositor en la Audiencia Pública "La situación de los Trabajadores del Sector de Comida Rápida en el Estado de Sao Paulo", por invitación del diputado estatal Eduardo Matarazzo Suplicy, de la Asamblea Legislativa del Estado de Sao Paulo, Brasil. (39).

2. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Bello, quien deberá permanecer en reposo por el plazo de un día, a contar del 1 de septiembre de 2025. S

3. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Labbé, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 3 de septiembre de 2025.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Moreno, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de

- dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de septiembre de 2025, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Ulloa, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 3 de septiembre de 2025.

4. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión de Salud, celebrada el día 2 de septiembre de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Naveillan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones sala y de comisiones celebradas el día 3 de septiembre de 2025, por impedimento grave.

5. Notas

- <u>Nota</u> del diputado señor Coloma, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 2 de septiembre de 2025, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Oyarzo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 7 de septiembre de 2025, para dirigirse a China.
- Nota del diputado señor Giordano, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 7 de septiembre de 2025, para dirigirse a São Paulo, Brasil.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Tenga a bien informar sobre los últimos informes emitidos por el ente contralor que dirige, en relación con la Corporación Municipal de La Florida (Comudef), señalando especialmente si se ha verificado el cumplimiento del compromiso de realizar una auditoría externa independiente, así como las recientes observaciones vinculadas a cotizaciones impagas o uso indebido de fondos fiscales, en los términos que plantea. (E148691 al 112766).
- Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Concha, doña Sara. Se sirva remitir los antecedentes y actas asociadas a la toma de razón del decreto supremo N° 3, de 2019, emanado del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba el reglamento del artículo 26, inciso primero, de la ley N° 21.120, que reconoce y da protección al Derecho a la Identidad de Género, en los términos que requieren. (E150404 al 84466).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Tenga a bien emitir un pronunciamiento respecto a los eventuales incumplimientos e irregularidades en que estarían incurriendo tanto el Servicio Nacional de Migraciones, como los ministerios del Interior, de Desarrollo Social y Familia, de Defensa, de Educación y de Salud, en

el ámbito de sus competencias, respecto a la protección y cuidado de niños, niñas y adolescentes, refiriéndose especialmente a la factibilidad de incorporar tales entidades en el plan anual de auditorías, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (E150788 al 100931).

Ministerio del Interior

- Diputado Barrera, don Boris. Estado y plazo de las solicitudes de nacionalización del señor Lyne Francois y la señora Nadeige Joseph, ambas ingresadas en el año 2024. (144 al 111859).
- Diputado Rivas, don Gaspar. Estado en que se encuentra la solicitud ingresada al Servicio Nacional de Migraciones por el señor Luis Ángel Rivero, en cuanto a la factibilidad de obtener la nacionalidad, en los términos que plantea. (145 al 112888).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Situación de inseguridad que estaría afectando a las y los habitantes de la Villa Parque Pilmaiquén, en la comuna de Padre Las Casas, a causa de la falta de conectividad de la zona, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas pertinentes al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2324 al 108324).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cifras relativas al consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y alcohol en niños, niñas y adolescentes correspondientes a los últimos 20 años, detallando especialmente las campañas de prevención realizadas durante los últimos 5 años, así como las acciones de coordinación implementadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (831 al 114985).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de algún protocolo o instructivo para los viajes internacionales de autoridades públicas, ya sea electas popularmente o designadas, en razón de su cargo. En caso de que no exista, indique la posibilidad de que se genere dicho instructivo. Finalmente, señale los lineamientos de política exterior de Chile con Israel en los últimos 10 años, en materia internacional y de Derechos Humanos. (3567 al 112717).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 112.717, de esta Corporación, de fecha 10 de julio de 2025, cuya copia se acompaña. (3567 al 116538).
- Diputado Barrera, don Boris. Posibilidad que se adopten todas las medidas necesarias para proteger a las connacionales hijos de Youdeshinederline Desinor y Ashley Desinor, con el fin de evitar una separación familiar y garantizar la protección integral de sus derechos, en razón de su situación migratoria en Estados Unidos de América. (3570 al 108148).
- Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputado Moreira, don Cristhian. Detalle del gasto fiscal incurrido en las elecciones primarias 2025, tanto a nivel nacional como internacional, indicando, el monto total y desagregado de las categorías que señala y el gasto empleado en la difusión de información o propaganda correspondiente. (5098 al 109589).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter

- excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso, respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (5099 al 105249).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025", respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional durante los años 2023 y 2024, mientras se encontraban con licencia médica, refiriéndose especialmente a la factibilidad de recabar e informar los antecedentes disponibles en tal sentido, así como a los sumarios administrativos abiertos y medidas aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (5100 al 103582).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (5100 al 105625).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (5100 al 105899).
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual, sanciones -si las hubiere-, las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (5100 al 106245).

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual, sanciones -si las hubiere-, las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (5100 al 106294).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas, regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, refiriéndose especialmente a la eventual realización de tal control antes del 23 de junio del presente año, así como a la fecha en que se habría aplicado en su caso, por las consideraciones y en los términos que plantea. (5101 al 108574).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, indicando si en su calidad de ministro (a) se sometió al mencionado control antes del 23 de junio, señalando la fecha correspondiente a su examen. (5101 al 108642).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Sáez, don Jaime. Denuncia formulada por la Coalición de funcionarios/as fiscalizadores/as del Servicio Nacional de Pesca (Cofra), de la Región de Los Lagos, en cuanto a eventuales irregularidades administrativas detectadas en tal dirección regional, como la designación informal y no regulada de supervisores en distintas unidades técnicas, entre otras materias, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas administrativas correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (4075 al 111681).

Ministerio de Hacienda

- Diputada Bravo, doña Marta. Aumento en el número de personas incorporadas a la administración de vuestro organismo en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, indicando el tipo de contratación y grado. Asimismo, indique en los mismos años, las asignaciones críticas entregadas en su repartición. Finalmente, señale los niveles de ausentismo en el mismo período. (1856 al 99555).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de que se entreguen, a la brevedad, los resultados de la encuesta Casen, para garantizar la transparencia, la buena gestión de los recursos públicos y la toma de decisiones informadas en beneficio de todos los chilenos. (1861 al 115124).

Ministerio de Educación

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número

- de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (742 al 106105).
- Diputado Araya, don Jaime. Posibilidad de que se evalúe poner en marcha de manera diferida el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Antofagasta, por las consideraciones que expone. (745 al 108299).
- Diputado Araya, don Jaime. Reitera el oficio Nº 108.299, de esta Corporación, de fecha 18 de junio de 2025, cuya copia se acompaña. (745 al 111702).
- Diputada Medina, doña Karen. Postulaciones al incentivo al retiro de docentes y asistentes de la educación de la comuna de Nacimiento, remitiendo el listado de quienes hayan postulado durante los años 2022, 2023 y 2024, con las especificaciones que requiere. Asimismo, señale si existen procesos pendientes de pago o asignación del beneficio respecto de personas cuyas postulaciones ya han sido aceptadas, enviando los antecedentes respectivos. (752 al 114689).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Todos los bonos y asignaciones que correspondería entregar a los docentes, asistentes de la educación e inspectores que se desempeñan en la Escuela de Concentración Fronteriza D-43 Los Loros que se ubica en una localidad rural de la comuna de Tierra Amarilla de la Región de Atacama. (753 al 112817).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Schubert, don Stephan. Su opinión respecto a la Feria no Sexista realizada en el Instituto Nacional el reciente día lunes 21 de julio, especificando el caso de la performance correspondiente al baile realizado por un travesti en presencia de niñas, niños y adolescentes, indicando las medidas que se adoptarán, o que se evalúan adoptar, por parte de la Defensoría de la Niñez, ante el evento de la Feria no Sexista, así como las eventuales vulneraciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes presentes. (1016 al 115473).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Trisotti, don Renzo. Mal estado de mantención y conservación en que se encontraría la denominada "cuesta Camarones", ubicada en la ruta que une a Iquique con Arica, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea. (1758 al 112830).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Situación actual en que se encuentra el estero La Sombra, ubicado en el sector cordillerano de la comuna de Linares, perteneciente a la Región del Maule, refiriéndose especialmente a las medidas de mitigación que se hayan ejecutado o planificado para el control de deslizamientos u otros efectos adversos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1760 al 115318).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que se realicen las gestiones necesarias ante la empresa Intervial Chile S.A., para que implemente sistemas de pago con tarjeta de débito y crédito en todas las plazas de peaje de la ruta Araucanía. (1761 al 114676).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de realizar, prontamente, las acciones de reparación y/o reposición de los caminos y rutas que han resultado dañados en

- la Región de Ñuble, a causa de los últimos temporales que han afectado al país, en los términos que plantea. (368 al 72143).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Estado actual del proyecto de asfaltado de la ruta N-677, vía que conecta las comunas de San Ignacio y El Carmen, ambas pertenecientes a la Región de Ñuble, a cargo de la empresa Michell. Asimismo, indique los motivos del retraso, por qué no se les ha dado una respuesta a los vecinos del sector y el tiempo estimado de inicio de las obras, en consideración de los antecedentes que expone. (374 al 67911).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Orsini, doña Maite. Eventual atraso en el pago de sueldos, en el marco del Programa Proempleo, detallando especialmente la respectiva nómina de trabajadoras y trabajadores que no han recibido tales pagos al mes de agosto de 2025, así como estado en que se encuentran las cotizaciones previsionales correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1664 al 115306).

Ministerio de Salud

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Ciberataque sufrido por el Instituto de Salud Pública (ISP) el 27 de junio de 2025, dando respuesta a las interrogantes que formula. (18624 al 111220).
- Diputado Leal, don Henry. Situación que estaría afectando a vecinas y vecinos de los sectores rurales pertenecientes a la comuna de Nueva Imperial, que requieren viajar hasta la comuna de Temuco para someterse a diálisis, a causa de la suspensión del servicio de traslado que existía para tales efectos, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (18919 al 111311).
- Diputada Morales, doña Carla. Tasa actual de cobertura de vacunación contra el virus de papiloma Humano, a nivel nacional, detallando especialmente la información desagregada por sexo, edad y región, así como la eventual existencia de un protocolo o plan de acción para vacunar a personas que no fueron inoculadas dentro del período definido por el Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI), en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (18922 al 98644).
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de que se programe, a la brevedad, la intervención quirúrgica del niño que indica, en la red de salud del Hospital San Borja Arriarán u otro que corresponda, con suma urgencia. (947 al 116403).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Práctica que se observaría recurrentemente en la ejecución de licitaciones públicas, en cuanto a la solicitud de aumento de obras o más recursos, derivando en retrasos y presiones innecesarias, refiriéndose en particular al caso de la ruta N-59, en la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2122 al 102987).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Eventuales registros de postulaciones de familias correspondientes al sector San Sebastián, de la comuna de Colbún, a programas de reparación o mejoramiento habitacional, detallando especialmente cuántas han sido

- rechazadas y las razones específicas de lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2123 al 116316).
- Diputado González, don Félix. Situación que estaría afectando a las y los vecinos del sector Brisas del Sol, en la comuna de Talcahuano, a causa del impacto que tendría el proyecto inmobiliario de la empresa Valmar, destinado a construir quince edificios de diez pisos, equivalentes a 1.684 departamentos, con particular enfoque en la congestión vehicular de la zona, detallando especialmente las medidas de solución disponibles al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (479 al 113758).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado actual de avance del proyecto Las Avutardas y las razones objetivas del retraso. Asimismo, indique la posibilidad de establecer una fecha de entrega definitiva e ineludible de la vivienda de la señora Flor Leiva Manríquez, del Programa Habitacional Las Avutardas, de la comuna de Lonquimay. (480 al 115248).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Remita un informe de gestión y detalle un plan de soluciones que su cartera pueda implementar a la brevedad, con el fin de abordar las urgentes problemáticas que afectan directamente a la comunidad del sector Camino Botrolhue, específicamente a usuarios de la denominada ruta S-276, vía que se encuentra dentro del área regulada por el plano regulador urbano de Temuco, en los términos que plantea. (481 al 114867).
- Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan. Ejecución del presupuesto asignado a la reconstrucción de las viviendas de la Región de Valparaíso, que resultaron afectadas por el gran incendio verificado en febrero del año 2024, detallando especialmente los gastos realizados hasta la fecha, así como el eventual recorte aplicado a los recursos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (492 al 101877).
- Diputada Romero, doña Natalia. Plan de desalojo y demolición de las viviendas emplazadas en el sector de la población Baltazar Castro, comuna de Rancagua, anunciado a los dirigentes de ese conjunto habitacional, señalando los plazos, horarios e itinerario completo de la ejecución de este plan. Asimismo, refiérase a las medidas de apoyo, subsidios u otros beneficios habitacionales para los propietarios y arrendatarios y la coordinación de seguridad que tendrá la eventual demolición y desalojo, así como otras acciones destinadas a proteger la salud y vida de los vecinos y vecinas del lugar. (507 al 96743).
- Diputada Romero, doña Natalia. Plan de desalojo y demolición de las viviendas emplazadas en el sector de la Población Baltazar Castro, comuna de Rancagua, anunciado a los dirigentes de ese conjunto habitacional, señalando los plazos, horarios e itinerario completo de la ejecución de este plan. Asimismo, refiérase a las medidas de apoyo, subsidios u otros beneficios habitacionales para los propietarios y arrendatarios y la coordinación de seguridad que tendrá la eventual demolición y desalojo, así como otras acciones destinadas a proteger la salud y vida de los vecinos y vecinas del lugar. (507 al 96743).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Posibilidad de que se gestione el traslado de los elefantes Protea y Jumbo desde el Zoológico Nacional hacia un santuario adecuado, que cuente con el espacio e instalaciones necesarias para albergarlos,

con el objetivo de que Chile quede libre de elefantes en cautiverio. (509 al 116189).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Berger, don Bernardo. Causas del retraso de más de cuatro meses en el pago del subsidio estatal al servicio de barcazas que conecta Corral con Niebla, dejando a más de 50 trabajadores sin sueldo y poniendo en riesgo la única vía directa de conexión marítima que tiene esa aislada comuna. (24537 al 115269).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Modificación N°109 al Plan Regulador Metropolitano de Santiago, ampliación límite de extensión urbana sector camino Chicureo e incorporación de vialidad estructurante comuna de Colina, indicando si ya existen proyectos en licitación o en proceso de adjudicación para modificación de la calle Los Ingleses en la comuna de Colina. (24833 al 116385).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Moreno, don Benjamín. Estado actual del análisis por parte de Segpres respecto del nuevo reglamento que regulará el diseño, construcción y operación de los proyectos de relaves mineros. Asimismo, indique el plazo estimado para la emisión del pronunciamiento requerido y las observaciones o requerimientos que hayan retrasado el avance de la tramitación de dicho reglamento. (1126 al 104215).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de realizar las gestiones pertinentes, destinadas a la pronta normalización del funcionamiento correspondiente al hospital de Vilcún, en la Región de La Araucanía, refiriéndose especialmente a la posibilidad de modificar la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción para tales efectos, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1129 al 100007).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de disponer las medidas y recursos necesarios para brindar apoyo social inmediato a la señora Leonor Hernández, incluyendo la evaluación de programas de acogida temporal, asistencia en la gestión de ayudas sociales y cualquier otra medida que garantice su bienestar y seguridad, considerando su avanzada edad y que su vivienda ha sido declarada inhabitable. (1583 al 114209).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Pulgar, don Francisco. Efectividad de existir conocimiento por parte del Servicio de Evaluación Ambiental respecto del proyecto de energía eléctrica Sistema de Almacenamiento de Energía Altair, a cargo de Sphera Energy, cuya construcción se realizará en la comuna de Molina, Región del Maule, indicando la fase de tramitación en que se encuentra, si posee observaciones y resoluciones de calificación ambiental favorables, en los términos que requiere. (1956 al 73850).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado González, don Mauro. Situación de los jóvenes que no estudian ni trabajan, así como, la posibilidad de implementar políticas públicas que ofrezcan alternativas educativas y laborales, especialmente dirigidas a mujeres. (795 al 114947).

Ministerio del Deporte

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de considerar un proyecto en apoyo de la práctica del palín y proveer vestimentas típicas del pueblo mapuche a

los estudiantes de la Escuela San Pedro, de la comuna de Victoria, puesto que no cuentan con los insumos necesarios, como son una cancha, instrumentos para la práctica de este deporte e indumentaria propia del pueblo mapuche. (1287 al 115517).

Ministerio de Seguridad Pública

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Antecedentes (institucionales o judiciales) que justifiquen la designación de funcionarios de Carabineros de Chile del escalafón Orden y Seguridad para cumplir funciones como escolta, indicando los montos en asignaciones destinadas para el uso de gastos de vehículos, cobros de autopista, combustible, viáticos, pasajes aéreos o terrestres, así como, también, sobre la cifra utilizada para pagos de remuneraciones del personal del Departamento de Protección de Personas Importantes (P.P.I), enviando en formato lista, antecedentes sobre que personajes de conocimiento público-político utilizan recursos fiscales para el resguardo de su propia integridad y duración de su protección policial especial, junto a los demás datos que requiere. (2323 al 107977).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile remita antecedentes (institucionales o judiciales) que justifiquen la designación de funcionarios de Carabineros de Chile del escalafón Orden y Seguridad para cumplir funciones como escolta, indicando los montos en asignaciones destinadas para el uso de gastos de vehículos, cobros de autopista, combustible, viáticos, pasajes aéreos o terrestres, así como, también, sobre la cifra utilizada para pagos de remuneraciones del personal del Departamento de Protección de Personas Importantes (P.P.I), enviando en formato lista, antecedentes sobre que personajes de conocimiento público-político utilizan recursos fiscales para el resguardo de su propia integridad y duración de su protección policial especial, junto a los demás datos que requiere. (2323 al 107979).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Situación de inseguridad que estaría afectando a las y los habitantes de la Villa Parque Pilmaiquén, en la comuna de Padre Las Casas, a causa de la falta de conectividad de la zona, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas pertinentes al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2324 al 108323).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Posibilidad de iniciar un sumario administrativo para investigar a fondo las agresiones que indica, determinar las responsabilidades correspondientes y aplicar las sanciones que correspondan. Además, se revise el cumplimiento de los protocolos de actuación policial, especialmente en lo relativo al uso de la fuerza, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (2325 al 104789).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. General director de Carabineros de Chile informe sobre el inicio de un sumario administrativo para investigar a fondo las agresiones que indica, determinar las responsabilidades correspondientes y aplicar las sanciones que correspondan. Además, se sirva revisar el cumplimiento de los protocolos de actuación policial, especialmente en lo relativo al uso de la fuerza, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2325 al 104790).

Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Diversas problemáticas que estarían afectando a los sectores de Panilongo, La Población, Los Briones, El Peral y Los Romeros,

pertenecientes a la comuna de Paredones, en cuanto a la eventual inestabilidad en el suministro de energía eléctrica, baja presión en el servicio de agua potable y fluctuación del voltaje eléctrico respecto de personas electrodependientes, detallando especialmente los estudios técnicos y causas detectadas en tal sentido, así como las medidas que se han adoptado o adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1192 al 98653).

- Diputado Ibáñez, don Diego. Denuncias referidas al eventual uso de un mecanismo utilizado por la empresa Entel S. A., a fin de obstaculizar el derecho a la portabilidad numérica, en cuanto informaría deudas futuras y no vencidas en los respectivos sistemas o plataformas de validación, impidiendo así el cambio señalado, refiriéndose especialmente a si tal procedimiento se ajusta a la normativa técnica y regulatoria correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (13744 al 115061).
- Diputado Romero, don Agustín. Planes del ministerio para garantizar conectividad digital en el conjunto habitacional Los Lagos de Chile, comuna de Quilicura, específicamente en el condominio Rigoberto Jara, indicando si existe algún proyecto en curso, ya sea propio o en coordinación con empresas del sector privado, destinado a dotar de servicios de internet a dicho sector. Asimismo, señale si se ha diagnosticado la falta de cobertura de internet como una brecha importante en la zona y si está considerado como prioritario en alguna estrategia nacional o regional de conectividad y si es posible incorporar esta situación a los programas públicos de acceso universal o de subsidio para zonas rezagadas en materia de telecomunicaciones. (13767 al 115378).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Dotación de personal en la Región de Los Ríos, indicando la calidad jurídica (planta, contrata, honorarios, código del trabajo y programas) de los años 2022, 2023,2024, 2025, individualizando sus grados o monto de remuneración según corresponda, detallada por cada año. Asimismo, señale los funcionarios que se encuentren en comisión de servicio en esa región, indicando las fechas de inicio y término de las comisiones de servicio y los motivos, desde 2022. Por otra parte, remita antecedentes sobre el monto total de uso de viáticos y pasajes por funcionario en los años 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha; funcionarios que estén en modalidad de teletrabajo y los que tengan licencias médicas que sumen más de 6 meses consecutivos en los últimos 4 años. Finalmente, señale los tratos directos desde 2022 a la fecha, individualizando montos y empresas o prestadores de los servicios, contratos de arriendo y contratos con terceros desde 2022. (13830 al 114821).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de tramitación en que se encuentra el pago de las remuneraciones de las personas que trabajan media jornada y que reciben el sueldo mínimo en el Programa de Inversión a la Comunidad de la Región de La Araucanía, indicando las diligencias que se están realizando para liberar los recursos lo antes posible. (1663 al 115531).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que se realicen las gestiones necesarias ante la empresa Intervial Chile S.A., para que implemente sistemas de pago con tarjeta de débito y crédito en todas las plazas de peaje de la ruta Araucanía. (1761 al 114677).

- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Dotación de personal en la Región de Los Ríos, indicando la calidad jurídica (planta, contrata, honorarios, código del trabajo y programas) de los años 2022, 2023,2024, 2025, individualizando sus grados o monto de remuneración según corresponda detallada por cada año. Asimismo, señale los funcionarios que se encuentren en comisión de servicio en esa región, indicando las fechas de inicio y término de las comisiones de servicio y los motivos, desde 2022. Por otra parte, remita antecedentes sobre el monto total de uso de viáticos y pasajes por funcionario en los años 2022, 2023, 2024 y 2025 a la fecha; funcionarios que estén en modalidad de teletrabajo y los que tengan licencias médicas que sumen más de 6 meses consecutivos en los últimos 4 años. Finalmente, señale los tratos directos desde 2022 a la fecha, individualizando montos y empresas o prestadores de los servicios, contratos de arriendo y contratos con terceros desde 2022. (1854 al 114845).
- Diputada Morales, doña Carla. Tasa actual de cobertura de vacunación contra el virus de papiloma humano (VPH), a nivel nacional, detallando especialmente la información desagregada por sexo, edad y región, así como la eventual existencia de un protocolo o plan de acción para vacunar a personas que no fueron inoculadas dentro del período definido por el Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI), en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (18922 al 98645).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Posibilidad de implementar todas las acciones necesarias para proveer a los niños, niñas y adolescentes víctimas del incendio ocurrido en el sector de Chillancito, en la comuna de Concepción, de los suministros básicos y esenciales para su subsistencia, ejecutando todas las coordinaciones que correspondan con las entidades encargadas de la protección de los derechos de la niñez, con el propósito de resguardar el ejercicio efectivo de los derechos a la salud, a la educación y a la protección de la integridad física y psíquica de los niños, niñas y adolescentes damnificados, indicando las medidas adoptadas por cada entidad en cumplimiento de lo solicitado, en los términos que requiere. (1928 al 114562).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2075 al 113395).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2075 al 113396).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2075 al 113397).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2075 al 113398).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2075 al 113399).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2075 al 113400).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2075 al 113401).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2075 al 113402).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2075 al 113403).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2075 al 113404).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2075 al 113405).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su región, en los términos y por las consideraciones que plantea. (2075 al 113406).
- Diputado Longton, don Andrés. Normas y criterios conforme a los cuáles el Instituto de Previsión Social está aplicando la normativa que regula el procedimiento de pago y descuento del crédito social otorgado por las Cajas de Compensación a sus beneficiarios afiliados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (757 al 104797).
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de que se programe, a la brevedad, la intervención quirúrgica del niño que indica, en la red de salud del Hospital San Borja Arriarán u otro que corresponda, con suma urgencia. (947 al 116402).

Subsecretaría del Trabajo

 Solicitud de Resolución N° 1477. Solicita a S. E. el Presidente de la República que presente, con carácter de urgente, el proyecto de ley que incorpora la negociación ramal a la legislación nacional. (1641).

Intendencias

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de que se permita mantener el funcionamiento de la bocatoma de la Comunidad de Aguas Canal Chile Chico en la Comuna de Chile Chico, Región de Aysén, durante el período de lluvias y deshielos. (422 al 112914).

Empresas del Estado

- Diputado Moreno, don Benjamín. Plan de mantenimiento y accesibilidad a la vía férrea en el sector de Santa María de Perquilauquén, comuna de Parral, especialmente en lo relativo a drenajes, escurrimientos de aguas lluvias y condiciones de seguridad del paso bajo nivel, indicando si existe alguna iniciativa de mitigación, mejora o rediseño de esta infraestructura, considerando la vulnerabilidad del sector frente a eventos climáticos, en los términos que plantea. (262 al 111787).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Durán, don Eduardo; Diputada Labra, doña Paula; Diputada Nuyado, doña Emilia; Diputada Santibáñez, doña Marisela. Programas y acciones específicas ha implementado su institución para apoyar la internacionalización de *startups* y emprendimientos científico-tecnológicos chilenos, detallando los objetivos, el alcance, los resultados obtenidos en los últimos tres años y los planes futuros en esta materia. Asimismo, indique si existen iniciativas o redes específicas que sus instituciones promuevan para conectar a emprendedores chilenos con ecosistemas de innovación extranjeros (ejemplo, incubadoras, aceleradoras, fondos de inversión, centros de I+D) y cómo se mide el impacto de estas acciones en términos de nuevas conexiones, acceso a mercados internacionales o levantamiento de capital por parte de los emprendedores. (588 al 106949).

Servicios

- Diputado Schalper, don Diego. Casos detectados en distintas comunas del país vinculados a procesos de reevaluación fiscal de bienes raíces, los cuales han sido identificados mediante la plataforma reclamatuavaluo.cl, disponiendo que estos se revisen, pudiendo invitar a los contribuyentes, de manera que se les explique en detalle los motivos y circunstancias de su aumento de avalúo y correspondiente incremento de las contribuciones, así como se adopten las otras medidas que propone. (1403 al 112702).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de disponer las medidas y recursos necesarios para brindar apoyo social inmediato a la señora Leonor Hernández, incluyendo la evaluación de programas de acogida temporal, asistencia en la gestión de ayudas sociales y cualquier otra medida que garantice su bienestar y seguridad, considerando su avanzada edad y que su vivienda ha sido declarada inhabitable. (1583 al 114210).
- Diputado Schalper, don Diego. Criterios utilizados en la reevaluación de propiedades destinadas a habitación, detallando especialmente los factores considerados en tal sentido, así como los documentos o instructivos vigentes para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1726 al 107904).
- Diputado Longton, don Andrés. Caso del señor José Francisco Vilches Acevedo, en cuanto al excesivo aumento que habría experimentado en el monto de sus contribuciones, refiriéndose especialmente a la factibilidad de revisar lo anterior,

- en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1727 al 115308).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Factibilidad de fiscalizar las situaciones de inseguridad que estarían afectando a sectores como el Barrio Universitario y Los Arenales, en la comuna de Antofagasta, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1745 al 115164).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Situación actual en que se encuentra el estero La Sombra, ubicado en el sector cordillerano de la comuna de Linares, perteneciente a la Región del Maule, refiriéndose especialmente a las medidas de mitigación que se hayan ejecutado o planificado para el control de deslizamientos u otros efectos adversos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1760 al 115320).
- Diputado Schubert, don Stephan. Estado actual de operatividad de las balizas intermitentes instaladas en el acceso al establecimiento educacional Escuela Molco Alto, precisando si ha existido fiscalización en terreno durante los años 2024 y 2025, así como si, en caso de fallas, existen medidas o plazos comprometidos para su reparación o mantención. Asimismo, acompañe una evaluación de la normativa vigente en lo relativo a la instalación de reductores de velocidad en el tramo de la ruta S-839, que comprende a la Escuela Molco Alto y su extensión a 500, en ambas direcciones, indicando con precisión la base legal, técnica o reglamentaria que fundamente esa negativa, así como los criterios utilizados para autorizar o rechazar este tipo de medidas en zonas escolares rurales, junto a los demás antecedentes que requiere. (2108 al 115367).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de disponer que una motoniveladora efectúe trabajos en el camino del sector rural de San Agustín, Rariruca y Curacautín, que comprende la ruta R-867 y parte de la ruta R-883, debido a las pésimas condiciones en que se encuentra y en el tramo que va desde el puente Dillo al cruce Radalco, en Curacautín, por la ruta R-881, además de efectuar el ripiado correspondiente. (277 al 51280).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Caminos rurales que están considerados para reparar en la comuna de Lonquimay y los plazos en que se van a ejecutar las obras. (280 al 49242).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 108.738, de esta Corporación, de fecha 27 de junio de 2025, cuya copia se acompaña. (4075 al 116543).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Posibilidad de presentar las acciones judiciales que correspondan para restablecer el imperio del derecho en favor de las personas con discapacidad que fueron vulneradas en sus derechos en la compra de vehículos motorizados en Concepción, por las consideraciones que expone. (409 al 111189).
- Diputada Ñanco, doña Coca Ericka. Medidas que se adoptarán para evaluar la calidad del agua en las fuentes hídricas afectadas por las explosiones en Villa García, comuna de Cunco. Asimismo, indique si se han otorgado derechos de aprovechamiento de aguas en el sector que puedan estar siendo afectados por estas actividades. (474 al 115000).
- Diputado Celedón, don Roberto. Procedimiento exacto que esa dirección está aplicando en la Región del Maule respecto de la regularización de derechos de

- aprovechamiento de aguas. Asimismo, indique si se está exigiendo el abono de fondos por concepto de inscripción, conforme al artículo 150 del Código de Aguas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (475 al 115222).
- Diputada Flores, doña Camila. Efectividad de que durante el último mes se haya concretado la contratación de 29 nuevos funcionarios en la Aduana de Los Andes, indicando las fechas exactas de ingreso. En caso de ser efectivo, señale las razones o necesidades operativas que motivaron estas incorporaciones, junto con el procedimiento administrativo para efectuar las contrataciones en comento. Por último, remita un listado detallado de todas las contrataciones realizadas en la Aduana de Los Andes, durante los últimos 6 meses. (6640 al 115696).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Posibilidad de implementar un mecanismo de excepción a la autorización que supone el Certificado de Destinación Aduanera, a objeto de permitir el ingreso de productos sanitarios sometidos a control del ISP e importados al territorio nacional, en los términos que indica. (6641 al 115200).
- Diputado Romero, don Agustín. Proyectos, programas o medidas que tiene actualmente su institución para dotar a los jardines infantiles del país, en particular al Jardín Infantil Larapinta, de la comuna de Lampa, de infraestructura que permita proteger del sol y de la lluvia a los párvulos durante la realización de actividades al aire libre, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (746 al 110305).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de reclamos que ha recibido por motivo de los cortes de electricidad en la Región del Biobío, indicando las acciones legales que se ejercerán para la reparación de los perjuicios causados por la falta del suministro durante el tiempo que estuvo suspendido, señalando plazos y las empresas contra las cuales se interpondrán. Asimismo, refiérase a la emisión de dictámenes o circulares para interpretar la normativa aplicable en casos de corte del suministro eléctrico, precisando cuáles serían las responsabilidades de las empresas proveedoras del servicio frente a un incumplimiento culpable de sus obligaciones, en el marco de la ley del consumidor. (812 al 107985).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Fecha en que se concretará el censo especial de tránsito y la realización del diseño de asfalto en el camino San Agustín-Los Laureles, de la comuna de Curacautín. (8127 al 115249).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Fecha en que se concretará el censo especial de tránsito y la realización del diseño de asfalto en el camino San Agustín-Los Laureles, de la comuna de Curacautín. (8127 al 115250).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Situación que estaría afectando a personas con discapacidad de la Región del Biobío, a causa de la falta de cumplimiento a la promesa de entrega de vehículos adaptados, entre otras medidas de apoyo, refiriéndose especialmente a las razones que explicarían lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (821 al 111269).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de disponer de recursos y acciones necesarias para la reparación integral de las rutas R-76-S y R-76-R, de la Región de La Araucanía. (8214 al 115251).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de disponer de recursos y acciones necesarias para la reparación integral de las rutas R-76-S y R-76-R, de la Región de La Araucanía. (8214 al 115252).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de realizar una mantención al velocímetro existente en la ruta S-11-R, de la Región de La Araucanía, así como la de instalar reductores de velocidad en la misma ruta y en la R-879, sector Santa Ana–Rari Ruca. (8215 al 115253).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de realizar una mantención al velocímetro existente en la ruta S-11-R, de la Región de La Araucanía, así como la de instalar reductores de velocidad en la misma ruta y en la R-879, sector Santa Ana–Rari Ruca. (8215 al 115254).

Varios

- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 104.146, de esta Corporación, de fecha 26 de mayo de 2025, cuya copia se acompaña. (SM 1716 al 111714).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación que afecta a los vecinos del sector de Mirasol, debido al mal estado del camino: sin iluminación y sin pavimentar, lo cual hace que esté muy sucio y que se genere un microbasural en ese sector, específicamente al final de la Avenida La Cruz, a un costado de la sede Juan Pablo ll, adoptando las medidas que permitan otorgarles una solución. (SM 1935 al 111687).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (SM 2026 al 111565).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Motivos de la modificación de estructura jerárquica de la dependencia de la Unidad de Calidad del Hospital San José de Melipilla, efectuada por la resolución N° 5.410, la que antes dependía del director de dicho establecimiento. Asimismo, indique si entre los postulantes al concurso que señala existe algún vínculo familiar y/o societario con dicho director, etapa del concurso y resolución final de nombramiento de la jefa de la Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente. (0339 al 116456).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito en esa municipalidad desde 2022 a la fecha, señalando los contratos previstos para el resto de 2025. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (1040 al 115803).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito en esa municipalidad desde 2022 a la fecha, señalando los contratos previstos para el resto de 2025. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (1100/232 al 115877).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (118-455-779497 al 108830).
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del

- presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (119-454-774597 al 109641).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de instruir y programar la instalación de señalética en las escuelas Santa María de Agua Santa y Ministro Zenteno, ambas de Viña del Mar. (1212 al 114758).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (1216 al 105830).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de instalar una barrera de contención fija o New Jersey de concreto al terminar el Pasaje 9, en población Santa María, comuna de Viña del Mar, por las razones que indica. (1219 al 102625).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito en esa municipalidad desde 2022 a la fecha, señalando los contratos previstos para el resto de 2025. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (1230 al 115861).
- Diputado Camaño, don Felipe. Programas de sala cuna existentes en su municipio para sus funcionarios y trabajadores, indicando si se ha optado por convenios directos con instituciones o se otorgan subvenciones a los beneficiarios, determinando sus montos y periodicidad. (1/342 al 113268).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado en que se encuentra la construcción del nuevo hospital de Castro, así como las razones de por qué se desestimó el terreno en donde se haría dicha construcción y los avances concretos que se tienen a través de ese Serviu para la adquisición del nuevo terreno, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1355 al 116078).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de un catastro actualizado del estado de mejoramiento y deterioro de las veredas y calzadas en esa comuna, indicando los planes de mantención, reparación o mejoramiento que se encuentran actualmente en ejecución o en proceso de licitación. Asimismo, señale los protocolos de atención que existen ante denuncias ciudadanas relacionadas con el estado de estos espacios públicos y la coordinación que se realiza con otros organismos pertinentes (como empresas de servicios, unidades de áreas verdes, transporte, etcétera) para abordar estos temas de forma integral. Finalmente, indique si se han implementado criterios de accesibilidad universal en los proyectos de reparación o rediseño de las veredas. (1374 al 106820).

- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito en esa municipalidad desde 2022 a la fecha, señalando los contratos previstos para el resto de 2025. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (1400/173 al 115909).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1421 al 101018).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de familias que actualmente reciben agua a través de camiones aljibe en su comuna, la cantidad de litros que recibe cada una por ciclo de entrega, especificando la cantidad exacta de agua proporcionada, los parámetros o criterios bajo los cuales se define ese volumen, la frecuencia de entrega de agua, la empresa contratada por el municipio para la compra de agua potable destinada a los camiones aljibe, el monto anual que se paga a dicha empresa y el método de verificación que tiene el municipio para asegurar que la cantidad de agua comprometida por familia sea efectivamente entregada y cómo se realiza el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos. (1422 al 94654).
- Diputado Celedón, don Roberto. Implementación de la ley N° 21.364, que establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de una Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres en la municipalidad que dirige, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1423 al 93695).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Informe Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (1424 al 103681).
- Diputada Labra, doña Paula. Situación del abuso de licencias médicas levantado por Contraloría General de la República en la Región del Maule, indicando el número de funcionarios que se encuentran en dicha situación, a cuántos ya se les inició sumario administrativo, cuántos han renunciado a raíz de esto y qué acciones, además de los sumarios administrativos, se están adoptando al interior de la municipalidad respecto a estos casos y para prevenir futuras situaciones de este tipo. (1436 al 105394).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación y avance del subsidio de la señora Mixsy Aída Maita León, atendido a la urgencia de su situación, en razón del mérito de los antecedentes que expone. (1503 al 115681).
- Diputado Berger, don Bernardo. En sustitución del oficio remitido con fecha 2 de julio, corrige y simplifica la solicitud de información sobre la implementación de la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, solicitando información sobre su estado de desarrollo, los principales desafíos y obstáculos y el tipo de

- apoyo que considera esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos legales, en los términos que expone. (1505 al 111954).
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del Consolidado de Información Circularizada N° 15, expedido por la Contraloría General de la República. (1640 al 116720).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de velar por mayor transparencia en el mercado respecto de la licitación, en sectores de la zona norte, para la instalación de paneles fotovoltaicos por la empresa Enel Green Power, concentrando posiciones estratégicas en la Región de Antofagasta, la que finalmente no ejecutó las obras, a pesar de contar con terrenos fiscales adjudicados y que dejaron fuera 5 proyectos solares que contaban con Resolución de Calificación Ambiental aprobada. Se adjunta una presentación de uno de los reclamantes respecto de la situación que se está viviendo en esa materia. (169 al 115720).
- Diputado Camaño, don Felipe. Programas de sala cuna existentes en su municipio para sus funcionarios y trabajadores, indicando si se ha optado por convenios directos con instituciones o se otorgan subvenciones a los beneficiarios, determinando sus montos y periodicidad. (1707 al 113096).
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (1708 al 112489).
- Diputada Flores, doña Camila. Estado en que se encuentra la tramitación del expediente N° 177.278, ingresado por la señora Verónica Esmelita Oporto González, con fecha 14 de abril de 2023, en el Conservador de Bienes Raíces de la Región de Los Ríos, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1772 al 116603).
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Cornejo, don Eduardo. Registro, presentación y deuda que consigna esa institución con su Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) y cuentas corrientes donde se administren los montos percibidos en virtud del FSCU. Asimismo, indique si en ese organismo existen montos por concepto de excedentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la ley Nº 18.591, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (184 al 109212).
- Diputado Mellado, don Miguel. Sistema actual de control de asistencia utilizado en ese servicio, indicando las medidas adoptadas para cumplir con el instructivo de la Contraloría General de la República, de fecha 22 de julio de 2025, en especial la eliminación del uso de libros de asistencia y la incorporación de tecnologías, como sistemas biométricos, tarjetas electrónicas, software en línea, aplicaciones móviles, entre otros, así como el plazo estimado de implementación, en caso de no contar aún con un sistema automatizado, de modo que sean considerados en el presupuesto 2026. Asimismo, señale los mecanismos internos de supervisión y validación del cumplimiento de jornada laboral que serán utilizados o reforzados con este nuevo sistema. (1843 al 114442).
- Diputado Araya, don Jaime. Condiciones de higiene de casas tuteladas, que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo entrega a adultos mayores en comodato, en la comuna de Antofagasta, las que se encuentran con severos problemas sanitarios, de

aseo y ornato, lo que conlleva a la presencia de polvo, vectores, como ratones, moscas, zancudos, excremento -posiblemente proveniente de las mismas plagas-, insectos, mal olor y suciedad, que se extiende no sólo al interior de las viviendas, sino que también fuera de ellas. El domicilio que actualmente se encuentra en condición de abandono y que permite la proliferación de estos problemas es Los Sulfuros Nº 1314, no obstante, están identificados, con alto nivel de problema, en la misma calle, los domicilios numerados 1326 y 1330. Sírvase disponer una fiscalización urgente. (18505 al 106900).

- Diputado Araya, don Jaime. Reiterar el oficio N° 106.900, de esta Corporación, de fecha 11 de junio de 2025, cuya copia se acompaña. (18505 al 111698).
- Diputada Bravo, doña Marta. Aumento en el número de personas incorporadas a la administración de vuestro organismo en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, indicando el tipo de contratación y grado. Asimismo, indique en los mismos años, las asignaciones críticas entregadas en su repartición. Finalmente, señale los niveles de ausentismo en el mismo período. (1856 al 99604).
- Diputada Bravo, doña Marta. Aumento en el número de personas incorporadas a la administración de vuestro organismo en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, indicando el tipo de contratación y grado. Asimismo, indique en los mismos años, las asignaciones críticas entregadas en su repartición. Finalmente, señale los niveles de ausentismo en el mismo período. (1856 al 99768).
- Diputada Bravo, doña Marta. Aumento en el número de personas incorporadas a la administración de vuestro organismo en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, indicando el tipo de contratación y grado. Asimismo, indique en los mismos años, las asignaciones críticas entregadas en su repartición. Finalmente, señale los niveles de ausentismo en el mismo período. (1856 al 99811).
- Diputada Bravo, doña Marta. Aumento en el número de personas incorporadas a la administración de vuestro organismo en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, indicando el tipo de contratación y grado. Asimismo, indique en los mismos años, las asignaciones críticas entregadas en su repartición. Finalmente, señale los niveles de ausentismo en el mismo período. (1856 al 99865).
- Diputada Bravo, doña Marta. Aumento en el número de personas incorporadas a la administración de vuestro organismo en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, indicando el tipo de contratación y grado. Asimismo, indique en los mismos años, las asignaciones críticas entregadas en su repartición. Finalmente, señale los niveles de ausentismo en el mismo período. (1856 al 99871).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (18620 al 106097).

- Diputada Bravo, doña Marta. Aumento en el número de personas incorporadas a la administración de vuestro organismo en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, indicando el tipo de contratación y grado. Asimismo, indique en los mismos años, las asignaciones críticas entregadas en su repartición. Finalmente, señale los niveles de ausentismo en el mismo período. (1865 al 99866).
- Diputado Leal, don Henry. Situación que estaría afectando a vecinas y vecinos de los sectores rurales pertenecientes a la comuna de Nueva Imperial, que requieren viajar hasta la comuna de Temuco para someterse a diálisis, a causa de la suspensión del servicio de traslado que existía para tales efectos, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (18919 al 111313).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de disponer la fiscalización correspondiente a la Exploración Minera Poseidón, de la empresa Minera Newmont, por una posible elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, por las razones que expone, remitiendo sus resultados e indicando si se abrirá un proceso sancionatorio, si existen otras denuncias interpuestas en contra de la misma empresa, en los términos que plantea. (1958 al 67611).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Reitera el oficio Nº 67.611, de esta Corporación, de fecha 13 de mayo de 2024, cuya copia se acompaña. (1958 al 76042).
- Diputado Castro, don José Miguel. Si está en conocimiento de la denuncia realizada por vecinos del sector de Coviefi, comuna de Antofagasta, en contra de una funcionaria de su servicio, quien habría cometido presuntos hurtos en almacenes y a adultos mayores. Asimismo, indique las medidas que se hayan tomado al respecto, incluyendo si se remitieron los antecedentes a la Fiscalía competente. (208 al 116597).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Razones por las cuales no se han efectuado los pagos del subsidio retroactivo con albergue transitorio, comprometidos en el caso de la arrendataria que señala, de la comuna de Cauquenes. Asimismo, indique si existen otras situaciones similares en la Región del Maule y las acciones concretas que se implementarán para garantizar que los beneficiarios de subsidios retroactivos de arriendo reciban, en tiempo y forma, los pagos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2141 al 116448).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de viáticos ocupados durante el año 2024 por la Secretaría Regional Ministerial de Salud que dirige, indicando especialmente los montos asociados, así como las actividades y gestiones respectivas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2428 al 83683).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Secretaría, en los términos que requiere. (24622 al 54785).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023,

- remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (24637 al 43085).
- Diputada Cariola, doña Karol; Diputado Cuello, don Luis Alberto. Existencia de gestiones y evaluaciones realizadas por esa seremi respecto a la autorización y eventual implementación de buses inyectores en el sector San Expedito, ubicado en Forestal Alto, comuna de Viña del Mar. Asimismo, remita antecedentes sobre posibles estudios que permitan mejorar la red de transporte público en Forestal Alto. (24789 al 115020).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de disponer que una motoniveladora efectúe trabajos en el camino del sector rural de San Agustín, Rariruca y Curacautín, que comprende la ruta R-867 y parte de la ruta R-883, debido a las pésimas condiciones en que se encuentra, así como en el tramo que va desde el puente Dillo al cruce Radalco, en Curacautín, por la ruta R-881, además de efectuar el ripiado correspondiente. (277 al 51281).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Caminos rurales que están considerados para reparar en la comuna de Lonquimay y los plazos en que se van a ejecutar las obras. (280 al 49241).
- Diputado Donoso, don Felipe. Medidas de mitigación consideradas para contener futuros desbordes del río Claro, con particular enfoque en el Parque Río Claro y en el humedal urbano, efectuadas con posterioridad a las inundaciones verificadas en agosto de 2023, en los términos que plantea. (295 al 115623).
- Diputada Ñanco, doña Coca Ericka. Suministro de gas domiciliario en la comuna de Temuco, considerando en particular el reciente caso verificado el 12 de julio, a causa de una fuerte explosión que remeció el barrio de Fundo El Carmen y que generó graves daños en la zona, detallando especialmente los protocolos de fiscalización que se aplican a las empresas distribuidoras de gas por cañería, así como las fiscalizaciones aplicadas durante los últimos dos años, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (29681 al 112871).
- Diputado Schubert, don Stephan. Estado y avance en que se encuentra la retribución y/o devolución de tarifas a las y los vecinos de las comunas de Villarrica y Pitrufquén, en relación con los cortes del suministro eléctrico verificados a causa del sistema frontal que afectó la zona en agosto de 2024, refiriéndose especialmente a las fiscalizaciones aplicadas a la empresa Codiner, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (296988 al 104787).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Remita un informe detallado y actualizado sobre la calidad del suministro eléctrico en la comuna de Alto Hospicio, específicamente respecto a la situación que enfrentan miles de vecinos afectados por cortes de energía reiterados –prolongados y de corta duración– ocurridos entre 2020 y 2024, con los antecedentes que requiere. (297026 al 114763).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que estaría afectando a vecinas y vecinos de la Villa Panamericana, ubicada en la comuna de Cerrillos, a causa de prolongados cortes en el suministro de energía eléctrica, refiriéndose especialmente

- a la factibilidad de requerir a la empresa ENEL que informe las causas que explicarían lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (297032 al 108743).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de instruir a la empresa Insprotel para que realice las gestiones necesarias destinadas a mejorar las luminarias del sector de Oscar Bonilla, comuna de Pedro Aguirre Cerda, a la altura de la frontera con la comuna de Cerrillos y garantizar un alumbrado público óptimo para la comunidad. (297034 al 98015).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Acciones que se dispondrán para resolver el problema de las calles de la comuna de Colina, con particular enfoque en la existencia de proyectos destinados a la mejora de calle Lo Seco, en los términos que plantea. (301 al 116276).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (3032 al 111505).
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (3033 al 112529).
- Diputado Trisotti, don Renzo. En cumplimiento de lo solicitado en oficio NC-2665, de 4 de agosto de 2025, tome conocimiento de la individualización precisa de los dirigentes de las juntas de vecinos Villa Santa Magdalena que se indican, de la comuna de Alto Hospicio. (3050 al 115682).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Inundaciones que han afectado a la propiedad ubicada en San Luis 7275, comuna de La Cisterna, indicando el estado del alcantarillado en dicha zona, la fecha de su última mantención y reparación, así como si la empresa Aguas Andinas ha fallado en esta obligación periódica. Finalmente, señale las tareas de reparación que dicha empresa debe realizar en el sector previamente mencionado. (3066 al 116166).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de instalar mayor iluminación en la ruta Q-61, desde los Ángeles hasta puente Calderón, sobre todo en la zona colindante con el sector Llano Blanco, así como la de analizar la posibilidad de realizar limpieza de canales y tener mayores bermas para la circulación peatonal de forma segura. (314 al 115109).
- Diputado Sánchez, don Luis. El número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha a funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del Consolidado de Información Circularizada N° 15, expedido por la Contraloría General de la República. (3183 al 116725).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Ejecución del proyecto denominado "Construcción Avda. Cuatro Esquinas Tramo I, más calle Los Arrayanes – Tramo Los Arrayanes entre Avda. Guillermo Ulriksen y calle Claude Debussy", en la comuna de La Serena, refiriéndose especialmente a las medidas que se han adoptado, a fin de proteger el patrimonio natural, arqueológico y paleontológico correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3205 al 115692).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y

- programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (3/271 al 103499).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que, por medio de una adecuada coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y las municipalidades del país, se puedan considerar soluciones integrales y estandarizadas a nivel nacional en materia de obtención de licencias de conducir, invirtiendo en más personal calificado y en la infraestructura necesaria para agilizar los procesos y la implementación de plataformas digitales robustas, eficientes y fáciles de usar, que puedan soportar la alta demanda y que aseguren una asignación de horas justa y transparente, en los términos que plantea. (36 al 114117).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito en esa municipalidad desde 2022 a la fecha, señalando los contratos previstos para el resto de 2025. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (4000 al 115934).
- Diputado Venegas, don Nelson. Posibilidad de evaluar el estado real de avance de la obra "ES-Obra de Reemplazo Parcial Conducción Litoral Norte, Tramo Booster Agua Salada, Papudo-2024", así como la de exigir a la empresa un cronograma actualizado y garantizar que se cumplan los estándares y plazos comprometidos. (4049 al 116098).
- Diputado Berger, don Bernardo. Posibilidad de tomar medidas con respecto a la situación denunciada en el Hospital Base de Valdivia, en relación con eventuales incumplimientos a las Garantías Explícitas de Salud, en especial, con la prestación en salud a los niños con diabetes tipo 1, pacientes de dicho establecimiento. (4327 al 108679).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que, por medio de una adecuada coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y las municipalidades del país, se puedan considerar soluciones integrales y estandarizadas a nivel nacional en materia de obtención de licencias de conducir, invirtiendo en más personal calificado y en la infraestructura necesaria para agilizar los procesos y la implementación de plataformas digitales robustas, eficientes y fáciles de usar, que puedan soportar la alta demanda y que aseguren una asignación de horas justa y transparente, en los términos que plantea. (4647 al 114018).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe en que se evalúe la factibilidad de que el Centro de Salud Familiar de Chorrillos sea emplazado en el terreno Rol SII N° 1579-18, junto con estudios u otras documentaciones respecto a la viabilidad de que dicho Cesfam sea construido en el terreno Rol SII N° 1397-339. (478 al 114931).

- Diputada Musante, doña Camila. Factibilidad de revisar el diseño de los senderos para ciclistas y cierres perimetrales en el Parque Metropolitano Sur Cerro Chena, refiriéndose especialmente al respectivo informe técnico-ambiental del proyecto en cuestión, así como a la evaluación de daños al patrimonio arqueológico y flora endémica por las intervenciones correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (5010 al 116124).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito en esa municipalidad desde 2022 a la fecha, señalando los contratos previstos para el resto de 2025. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (534 al 116041).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de compra de un terreno destinado a soluciones habitacionales en la ciudad de Coyhaique, indicando cuáles son las gestiones que ha realizado la secretaría regional ministerial de Aysén en relación con esto. (550 al 116097). (550 al 116097).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel; Diputado Alinco, don René. Terreno de propiedad de Bienes Nacionales ubicado en las calles Huichas con Kalstrom, en la ciudad de Puerto Aysén, Región de Aysén, habitado por la señora María Elena Ruiz, quien necesita con urgencia regularizar la situación de su vivienda, remitiendo antecedentes completos del terreno y la tramitación que ha realizado la interesada para poder regularizarlo, disponiendo que se regularice y pase definitivamente a nombre de la ocupante. (550 al 116117).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Inquietud manifestada por la Junta de Vecinos Villa O'Higgins, de la comuna de La Florida, respecto al Programa de Vacunación de Complejo Vitamínico, de la Corporación Municipal de La Florida, en cuanto aún no habría sido implementado en dicha zona, detallando especialmente el calendario de cobertura para las personas mayores del lugar, así como la cobertura general correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (557 al 112897).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (566 al 101146).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito en esa municipalidad desde 2022 a la fecha, señalando los contratos previstos para el resto de 2025. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (585 al 115826).
- Diputado Berger, don Bernardo. En sustitución del oficio remitido con fecha 2 de julio, corrige y simplifica la solicitud de información sobre la implementación de la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, solicitando información sobre su estado de desarrollo, los principales desafíos y obstáculos y el tipo de

- apoyo que considera esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos legales, en los términos que expone. (604 al 112054).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito en esa municipalidad desde 2022 a la fecha, señalando los contratos previstos para el resto de 2025. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (615 al 115924).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (72 al 98423).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado de avance en que se encuentran los trabajos de normalización del Jardín Infantil Walt Disney, ubicado en la comuna de Hualpén, refiriéndose especialmente a la factibilidad de verificar la condición actual del recinto, así como a la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para su resguardo y recuperación, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (740 al 112921).
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual, las sanciones -si las hubiere-, las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (743 al 106316).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito en esa municipalidad desde 2022 a la fecha, señalando los contratos previstos para el resto de 2025. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (753 al 115944).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que, por medio de una adecuada coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y las municipalidades del país, se puedan considerar soluciones integrales y estandarizadas a nivel nacional en materia de obtención de licencias de conducir, invirtiendo en más personal calificado y en la infraestructura necesaria para agilizar los procesos y la implementación de plataformas digitales robustas, eficientes y fáciles de usar, que puedan soportar la alta demanda y que aseguren una asignación de horas justa y transparente, en los términos que plantea. (765 al 114101).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos

- aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (782 al 101309).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes y medidas que se están adoptando para enfrentar la eventual ocurrencia de incendios durante la próxima época estival, con particular enfoque en su comuna, en los términos y por las consideraciones que plantea. (786 al 113593).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito en esa municipalidad desde 2022 a la fecha, señalando los contratos previstos para el resto de 2025. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (787 al 115910).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (821 al 101471).
- Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación en su comuna de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (822 al 95866).
- Diputado Camaño, don Felipe. Programas de sala cuna existentes en su municipio para sus funcionarios y trabajadores, indicando si se ha optado por convenios directos con instituciones o se otorgan subvenciones a los beneficiarios, determinando sus montos y periodicidad. (823 al 113068).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de algún proyecto en carpeta, en cualquier etapa de desarrollo o tramitación, que considere alguna planta de abatimiento de arsénico u otro tipo de mineral, para alguna de las comunas de la Región de Tarapacá, a contar del año 2010 a la fecha, incluidos los archivos de la Intendencia Regional de Tarapacá. (855 al 115441).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Situación que afecta al Club del Adulto Mayor Nueva Esperanza, de la población Juan Soler, de la comuna de Castro. Asimismo, informe la posibilidad de ejecutar acciones para entregar una solución que permita a estos vecinos utilizar su sede comunitaria con seguridad, en razón de las consideraciones que expone. (885 al 115381).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito en esa municipalidad desde 2022 a la fecha, señalando los contratos previstos para el resto de 2025. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (923 al 115730).
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de que se programe, a la brevedad, la intervención quirúrgica del niño que indica, en la red de salud del Hospital San Borja Arriarán u otro que corresponda, con suma urgencia. (947 al 116400).

- Diputado Bernales, don Alejandro. Cierre de un estacionamiento ubicado afuera del hospital de Puerto Montt, considerando el impacto que ello tendría el funcionarios y pacientes de dicho recinto, por las consideraciones y en los términos que plantea. (953 al 116180).
- Diputado Camaño, don Felipe. Programas de sala cuna existentes en su municipio para sus funcionarios y trabajadores, indicando si se ha optado por convenios directos con instituciones o se otorgan subvenciones a los beneficiarios, determinando sus montos y periodicidad. (989 al 113245).

VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Meza, don José Carlos. Montos de avalúo fiscal de los inmuebles ubicados en su comuna, en relación con el pago de derechos de aseo de los propietarios correspondientes, refiriéndose especialmente a los informes disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116786 de 02/09/2025). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de revisar los expedientes que indica relativos a regularización de la comunidad de aguas del canal Berta, ubicado en la comuna de Los Ángeles. (116787 de 02/09/2025). A Dirección de Aguas.
- Diputada Ñanco, doña Coca Ericka. Estado actual y etapas procesales de los sumarios administrativos realizados entre 2018 y 2024, en relación con la divulgación de videos de un exfuncionario del Hospital Base San José de Osorno. Asimismo, indique las medidas disciplinarias específicas adoptadas o que se adoptarán respecto a cada uno de los funcionarios responsables de estos actos, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (116788 de 02/09/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Ñanco, doña Coca Ericka. Estado actual y etapas procesales de los sumarios administrativos realizados entre 2018 y 2024, en relación con la divulgación de videos de un exfuncionario del Hospital Base San José de Osorno. Asimismo, indique las medidas disciplinarias específicas adoptadas o que se adoptarán respecto a cada uno de los funcionarios responsables de estos actos, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (116789 de 02/09/2025). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de la concesión o uso actual del inmueble fiscal ubicado en calle San Valentín con Río Colonia, en la comuna de Cochrane, Región de Aysén, por parte de Carabineros de Chile. Asimismo, considere la factibilidad de entregar una parte de dicho terreno al Club de Leones Cochrane para la construcción de un centro de rehabilitación, remitiendo los demás antecedentes que indica. (116790 de 02/09/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de la concesión o uso actual del inmueble fiscal ubicado en calle San Valentín con Río Colonia, en la comuna de Cochrane, Región de Aysén, por parte de Carabineros de Chile. Asimismo, considere la factibilidad de entregar una parte de dicho terreno al Club de Leones Cochrane para la construcción de un centro de rehabilitación, remitiendo los demás antecedentes que indica. (116791 de 02/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

- Diputada Ñanco, doña Coca Ericka. Nómina de terrenos disponibles en la comuna de Cholchol aptos para el desarrollo de proyectos habitacionales. Asimismo, indique el estado actual de los proyectos habitacionales en ejecución o planificados para la comuna de Cholchol, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (116792 de 02/09/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía.
- Diputada Ñanco, doña Coca Ericka. Catastro de terrenos fiscales disponibles en la comuna de Cholchol que puedan destinarse a proyectos habitacionales. Asimismo, el estado de tramitación de solicitudes de terrenos fiscales para proyectos habitacionales en Cholchol. (116793 de 02/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía.
- Diputada Ñanco, doña Coca Ericka. Inventario de terrenos municipales disponibles para proyectos habitacionales en la comuna de Cholchol, así como el plan de desarrollo urbano comunal y zonificación de áreas destinadas a vivienda social, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (116794 de 02/09/2025). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Inquietud planteada por ciclistas profesionales, respecto a la negativa de permitir el traslado de sus bicicletas en el tramo Rancagua
 Estación Central, del Metrotrén, refiriéndose especialmente a los protocolos de ingreso a los vagones, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116795 de 02/09/2025). A Empresa de los Ferrocarriles del Estado.
- Diputada Arce, doña Mónica. Establecimientos educacionales que serán traspasados al SLEP Los Viñedos, pertenecientes a las comunas de Puente Alto, Pirque y San José de Maipo, refiriéndose especialmente al estado jurídico de los inmuebles utilizados por tales establecimientos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116796 de 02/09/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Arce, doña Mónica. Establecimientos educacionales pertenecientes a su comuna, que serán traspasados al SLEP Los Viñedos, refiriéndose especialmente al estado jurídico de los inmuebles utilizados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116797 de 02/09/2025). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Arce, doña Mónica. Establecimientos educacionales pertenecientes a su comuna, que serán traspasados al SLEP Los Viñedos, refiriéndose especialmente al estado jurídico de los inmuebles utilizados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116798 de 02/09/2025). A Municipalidad de Pirque.
- Diputada Arce, doña Mónica. Establecimientos educacionales pertenecientes a su comuna, que serán traspasados al SLEP Los Viñedos, refiriéndose especialmente al estado jurídico de los inmuebles utilizados al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116799 de 02/09/2025). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Rosas, don Patricio. Estado actual del proceso de evaluación de la dermatitis atópica severa, con el objeto de su incorporación en el próximo decreto de la "ley Ricarte Soto". Asimismo, indique las tecnologías y tratamientos que están siendo considerados por el Ministerio de Salud para esta patología,

- remitiendo los demás antecedentes que solicita. (<u>116800</u> de 02/09/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Arce, doña Mónica. Establecimientos educacionales pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública de Valdivia, con individualización de su ubicación, zona geográfica que abarca y nivel de educación que ofrece. Asimismo, indique el estado jurídico y estructural en que se recibieron los inmuebles que sirven de establecimientos educacionales, una vez realizado el traspaso desde las municipalidades y/o corporaciones correspondientes; remitiendo los demás antecedentes que solicita. (116801 de 02/09/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer una fiscalización y asistencia respecto a las telecomunicaciones de los sectores que señalan de la comuna de Portezuelo, Región de Ñuble, debido a múltiples requerimientos de vecinos y vecinas quienes denuncian problemas severos de conectividad, tanto en la señal telefónica, como de internet. (116802 de 02/09/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer una fiscalización y asistencia respecto a las telecomunicaciones de los sectores que señalan de la comuna de Portezuelo, Región de Ñuble, debido a múltiples requerimientos de vecinos y vecinas, quienes denuncian problemas severos de conectividad, tanto en la señal telefónica, como de internet. (116803 de 02/09/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer una fiscalización y asistencia respecto a las telecomunicaciones de los sectores que señalan de la comuna de Portezuelo, Región de Ñuble, debido a múltiples requerimientos de vecinos y vecinas, quienes denuncian problemas severos de conectividad, tanto en la señal telefónica, como de internet. (116804 de 02/09/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de tomar acciones a nivel de Cancillería respecto a las graves declaraciones del señor Rodrigo Paz Pereira, candidato a presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, quien emitió graves acusaciones sobre Carabineros de Chile. (116805 de 02/09/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de que Banco Estado incorpore un cajero automático en la zona de Salto del Laja. (<u>116806</u> de 02/09/2025). A Banco del Estado de Chile.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Motivos que provocaron el rechazo de la postulación del señor Miguel Villanueva a los proyectos del Programa de Protección de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, destinado a la atención de viviendas emplazadas en suelo salino de la comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota. (116807 de 02/09/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Exigencia de ascensores o sistemas de transporte vertical en establecimientos de larga estadía para adultos mayores, indicando normativa vigente que la exige, plazos para su ejecución y posibilidades de flexibilidad de aplicación para establecimientos. (116808 de 02/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota.

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Uso del fármaco bevacizumab, cuyo nombre comercial es Avastin, en su tratamiento para tratamientos oculares en Arica y Parinacota, indicando la distribución del medicamento, uso a lo largo de Chile y la disponibilidad de este para la Región de Arica y Parinacota. (116809) de 02/09/2025). A Instituto de Salud Pública.
- Diputada Arce, doña Mónica. Dificultad de realizar un traspaso anticipado al Servicio Local de Educación Pública por parte de los establecimientos educacionales de la comuna de Vilcún, debido a los problemas de financiamiento y de infraestructura que aquejan al municipio, indicando si se ha solicitado de manera formal, por parte del municipio, la postergación o dilatación del proceso de traspaso. (116810 de 02/09/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Arce, doña Mónica. Dificultad de realizar un traspaso anticipado al Servicio Local de Educación Pública por parte de los establecimientos educacionales de la comuna de Vilcún, debido a los problemas de financiamiento y de infraestructura que aquejan al municipio, indicando si se ha solicitado de manera formal, por parte del municipio, la postergación o dilatación del proceso de traspaso. (116811 de 02/09/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Longton, don Andrés. Decisión de la empresa Fenur S. A., en cuanto a no prorrogar su contrato de operación de transporte público en el Gran Valparaíso, generando con ello la necesidad de activar procedimientos de contratación directa, para garantizar la continuidad del servicio correspondiente, refiriéndose especialmente a las condiciones en que se ha materializado lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116812 de 02/09/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Longton, don Andrés. Decisión de la empresa Fenur S.A, en cuanto a no prorrogar su contrato de operación de transporte público en el Gran Valparaíso, generando con ello la necesidad de activar procedimientos de contratación directa, para garantizar la continuidad del servicio correspondiente, refiriéndose especialmente a las condiciones en que se ha materializado lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116813 de 02/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputada Arce, doña Mónica. Denuncias recibidas por mal estado en que se encuentran la infraestructura de los establecimientos educacionales pertenecientes al Servicio Local Educación Pública (SLEP) Valdivia, refiriéndose especialmente a la ubicación, zona geográfica y nivel de educación correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116814) de 02/09/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Arce, doña Mónica. Mesas de trabajo que se han mantenido con los trabajadores de la educación respecto de zonas extremas correspondientes a la zona sur del país desde el año 2022 hasta la fecha, en los términos y por las consideraciones que plantea. (116815 de 02/09/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Arce, doña Mónica. Establecimientos educacionales que serán traspasados al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Los Viñedos, pertenecientes a las comunas de Puente Alto, Pirque y San José de Maipo, refiriéndose especialmente al estado jurídico de los inmuebles utilizados al respecto, en los términos y

- dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (<u>116816</u> de 02/09/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Meza, don José Carlos. Antecedentes correspondientes a la contratación de las personas que indica, en los términos y por las consideraciones que plantea. (116817 de 02/09/2025). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Adjudicación a la empresa productora Fibra respecto a la ejecución de talleres artísticos entre los años 2025 a 2027, con particular enfoque en la Región de Antofagasta, refiriéndose especialmente a las razones que explicarían lo anterior, así como al respectivo análisis de idoneidad, probidad y antecedentes judiciales correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116818 de 02/09/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Importación, comercialización y uso en Chile de productos cosméticos que contienen sustancias recientemente prohibidas por la Unión Europea, refiriéndose especialmente a las medidas que se han adoptado para controlar el ingreso, distribución y uso de productos cosméticos que contengan "óxido de difenilfosfina" u otras sustancias clasificadas como "CMR" en la normativa europea, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116820 de 03/09/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Importación, comercialización y uso en Chile de productos cosméticos que contienen sustancias recientemente prohibidas por la Unión Europea, refiriéndose especialmente a las medidas que se han adoptado para controlar el ingreso, distribución y uso de productos cosméticos que contengan "óxido de difenilfosfina" u otras sustancias clasificadas como "CMR" en la normativa europea, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116821 de 03/09/2025). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Importación, comercialización y uso en Chile de productos cosméticos que contienen sustancias recientemente prohibidas por la Unión Europea, refiriéndose especialmente a las medidas que se han adoptado para controlar el ingreso, distribución y uso de productos cosméticos que contengan "óxido de difenilfosfina" u otras sustancias clasificadas como "CMR" en la normativa europea, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116822 de 03/09/2025). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Morales, doña Carla. Importación, comercialización y uso en Chile de productos cosméticos que contienen sustancias recientemente prohibidas por la Unión Europea, refiriéndose especialmente a las medidas que se han adoptado para controlar el ingreso, distribución y uso de productos cosméticos que contengan "óxido de difenilfosfina" u otras sustancias clasificadas como "CMR" en la normativa europea, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116823 de 03/09/2025). A Instituto de Salud Pública.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Grave situación de conectividad que estaría afectando a las zonas rurales de la comuna de Aysén, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, refiriéndose especialmente a la factibilidad de pavimentar con hormigón de alto estándar y mejorar la infraestructura en los

- caminos secundarios de ripio que indica, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116824 de 03/09/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Denominados pasos fronterizos ancestrales que existen en Chile, detallando especialmente el listado actualizado correspondiente, así como si se encuentra o no activos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116825 de 03/09/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Denominados pasos fronterizos ancestrales que existen en Chile, detallando especialmente el listado actualizado correspondiente, así como si se encuentra o no activos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116826 de 03/09/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Rojas, doña Camila. Uso de tarjetas de pago electrónico en los sistemas de transporte público de la Región de Valparaíso, refiriéndose especialmente a los servicios de la tarjeta de EFE Tren Limache-Puerto, en las estaciones de ascensores de Valparaíso, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116827 de 03/09/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Caso del menor, de iniciales D. G. V., en cuanto a la factibilidad de que pueda acceder a la atención de salud que requiere, en los términos y por las consideraciones que plantea. (116828 de 03/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Lagos.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Caso del menor, de iniciales D. G. V., en cuanto a la factibilidad de que pueda acceder a la atención de salud que requiere, en los términos y por las consideraciones que plantea. (116829 de 03/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputado Matheson, don Christian. Aprobación de pensión de gracia, mediante el decreto 3237, en favor del hijo del señor Jacob Pizarro, fallecido el 9 de diciembre del año 2019, en un avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea de Chile, que se dirigía a la Antártica y capoto, precipitándose al mar, indicando si está pendiente de firma por parte del ministro de Hacienda. En caso de existir dicho decreto y no tener firma, señale cuando sería firmado, para que comience a ser efectivo. (116830 de 03/09/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Caso del menor, de iniciales D. G. V., en cuanto a la factibilidad de que pueda acceder a la atención de salud que requiere, en los términos y por las consideraciones que plantea. (116831 de 03/09/2025). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputada Romero, doña Natalia. Gestiones que se realizarán para actualizar el monto del subsidio destinado a compensar la rebaja de los pasajes estudiantiles, considerando la información actual con que cuenta respecto a la cantidad de estudiantes por región y otros factores que permitan reajustar correctamente este aporte, señalando plazos en que se concretarán. Asimismo, indique las medidas dispuestas para mejorar el proceso de postulación al subsidio, destrabando nudos críticos que impidan una correcta distribución del beneficio y las acciones que pueda tomar para evitar irregularidades en la renovación de la tarjeta TNE,

- refiriéndose a la posibilidad de entregar una tarjeta con una fecha de expiración definida, obligándose a solicitar una nueva TNE, toda vez que se quiera renovar, así como formas de fiscalización del porte de la tarjeta TNE, en los términos que plantea. (116832 de 03/09/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Romero, doña Natalia. Gestiones que se realizarán para actualizar el monto del subsidio destinado a compensar la rebaja de los pasajes estudiantiles, considerando la información actual con que cuenta respecto a la cantidad de estudiantes por región y otros factores que permitan reajustar correctamente este aporte, señalando plazos en que se concretarán. Asimismo, indique las medidas dispuestas para mejorar el proceso de postulación al subsidio, destrabando nudos críticos que impidan una correcta distribución del beneficio y las acciones que pueda tomar para evitar irregularidades en la renovación de la tarjeta TNE, refiriéndose a la posibilidad de entregar una tarjeta con una fecha de expiración definida, obligándose a solicitar una nueva TNE, toda vez que se quiera renovar, así como formas de fiscalización del porte de la tarjeta TNE, en los términos que plantea. (116833 de 03/09/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Romero, doña Natalia. Gestiones que se realizarán para actualizar el monto del subsidio destinado a compensar la rebaja de los pasajes estudiantiles, considerando la información actual con que cuenta respecto a la cantidad de estudiantes por región y otros factores que permitan reajustar correctamente este aporte, señalando plazos en que se concretarán. Asimismo, indique las medidas dispuestas para mejorar el proceso de postulación al subsidio, destrabando nudos críticos que impidan una correcta distribución del beneficio y las acciones que pueda tomar para evitar irregularidades en la renovación de la tarjeta TNE, refiriéndose a la posibilidad de entregar una tarjeta con una fecha de expiración definida, obligándose a solicitar una nueva TNE, toda vez que se quiera renovar, así como formas de fiscalización del porte de la tarjeta TNE, en los términos que plantea. (116834 de 03/09/2025). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de considerar la instalación de un estacionamiento y patio de inspección de camiones, para ordenar el flujo de vehículos de carga y reducir los riesgos para los transeúntes y conductores en la Villa Liucura, de la comuna de Lonquimay, Región de La Araucanía, así como el mejoramiento de la ruta internacional hacia Argentina, que presenta serios deterioros, especialmente en los puentes Lolén, Pedregoso, Pehuenco y en la bajada de Piedra Blanca. (116835 de 03/09/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de la construcción de un Centro Comunitario de Salud Familiar en la Villa Liucura, comuna de Lonquimay, Región de La Araucanía, por las consideraciones que expone. (116837 de 03/09/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de considerar la construcción de un gimnasio para la comunidad de la Villa Liucura, comuna de Lonquimay, Región de La Araucanía, por las consideraciones que expone. (116838) de 03/09/2025). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de instruir la realización de una fiscalización, en terreno, para verificar la efectividad de la prestación del servicio de cobertura radioeléctrica que deben entregar las empresas de telecomunicaciones

- en el sector Rariruca, comuna de Curacautín, remitiendo, en un plazo no superior a 30 días, un informe técnico detallado, que incluya las mediciones de señal efectuadas, las medidas de mitigación que se adoptarán y el cronograma de acciones comprometidas para garantizar la cobertura adecuada en dicho sector, con especial consideración de las condiciones climáticas y los demás antecedentes que requiere. (116839 de 03/09/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de considerar como prioritarios los temas planteados por los asistentes de la educación de la Escuela Básica Liucura, de la comuna de Lonquimay, que expone, lo que permitirá mejorar las condiciones laborales y de vida de este valioso equipo de trabajo. En este mismo sentido, que las legítimas consideraciones planteadas sean aplicadas también a las demás comunidades educativas de la comuna de Lonquimay, que se encuentran en la misma situación. (116840 de 03/09/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Denuncia formulada por la señora Rosemarie Marín Sánchez, trabajadora de programas de intervención en la comuna de Victoria, perteneciente a la Región de La Araucanía, a causa de una eventual falta de servicio de la Dirección del Trabajo de Victoria, referida a la eventual vulneración de derechos por parte de la supervisora de la Fundación de Desarrollo Regional, señora Leyla Díaz, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116841 de 03/09/2025). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación que estaría afectando al sector Sara Malleco, ruta R-525, en la comuna de Ercilla, perteneciente a la Región de La Araucanía, a causa de los diversos problemas de conectividad telefónica y en materia de telecomunicaciones, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fiscalizar lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116842 de 03/09/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Caso de los estudiantes que indica, pertenecientes al Liceo Politécnico de Curacautín, en la Región de La Araucanía, en cuanto a las razones que explicarían el rechazo a la postulación respecto de la Beca Indígena, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116843 de 03/09/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Caso del señor Óscar Omar Cid Toro, en cuanto al proceso de concesión de la pensión por invalidez parcial transitoria que ha solicitado, refiriéndose especialmente a la posibilidad de acceder a lo anterior, en los términos que plantea. (116844 de 03/09/2025). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita una regulación de la forma en que debe realizarse y registrarse la recuperación de las jornadas de clase no trabajadas producto de paralizaciones del cuerpo docente en establecimientos educacionales. Asimismo, detalle el procedimiento para el pago o devolución de remuneraciones descontadas y que indique los plazos y mecanismos administrativos que permitan dar certeza a las comunidades educativas y a los propios docentes. (116845 de 03/09/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Funcionamiento del control fitosanitario en la comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo. En este contexto, evalúe si las medidas implementadas operan de manera continua y, en caso de detectarse alguna

- intermitencia en su aplicación, analizar la factibilidad de asegurar su ejecución permanente. Asimismo, detalle las acciones que se han llevado a cabo, así como aquellas planificadas, destinadas a contener la propagación de la mosca de la fruta en dicha región. (116846 de 03/09/2025). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Funcionamiento del control fitosanitario en la comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo. En este contexto, evalúe si las medidas implementadas operan de manera continua y, en caso de detectarse alguna intermitencia en su aplicación, analizar la factibilidad de asegurar su ejecución permanente. Asimismo, detalle las acciones que se han llevado a cabo, así como aquellas planificadas, destinadas a contener la propagación de la mosca de la fruta en dicha región. (116847 de 03/09/2025). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Funcionamiento del control fitosanitario en la comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo. En este contexto, evalúe si las medidas implementadas operan de manera continua y, en caso de detectarse alguna intermitencia en su aplicación, analizar la factibilidad de asegurar su ejecución permanente. Asimismo, detalle las acciones que se han llevado a cabo, así como aquellas planificadas, destinadas a contener la propagación de la mosca de la fruta en dicha región. (116848 de 03/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Coquimbo.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Funcionamiento del control fitosanitario en la comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo. En este contexto, evalúe si las medidas implementadas operan de manera continua y, en caso de detectarse alguna intermitencia en su aplicación, analizar la factibilidad de asegurar su ejecución permanente. Asimismo, detalle las acciones que se han llevado a cabo, así como aquellas planificadas, destinadas a contener la propagación de la mosca de la fruta en dicha región. (116849 de 03/09/2025). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Coquimbo.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que se dé curso a la interconsulta, informada por oficio ordinario N°2236, de diciembre de 2024, por el cual el Servicio de Salud Araucanía Norte da respuesta a lo consultado por el suscrito y deriva a odontopediatría. (116851 de 03/09/2025). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputada Musante, doña Camila. Posibilidad de realizar una intervención urgente en la ruta G-60, sector Los Culenes, comuna de San Pedro, específicamente a la altura de la Escuela G 131, de Llancay, que contemple la realización de un estudio de flujo vehicular y velocidad en el tramo referido, la instalación de al menos dos reductores de velocidad en el acceso frontal y posterior de dicha escuela, el refuerzo de las señaléticas que indica, así como un informe de las acciones programadas y un cronograma de ejecución de las obras, con fecha de inicio y término. (116852 de 03/09/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Musante, doña Camila. Posibilidad de una intervención inmediata frente a denuncias de presuntas prácticas sistemáticas de maltrato animal, incluyendo la existencia de mataderos clandestinos, negligencia en la tenencia responsable y abandono de especies. Dicha intervención deberá considerar la realización de una auditoría a la Dirección de Seguridad Pública e Inspección, el fortalecimiento de

- patrullajes en sectores rurales para la detección de posibles focos delictuales, así como la implementación de un programa de esterilización masiva en coordinación con el Colegio Médico Veterinario de Chile. (116853 de 03/09/2025). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Planes de prevención que se llevarán a cabo por parte de las policías para el control de la seguridad pública durante las Fiestas Patrias, con especial énfasis en las comunas de El Bosque, La Cisterna, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y San Ramón. Asimismo, indique la efectividad de los planes de prevención previamente implementados para dicho efecto. (116854 de 03/09/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputada Yeomans, doña Gael. General director de Carabineros de Chile informe sobre los planes de prevención que se llevarán a cabo por parte de policías para el control de la seguridad pública durante las Fiestas Patrias, con especial énfasis en las comunas de El Bosque, La Cisterna, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y San Ramón. Asimismo, indique la efectividad de los planes de prevención previamente implementados para dicho efecto. (116855 de 03/09/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Celis, don Andrés. Inquietudes manifestadas por la Confedeprus respecto a una serie de graves deficiencias, denuncias de irregularidades e incumplimientos de compromisos, que estarían ocurriendo en el Hospital Claudio Vicuña (HCV), de la comuna de San Antonio, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116856 de 03/09/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Celis, don Andrés. Inquietudes manifestadas por la Confedeprus respecto a una serie de graves deficiencias, denuncias de irregularidades e incumplimientos de compromisos, que estarían ocurriendo en el "Hospital Claudio Vicuña (HCV)", de la comuna de San Antonio, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116857 de 03/09/2025). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Celis, don Andrés. Inquietudes manifestadas por la Confedeprus respecto a una serie de graves deficiencias, denuncias de irregularidades e incumplimientos de compromisos, que estarían ocurriendo en el Hospital Claudio Vicuña (HCV), de la comuna de San Antonio, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116858 de 03/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Rojas, doña Camila. Existencia de algún plan de acción, programa o política pública en curso que involucre a profesionales y estudiantes de psicopedagogía en lo relativo a contratación, reconocimiento en el sistema escolar y participación en mesas técnicas. En caso afirmativo, indique los lineamientos, plazos y mecanismos de participación definidos y, en caso negativo, si evalúa generar alguna instancia de trabajo o diálogo respecto de dichas demandas. (116859 de 03/09/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Existencia de planes específicos en que se aborden las materias tratadas en el informe elaborado por profesionales y estudiantes de psicopedagogía titulado "Petitorio por la Dignificación de la Psicopedagogía en

- Chile". Asimismo, indique los mecanismos actuales de fiscalización o actualización normativa respecto de la situación contractual y laboral de dichos profesionales, así como si existen instancias de diálogo con los gremios del sector o si se proyecta su creación. (116860 de 03/09/2025). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Rojas, doña Camila. Existencia de algún plan de acción, programa o proceso de evaluación en curso que involucre a profesionales y estudiantes de psicopedagogía en lo relativo a su incorporación en el sistema de salud. En caso afirmativo, indique los lineamientos, plazos y mecanismos de participación definidos y, en caso negativo, si considera avanzar en medidas administrativas o legislativas que permitan formalizar su reconocimiento y participación en el sector. (116861 de 03/09/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Medidas abordadas sobre el caso que se dio a conocer el 1 de septiembre del presente año, relativo al maltrato, agresión y vejaciones que sufrió un exfuncionario del hospital de Osorno. Asimismo, indique las razones en la tardanza de la tramitación de este sumario, considerando que los hechos ocurrieron entre 2018 y 2020, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (116862 de 03/09/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 15, respecto a los casos de 13.286 funcionarios públicos que habrían incumplido el período de reposo indicado en sus licencias médicas, a causa de asistir a casinos de juego durante el lapso de tiempo correspondiente, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado al respecto, en los términos que plantea. (116863 de 03/09/2025). A Gobernación Provincial de Chiloé.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Caso de maltrato, agresión y vejaciones que sufrió un exfuncionario del hospital de Osorno, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptaron y/o adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116864 de 03/09/2025). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Caso de maltrato, agresión y vejaciones que sufrió un exfuncionario del hospital de Osorno, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptaron y/o adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116865 de 03/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos.
- Diputado Celis, don Andrés. Protocolo vigente en el Hospital Gustavo Fricke para la atención prioritaria de pacientes oncológicos inmunocomprometidos en el Servicio de Urgencias. Asimismo, indique qué mecanismos existen para garantizar la asignación de camillas o espacios adecuados para este tipo de pacientes críticos y cómo se gestiona en contextos de alta demanda, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (116869 de 03/09/2025). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Celis, don Andrés. Protocolo vigente en el Hospital Gustavo Fricke para la atención prioritaria de pacientes oncológicos inmunocomprometidos en el Servicio de Urgencias. Asimismo, indique qué mecanismos existen para garantizar la asignación de camillas o espacios adecuados para este tipo de pacientes críticos

- y cómo se gestiona en contextos de alta demanda, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (116870 de 03/09/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Celis, don Andrés. Estrategias preventivas y de detección precoz de ludopatía en población adolescente y escolar, que ha desarrollado en coordinación con la red de atención primaria y salud mental comunitaria. Asimismo, indique si existen estadísticas o registros epidemiológicos actualizados sobre estos casos, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (116871 de 03/09/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad que pueda acudir a calle El Teniente, comuna de Puerto Montt, para evaluar las condiciones en las que se encuentra la persona en situación de calle que ahí habita y entregar las opciones de ayuda necesarias, coordinar entre organismos y servicios públicos su atención integral, así como evitar que este espacio se convierta en un riesgo para la seguridad de su persona y los vecinos. (116872 de 03/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social de Los Lagos.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad que pueda acudir a calle El Teniente, comuna de Puerto Montt, para evaluar las condiciones en las que se encuentra la persona en situación de calle que ahí habita, entregar las opciones de ayuda necesarias, coordinar entre organismos y servicios públicos su atención integral, así como evitar que este espacio se convierta en un riesgo para la seguridad de su persona y los vecinos. (116873 de 03/09/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad que pueda acudir a calle El Teniente, comuna de Puerto Montt, para evaluar las condiciones en las que se encuentra la persona en situación de calle que ahí habita, entregar las opciones de ayuda necesarias, coordinar entre organismos y servicios públicos su atención integral, así como evitar que este espacio se convierta en un riesgo para la seguridad de su persona y los vecinos. (116874 de 03/09/2025). A Servicio de la Discapacidad de Los Lagos.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad que pueda acudir a calle El Teniente, comuna de Puerto Montt, para evaluar las condiciones en las que se encuentra la persona en situación de calle que ahí habita, entregar las opciones de ayuda necesarias, coordinar entre organismos y servicios públicos su atención integral, así como evitar que este espacio se convierta en un riesgo para la seguridad de su persona y los vecinos. (116875 de 03/09/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Celis, don Andrés. Protocolo vigente en el Hospital Gustavo Fricke para la atención prioritaria de pacientes oncológicos inmunocomprometidos en el Servicio de Urgencias. Asimismo, indique qué mecanismos existen para garantizar la asignación de camillas o espacios adecuados para este tipo de pacientes críticos y cómo se gestiona en contextos de alta demanda, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (116876 de 03/09/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Celis, don Andrés. Estado actual de la concesión marítima que habilita operaciones en el Balneario Las Salinas, Viña del Mar, indicando su vigencia,

prórrogas o modificaciones, delimitación del polígono concesionado, objeto y destino autorizado, así como las obligaciones impuestas al concesionario en materia de inversiones, obras, servicios u otras cargas, y el estado actual de su cumplimiento. Asimismo, remita copia íntegra del expediente administrativo correspondiente, incluyendo la solicitud original, el decreto supremo de otorgamiento, adendas, resoluciones, informes técnicos, pronunciamientos de la autoridad marítima y cualquier otra pieza administrativa relevante, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (116877 de 03/09/2025). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

- Diputado Celis, don Andrés. Estado actual de la concesión marítima que habilita operaciones en el Balneario Las Salinas, Viña del Mar, indicando su vigencia, prórrogas o modificaciones, delimitación del polígono concesionado, objeto y destino autorizado, así como las obligaciones impuestas al concesionario en materia de inversiones, obras, servicios u otras cargas, y el estado actual de su cumplimiento. Asimismo, remita copia íntegra del expediente administrativo correspondiente, incluyendo la solicitud original, el decreto supremo de otorgamiento, adendas, resoluciones, informes técnicos, pronunciamientos de la Autoridad Marítima y cualquier otra pieza administrativa relevante, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (116878 de 03/09/2025). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas adoptadas, los planes en ejecución y las acciones que se proyectan implementar para abordar las diversas problemáticas denunciadas que aquejan a la población Oriente, en la comuna de Antofagasta, ya sea individual o coordinadamente con otras instituciones, para la prevención, control y fiscalización de los hechos que indica. (116879 de 03/09/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas adoptadas, los planes en ejecución y las acciones que se proyectan implementar para abordar las diversas problemáticas denunciadas que aquejan a la población Oriente, en la comuna de Antofagasta, ya sea individual o coordinadamente con otras instituciones, para la prevención, control y fiscalización de los hechos que indica. (116880 de 03/09/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas adoptadas, los planes en ejecución y las acciones que se proyectan implementar para abordar las diversas problemáticas denunciadas que aquejan a la Población Oriente, en la comuna de Antofagasta, ya sea individual como coordinadamente con otras instituciones, para la prevención, control y fiscalización de los hechos que indica. (116881 de 03/09/2025). A Gobernación Provincial de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas adoptadas, los planes en ejecución y las acciones que se proyectan implementar para abordar las diversas problemáticas denunciadas que aquejan a la Población Oriente, en la comuna de Antofagasta, ya sea individual o coordinadamente con otras instituciones, para la prevención, control y fiscalización de los hechos que indica. (116882 de 03/09/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Antofagasta.
- Diputado Schubert, don Stephan. General director de Carabineros de Chile informe si existe respaldo dentro de los estatutos de la Radio Carabineros de Chile para que

- el gobierno promocione su agenda de pensiones u otra agenda que se pueda comprender como "de política contingente". Asimismo, indique las razones por las cuales se accedió a publicar en la radio información de esa naturaleza. (116884 de 03/09/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones de gestión de residuos y control de microbasurales en el sector del Parque Industrial Agpia y alrededores, en la comuna de Antofagasta, indicando las medidas adoptadas y aquellas programadas a corto plazo. Asimismo, detalle el estado de fiscalización sobre la faja ferroviaria, en el tramo que atraviesa el Parque Industrial de Antofagasta, precisando los planes de mantención, limpieza y seguridad, así como los mecanismos de control sobre la empresa concesionaria a cargo de la operación, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (116885 de 03/09/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones de gestión de residuos y control de microbasurales en el sector del Parque Industrial Agpia y alrededores, en la comuna de Antofagasta, indicando las medidas adoptadas y aquellas programadas a corto plazo. Asimismo, detalle el estado de fiscalización sobre la faja ferroviaria, en el tramo que atraviesa el Parque Industrial de Antofagasta, precisando los planes de mantención, limpieza y seguridad, así como los mecanismos de control sobre la empresa concesionaria a cargo de la operación, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (116886 de 03/09/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones de gestión de residuos y control de microbasurales en el sector del Parque Industrial Agpia y alrededores, en la comuna de Antofagasta, indicando las medidas adoptadas y aquellas programadas a corto plazo. Asimismo, detalle el estado de fiscalización sobre la faja ferroviaria, en el tramo que atraviesa el Parque Industrial de Antofagasta, precisando los planes de mantención, limpieza y seguridad, así como los mecanismos de control sobre la empresa concesionaria a cargo de la operación, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (116887 de 03/09/2025). A Gobernación Provincial de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones de gestión de residuos y control de microbasurales en el sector del Parque Industrial Agpia y alrededores, en la comuna de Antofagasta, indicando las medidas adoptadas y aquellas programadas a corto plazo. Asimismo, detalle el estado de fiscalización sobre la faja ferroviaria, en el tramo que atraviesa el Parque Industrial de Antofagasta, precisando los planes de mantención, limpieza y seguridad, así como los mecanismos de control sobre la empresa concesionaria a cargo de la operación, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere. (116888 de 03/09/2025). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones de fiscalización y control realizadas en los puntos que indica de la población Oriente, de Antofagasta. Asimismo, señale los planes y medidas en ejecución o proyectadas para enfrentar la instalación de rucos y ocupaciones irregulares en dicho sector, junto con la indicación de las coordinaciones con otros organismos competentes, destinadas a

- prevenir la proliferación de estas estructuras y resguardar la seguridad de los vecinos. (116889 de 03/09/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones de fiscalización y control realizadas en los puntos que indica de la población Oriente, de Antofagasta. Asimismo, señale los planes y medidas en ejecución o proyectadas para enfrentar la instalación de rucos y ocupaciones irregulares en dicho sector, junto con la indicación de las coordinaciones con otros organismos competentes, destinadas a prevenir la proliferación de estas estructuras y resguardar la seguridad de los vecinos. (116890 de 03/09/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones de fiscalización y control realizadas en los puntos que indica de la Población Oriente de Antofagasta. Asimismo, señale los planes y medidas en ejecución o proyectadas para enfrentar la instalación de rucos y ocupaciones irregulares en dicho sector, junto la indicación de las coordinaciones con otros organismos competentes, destinadas a prevenir la proliferación de estas estructuras y resguardar la seguridad de los vecinos. (116891 de 03/09/2025). A Gobernación Provincial de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Razones que han motivado el retraso en la dictación del decreto reglamentario que habilita el pago del bono de riesgo a funcionarios de Carabineros de Chile durante el año 2025. Asimismo, indique la fecha concreta en que se hará efectivo el pago de dicho beneficio, especificando si se contempla establecer compensaciones o pagos retroactivos, junto con las medidas correctivas y preventivas que adoptará, para evitar que en el futuro se repitan situaciones de este tipo. (116906 de 03/09/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha respecto de funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del Consolidado de Información Circularizada Nº 15, expedido por la Contraloría General de la República. (116907 de 03/09/2025). A Gobernación Provincial de Coyhaique.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha respecto de funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del Consolidado de Información Circularizada N° 15, expedido por la Contraloría General de la República. (116935) de 04/09/2025). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha respecto de funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del Consolidado de Información Circularizada N° 15, expedido por la Contraloría General de la República. (116936) de 04/09/2025). A Gobernación Provincial de Coyhaique.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha respecto de funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del Consolidado de Información Circularizada N° 15, expedido por la Contraloría General de la República. (116937 de 04/09/2025). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha respecto de funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo,

- en el marco de la publicación del Consolidado de Información Circularizada N° 15, expedido por la Contraloría General de la República. (116938) de 04/09/2025). A Gobernación Provincial de Coyhaique.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha respecto de funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del Consolidado de Información Circularizada N° 15, expedido por la Contraloría General de la República. (116939 de 04/09/2025). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha respecto de funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del Consolidado de Información Circularizada N° 15, expedido por la Contraloría General de la República. (116940 de 04/09/2025). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha respecto de funcionarios sujetos al Estatuto Administrativo, en el marco de la publicación del Consolidado de Información Circularizada N° 15, expedido por la Contraloría General de la República. (116941 de 04/09/2025). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Mulet, don Jaime. Montos que la Subsecretaría de Desarrollo Regional ha entregado entre los años 2014 y 2025 a cada región de nuestro país. Asimismo, indique la entrega de recursos a nivel regional entre los años 2014 y 2025, de los programas que indica. (116942 de 04/09/2025). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Mulet, don Jaime. Montos que el Servicio Nacional de Turismo y la Corfo han asignado y ejecutado entre los años 2014 y 2025 en todas las regiones del país. De igual forma, detalle los principales proyectos que cada una de estas entidades ha ejecutado en cada región entre los años 2018 y 2025. (116947 de 04/09/2025). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de entregar una respuesta al señor Christian Montecinos San Martín, quien consulta por el beneficio de subsidio de su madre, la señora Eliana de la Cruz San Martín Morales. (116948) de 04/09/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de la transferencia del terreno ubicado en la comuna de Alto Hospicio, del Comité de Vivienda Un Hogar Digno, lugar donde se encuentra emplazada la toma La Protesta, en el sector de La Pampa. (116949) de 04/09/2025). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación y estado de la propiedad del señor Ronald Ledezma Arellano, ubicada en la comuna de Alto Hospicio, afectada por el terremoto acaecido el año 2014, precisando los beneficios, subsidios o medidas adoptadas por el Serviu, Región de Tarapacá, en favor del afectado. (116950 de 04/09/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estadísticas o registro que mantiene de las personas ciegas o con discapacidad visual total, tanto a nivel nacional como regional, específicamente de la Región de Tarapacá, precisando el año de data de esa estadística o registro. (116951 de 04/09/2025). A Servicio de la Discapacidad de Coquimbo.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Planes de inclusión de personas discapacitadas en cada uno de los programas, cursos o capacitaciones que imparte el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, remitiendo un informe estadístico que dé cuenta de su nivel de cumplimiento y finalización, tanto a nivel nacional como regional. (116952 de 04/09/2025). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Sumarios administrativos, de competencia del Servicio Nacional de Aduanas, que se encuentran pendientes de tramitación en la Región de Tarapacá, señalando su fecha de inicio, los plazos asociados a los mismos y la etapa procesal en que estos se encuentran, indicando los motivos de su dilación y precisando la fecha o época prevista para la dictación de los actos administrativos conclusivos destinados a resolverlos. (116953 de 04/09/2025). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Caso del señor Bastián Alexander Donoso Gallegos, domiciliado en la ciudad de Iquique, Región de Tarapacá, quien mantiene antecedentes de beta talasemia, encontrándose pendiente a la fecha su evaluación por parte de la Compin. (116954 de 04/09/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante "Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 15, respecto a los casos de 13.286 funcionarios públicos que habrían incumplido el período de reposo indicado en sus licencias médicas, asistiendo a casinos de juego durante el lapso de tiempo en que debían guardar dicho reposo, detallando especialmente el número de sumarios administrativos que se han iniciado hasta la fecha, con el propósito de investigar a fondo el incumplimiento del reposo correspondiente, en los términos que plantea. (116955) de 04/09/2025). A Gobernación Provincial de Chiloé.
- Diputada Bravo, doña Marta. Eventual deuda existente en el pago de finiquitos de 506 manipuladoras de alimentos de la Región de Ñuble, refiriéndose especialmente a las razones que explicarían lo anterior, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116956 de 04/09/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Mal estado en que se encuentra el camino que conecta el sector de El Sauce con la localidad de Chipana, situación que ha generado diversas dificultades para el tránsito normal de vehículos, especialmente en épocas de mayor actividad o condiciones climáticas adversas, refiriéndose en particular a la eventual existencia de planes destinados al respectivo mejoramiento o mantención, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116957 de 04/09/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Morales, doña Carla. Protocolos específicos que se han implementado en la red pública de salud para prevenir, sancionar y erradicar la violencia laboral, especialmente hacia personas en situación de discapacidad, indicando cómo se fiscaliza su cumplimiento efectivo, si existen programas de apoyo psicológico y jurídico para funcionarios que sean víctimas de acoso, hostigamiento o violencia en los hospitales públicos, precisando su nivel de implementación. Asimismo, señale las medidas de supervisión y control que se ejercen sobre los procesos disciplinarios en casos de hostigamiento o tratos crueles, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (116958 de 04/09/2025). A Ministerio de Salud.

- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de diagnósticos o catastros en los establecimientos educacionales respecto a conductas asociadas a apuestas *online* y ludopatía digital en estudiantes. Asimismo, indique los protocolos o campañas educativas dirigidas a prevenir el acceso de estudiantes a plataformas de apuestas, videojuegos con apuestas o sistemas de monetización de riesgo, remitiendo los demás antecedentes que indica. (116963 de 04/09/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputado Celis, don Andrés. Inspecciones en terreno realizadas en recinto y áreas de influencia, informando fecha, hora, fiscalizadores actuantes y resultados, incluyendo mediciones y constataciones pertinentes. Asimismo, solicita enviar copia del (los) "informe(s) sanitario" vigente, resoluciones sanitarias habilitantes, permisos u autorizaciones específicas para eventos masivos desarrollados en el lugar durante los últimos 36 meses, con sus condiciones y aforos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (116964 de 04/09/2025). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputado Celis, don Andrés. Inspecciones en terreno realizadas del recinto y áreas de influencia, informando fecha, hora, fiscalizadores actuantes y resultados, incluyendo mediciones y constataciones pertinentes. Asimismo, solicita enviar copia del (los) "informe(s) sanitario" vigente, resoluciones sanitarias habilitantes, permisos u autorizaciones específicas para eventos masivos desarrollados en el lugar durante los últimos 36 meses, con sus condiciones y aforos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (116965 de 04/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés. Plan de contingencia estratégico y operativo para la ejecución de sentencia judicial, dictada por la Excelentísima Corte Suprema, en el caso Rol N°239.499-2023, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (116966 de 04/09/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Uso que se le dará al espacio en el que actualmente está emplazado el Hospital Sótero del Río una vez se inaugure el nuevo edificio. Asimismo, indique cuáles son las ofertas que actualmente existen para su uso posterior que no sean atención de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (116967 de 04/09/2025). A hospitales de Chile.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Uso que se le dará al espacio en el que actualmente está emplazado el Hospital Sótero del Río una vez se inaugure el nuevo edificio. Asimismo, indique cuáles son las ofertas que actualmente existen para su uso posterior que no sean atención de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (116968 de 04/09/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de expulsar a un ciudadano colombiano en situación de calle, que fue detenido tras generar diversos daños en contra de un vehículo en el centro de la ciudad de Antofagasta, en los términos y por las consideraciones que plantea. (116969 de 04/09/2025). A Ministerio del Interior.
- Diputado Sánchez, don Luis. General director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la compleja situación en la que se encuentran las y los vecinos de la comuna de Valparaíso, con particular enfoque en el sector correspondiente al inmueble de la Cooperativa Vitalicia, frente a la plaza Aníbal

- Pinto, refiriéndose especialmente a la cantidad de delitos verificados en la zona, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116970 de 04/09/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Taller realizado el 28 de agosto del presente año por la municipalidad que dirige, orientado a mujeres migrantes, con el objeto de entregar información sobre derechos sexuales y reproductivos, detallando especialmente los recursos destinados al respecto, en los términos que plantea. (116971 de 04/09/2025). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Eventual estado de inactividad y abandono en el que se encuentra un camión mamógrafo, correspondiente al Servicio de Salud que dirige, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116972 de 04/09/2025). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Razones técnicas de infraestructura o de seguridad y sus fundamentos para no renovar el convenio UPFHI (Unidad Psiquiátrica Forense Hospitalaria Intrapenitenciaria) en el Complejo Penitenciario de Punta Arenas, considerando que el modelo de esta unidad no existe en ninguna otra región del país y ha funcionado mediante una colaboración intersectorial desde el año 2003. (116973 de 04/09/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Razones técnicas de infraestructura o de seguridad y sus fundamentos para no renovar el convenio UPFHI (Unidad Psiquiátrica Forense Hospitalaria Intrapenitenciaria) en el Complejo Penitenciario de Punta Arenas, considerando que el modelo de esta unidad no existe en ninguna otra región del país y ha funcionado mediante una colaboración intersectorial desde el año 2003. (116974 de 04/09/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado en que se encuentra el camino que conecta el sector de El Sauce con la localidad de Chipana, situación que ha generado diversas dificultades para el tránsito normal de vehículos, especialmente en épocas de mayor actividad o condiciones climáticas adversas, refiriéndose en particular a la eventual existencia de planes destinados al respectivo mejoramiento o mantención, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116976 de 04/09/2025). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado en que se encuentra el camino que conecta el sector de El Sauce con la localidad de Chipana, situación que ha generado diversas dificultades para el tránsito normal de vehículos, especialmente en épocas de mayor actividad o condiciones climáticas adversas, refiriéndose en particular a la eventual existencia de planes destinados al respectivo mejoramiento o mantención, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116977 de 04/09/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado en que se encuentra el camino que conecta el sector de El Sauce con la localidad de Chipana, situación que ha generado diversas dificultades para el tránsito normal de vehículos, especialmente en épocas de mayor actividad o condiciones climáticas adversas, refiriéndose en particular a la eventual existencia de planes destinados al respectivo mejoramiento o mantención, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que

- plantea. (116978 de 04/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado en que se encuentra el camino que conecta el sector de El Sauce con la localidad de Chipana, situación que ha generado diversas dificultades para el tránsito normal de vehículos, especialmente en épocas de mayor actividad o condiciones climáticas adversas, refiriéndose en particular a la eventual existencia de planes destinados al respectivo mejoramiento o mantención, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (116979 de 04/09/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Plan de mantención del camino Liucura, continuación ruta S-915, en el sector de Quetroleufu, comuna de Pucón. Asimismo, señale la empresa a cargo de mantención de esta zona y el contrato respectivo. (116982 de 04/09/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Posibilidad de habilitar un local de votación en el sector de Cáhuil, comuna de Pichilemu. (116983 de 04/09/2025). A Servicio Electoral.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de aplicar medidas sancionatorias al dueño de un gasoducto ubicado en Pompeya Sur, comuna de Quilpué, por no establecer una franja de seguridad en torno a dicha infraestructura. Adicionalmente, indique la factibilidad de que el dueño subsane la falta de dicha franja. (116984 de 04/09/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Posibilidad de implementar un traslado masivo y oficial de registros, tales como títulos, inscripciones y documentos conservatorios, desde el Conservador de Iquique al Conservador de Alto Hospicio, sin costo alguno para los usuarios. Asimismo, informe sobre el procedimiento y plazo en que se resolverá la situación que indica. (116985 de 04/09/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Antecedentes disponibles en la seremi sobre la situación actual de la notaría de Alto Hospicio, incluyendo carga de trabajo y reclamos recibidos. Asimismo, indique si existen gestiones en curso para plantear al nivel central la necesidad de apertura de nuevas notarías en la comuna, remitiendo los demás que solicita. (116986 de 04/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Tarapacá.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Existencia de denuncias respecto a eventuales diferencias entre los valores cobrados por servicios notariales en la comuna de Alto Hospicio y la comuna de Iquique. Asimismo, indique las acciones de fiscalización que se han realizado, específicamente en la notaría de Alto Hospicio; remitiendo los demás antecedentes que solicita. (116989 de 04/09/2025). A Servicio del Consumidor de Tarapacá.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Cronograma y criterios que aplicará el ministerio para implementar lo dispuesto en la reforma al sistema notarial y registral respecto de la creación de nuevas notarías en comunas de rápido crecimiento. Asimismo, indique los plazos estimados para la instalación de nuevas notarías en Alto Hospicio, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (116990 de 04/09/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Existencia de reclamos formales, por parte de las y los usuarios del sector Valle de Peñuelas, comuna de Coquimbo, por eventuales alzas en el servicio de electricidad. Asimismo, indique las acciones de fiscalización y medidas correctivas que se están adoptando frente a los cobros denunciados, si los hubiere, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (116991 de 04/09/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Fries, doña Lorena. Cantidad total de funcionarios a honorarios presentes en los establecimientos, servicios y/o direcciones de la red del Servicio de Salud Metropolitano Central, enviando copia de la resolución por la cual ese servicio determina los criterios de priorización del personal que cambiará de calidad jurídica, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (116995 de 04/09/2025). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de contar con un aeródromo modernizado y vuelos comerciales subsidiados por el Estado en la comuna de Futaleufú, Región de Los Lagos. (116996 de 04/09/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Remita el listado, catastro o registro anual, de los últimos 5 años, de los objetos históricos, antropológicos, arqueológicos encontrados/descubiertos, conforme al artículo 26 de la ley N°17.288. Asimismo, informe el estado actual (ubicación geográfica o institucional) en donde se encuentran los hallazgos señalados, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (117000 de 04/09/2025). A Consejo de Monumentos Nacionales.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Motivos de las designaciones de la señora Beatriz Ramona Loyola como directora de la Escuela Carmen Bajo, y de la señora María Soledad Munizaga Munizaga, como directora de Educación de la Dirección de Educación de la Corporación. Asimismo, señale si existe, a la fecha, para ambas posiciones, un perfil de cargo definido o, en caso contrario, si lo han solicitado al Ministerio de Educación; remitiendo los demás antecedentes que señala. (117001 de 04/09/2025). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Si es procedente el nombramiento de la actual directora de la Escuela Carmen Bajo, la señora Beatriz Ramona Loyola Hernández. Asimismo, respecto al caso de la directora de Educación, señora María Isabel Munizaga Munizaga, informe si este cargo debe proveerse por concurso público. (117002 de 04/09/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Contratos suscritos por la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025, en los términos que señala. Asimismo, indique si existen garantías de fiel y oportuno cumplimiento en los contratos que se encuentran retenidas, no devueltas por la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (117003 de 04/09/2025). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Jefe de Zona de Carabineros de Tarapacá informe sobre las actividades de fiscalización y control efectuadas en el sector del gimnasio Techado de Alto Hospicio, remitiendo registro de las mismas. (117005) de 04/09/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.

- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de orientar a la comunidad habitacional Alto del Pacífico, ubicado en la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, respecto de su proceso de urbanización, contemplando la provisión de servicios básicos. (117006 de 04/09/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de orientar a la comunidad habitacional Alto del Pacífico, ubicado en la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, respecto de su proceso de urbanización, contemplando la provisión de servicios básicos. (117007 de 04/09/2025). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de orientar a la comunidad habitacional Alto del Pacífico, ubicado en la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, respecto de su proceso de urbanización, contemplando la provisión de servicios básicos. (117008 de 04/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial De Bienes Nacionales de Valparaíso.
- Diputado Longton, don Andrés. Estado del proceso normativo para modificar el artículo 164 del DFL (G) N°1 (1968/1997), a fin de permitir el cambio de causal de retiro en patologías con latencia prolongada (asbesto), enviando informe del acto administrativo o iniciativa legal en curso, responsable, hitos, cronograma y fecha estimada de ingreso o toma de razón, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (117009 de 04/09/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Longton, don Andrés. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre el estado del proceso normativo para modificar el artículo 164 del DFL (G) N°1 (1968/1997), a fin de permitir el cambio de causal de retiro en patologías con latencia prolongada (asbesto), enviando informe del acto administrativo o iniciativa legal en curso, responsable, hitos, cronograma y fecha estimada de ingreso o toma de razón; remitiendo los demás antecedentes que solicita. (117010 de 04/09/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Rojas, doña Camila. Plazos y procedimientos asociados a la inscripción de organizaciones en el Catastro de Organizaciones de Interés Público (OIP), precisando si esta inscripción constituye requisito habilitante para la validación de elecciones de directivas ante los municipios y la posterior remisión de antecedentes al Registro Civil. Asimismo, indique el estado actual de la Solicitud de Inscripción N°221007, correspondiente a la Asociación de Jubilados Victorino Tobar. (117011 de 04/09/2025). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputada Rojas, doña Camila. Cronograma de ejecución del proyecto de mejoramiento de infraestructura de la Escuela Movilizadores Portuarios, en que se especifiquen las etapas, hitos y plazos comprometidos para la realización de las obras, así como la fecha estimada de término de las mismas y si estas consideran el mejoramiento de las salas PIE. (117014 de 04/09/2025). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado de tramitación de la actualización de directiva de la Asociación de Jubilados Victorino Tobar, por parte de la Ilustre Municipalidad de San Antonio, remitiendo los demás antecedentes que requiere. Al Registro Civil, informe si obra en el Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro solicitud de inscripción o actualización de directorio de la Asociación de

- Jubilados Victorino Tobar, remitidos por la Municipalidad de San Antonio, señalando número de ingreso, estado actual y eventuales observaciones. (117015 de 04/09/2025). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado de tramitación de la actualización de directiva de la Asociación de Jubilados Victorino Tobar, por parte de la Municipalidad de San Antonio, remitiendo los demás antecedentes que requiere. Al Registro Civil, informe si obra en el Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro solicitud de inscripción o actualización de directorio de la Asociación de Jubilados Victorino Tobar, remitidos por la Municipalidad de San Antonio, señalando número de ingreso, estado actual y eventuales observaciones. (117016 de 04/09/2025). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Medidas que se están implementado para evitar y mitigar el eventual daño causado por la ampliación del estacionamiento del *Mall Outlet* de Alerce, ubicado en la Región de Los Lagos, remitiendo el informe ambiental al respecto y su impacto a la fauna de la zona. (117020 de 04/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Medidas que se están implementado para evitar y mitigar el eventual daño causado por la ampliación del estacionamiento del *Mall Outlet* de Alerce, ubicado en la Región de Los Lagos, remitiendo el informe ambiental al respecto y su impacto a la fauna de la zona. (117021 de 04/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.
- Diputada Rojas, doña Camila. Gestiones que se encuentran en curso para dar solución definitiva a los problemas de infraestructura que afecta a la oficina provincial de la Tesorería General de la República ubicada en Barros Luco N°1832, comuna de San Antonio. Asimismo, informe las medidas específicas que se adoptarán respecto de las funcionarias y funcionarios que deberán desempeñarse en modalidad de teletrabajo mientras se ejecutan obras de reparación. (117022 de 04/09/2025). A Tesorería General de la República.
- Diputada Rojas, doña Camila. Existencia de un expediente ingresado ante la Dirección de Obras Municipales relativo a la infraestructura que describe, indicando número de expediente, fecha de ingreso, titular/representante y estado actual del trámite. Asimismo, indique si el proyecto se ajusta al marco normativo vigente aplicable, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (117023 de 04/09/2025). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Implementación del Programa 4 a 7 en el Colegio Consolidada Dávila, en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, y su eventual cierre, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (117024 de 04/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Atacama.
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de autorizaciones de la feria que se instala en las calles Vilama y Avenida Bonilla, comuna de Antofagasta. Asimismo, indique las acciones de fiscalización que actualmente se realizan en el sector y su periodicidad. (117025 de 04/09/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Mecanismos de fiscalización que ha desplegado el Sernac en la Región de Tarapacá respecto del cumplimiento de los aranceles notariales. Asimismo, indique la existencia de denuncias formales por parte de consumidores en la comuna de Alto Hospicio, sobre eventuales cobros indebidos o

- diferencias en los valores de trámites. (117027 de 04/09/2025). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de instruir la realización de una fiscalización para verificar en terreno la efectividad de la prestación de servicio que, por cobertura radioeléctrica, deberían prestar en el sector de Captrén, comuna de Curacautín, las empresas de telefonía Entel, Claro y Movistar, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (117028 de 04/09/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de instruir una fiscalización para verificar en terreno la efectividad de la prestación de servicio que, por cobertura radioeléctrica, debería proporcionar Entel a las comunidades Malalche, Rucamilla, La Fortuna y Sara Malleco, todas de la comuna de Ercilla, Región de La Araucanía, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (117029 de 04/09/2025). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de destinar el espacio de la tercera casa ubicada en el sector de Avenida Austral de Puerto Montt, donde actualmente funcionan el Centro Pro-Ayuda al Fisurado y la Agrupación Fibromialgia Los Lagos, a la Agrupación Social Comunidad Parkinson de Puerto Montt y, de no ser posible dicha alternativa, evaluar la posibilidad de otro espacio. (117030 de 04/09/2025). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Donoso, don Felipe. Posibilidad de concurrir al predio ubicado en la comuna de Constitución, que colinda con las calles Santa María, hacia el oeste; Balmaceda, hacia el norte; Zañartu, hacia el este, y Sinaí, hacia el sur, y tomar su control en caso de que se encuentre ocupado ilegalmente, remitiendo los demás antecedentes que señala. (117031 de 04/09/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Medidas a implementar respecto de los 49 empleados de la Corporación de Talagante, que tienen licencia médica superior a los 180 días. Asimismo, precise si dicho período de tiempo es dentro o no del año calendario y a qué año corresponde la referida información. (117032) de 04/09/2025). A Municipalidad de Talagante.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Si el Banco del Estado reconoce como válidos los certificados de vigencia provisorios emitidos por secretarías municipales, conforme a la ley N° 19.418. En caso contrario, fundar jurídicamente su decisión. Asimismo, indique los protocolos institucionales vigentes respecto de la apertura, administración y cierre de cuentas bancarias de juntas de vecinos y otras organizaciones regidas por dicha ley, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (117040 de 04/09/2025). A Banco del Estado de Chile.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Seremi de Salud en la comuna de Santiago, específicamente en calle San Isidro, entre la Alameda y la calle Curicó, durante los años 2023, 2024 y 2025, en relación con la venta y manipulación de alimentos en vía pública. Asimismo, informe sobre la posibilidad de ordenar una fiscalización sanitaria en las calles señaladas. (117041 de 04/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.

- Diputado Barrios, don Arturo. Dueño del inmueble Lote E1, ubicado en población Puerto Aysén, sector Forestal, comuna de Viña del Mar, inscrito a fojas 140 N° 196, del Registro de Propiedad del año 2005, del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. (117042 de 04/09/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Valparaíso.
- Diputada Rojas, doña Camila. Desfile en honor a las Glorias del Ejército de Chile, programado por la Municipalidad de Santo Domingo, para el día 11 de septiembre de 2025, que consideraría la participación de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, refiriéndose especialmente a la eventual autorización entregada en tal sentido, así como a los demás antecedentes disponibles al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (117067 de 05/09/2025). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Barrios, don Arturo. Estado en que se encuentra la recepción final del condominio Portal Isla Negra, de su comuna, en lo que respecta a la Dirección de Obras de la municipalidad que dirige, en los términos que plantea. (117068) de 05/09/2025). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Barrios, don Arturo. Situación que estaría afectando a las y los vecinos del condominio Portal Isla Negra, en la comuna de El Quisco, a causa de malos olores que emanan del alcantarillado, cuyo responsable sería la empresa Esval, refiriéndose especialmente a las fiscalizaciones aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (117069 de 05/09/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Morales, doña Javiera. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la denuncia realizada por la señora Mónica Beatriz Rogel Guerrero respecto a hechos presuntamente ocurridos el año 1977 en el Hospital Regional de Magallanes, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (117070 de 05/09/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:02
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		17:00
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:11
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:00
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:00
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:00
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:19
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:00
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:00
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	PPN	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:00
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:59
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		17:00
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:08
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:08
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		17:04
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		17:12
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		17:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:00
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:25
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:00
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I		-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:00
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:00
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:00
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		17:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:16
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		18:29
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:00
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:00
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:00
43	De La Carrera Correa Gonzalo	PNL	A		18:36
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		17:13
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:00
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:08
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:10
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:00
50	Flores Oporto Camila	RN	A		18:07
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		17:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:00
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:24
54	Giordano Salazar Andrés	FA	I	SPCA	-
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:05
56	González Olea Marta	IND	A		18:05
57	González Villarroel Mauro	RN	A		18:41
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:00
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:45
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		17:00
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:00
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	PNL	A		17:00
68	Labbé Martínez Cristian	PNL	A		17:06
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:49
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:10
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		18:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:00
73	Lee Flores Enrique	IND	A		17:42
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:05
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:29
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:00
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		18:13
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		18:09
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:13
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:00
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		17:09
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:44
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	I	PP	-
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:38
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:40
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		17:00
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:02
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		17:03
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:00
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:18
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		18:28
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		18:15
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	IND	A		17:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PNL	A		17:00
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		17:00
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	I	LM	-
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		17:11
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	I	SPCA	-
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:30
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		18:07
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:11
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:02
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:00
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:00
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:02
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:00
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:47
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		17:16
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:01
123	Romero Sáez Leonidas	PNL	A		17:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:03
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		17:00
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		17:19
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:00
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		17:00
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:00
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:30
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:17
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		17:15
135	Schubert Rubio Stephan	PREP	A		17:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:00
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:10
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:08
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:02
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:44
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:35
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		17:00
144	Trisotti Martínez Renzo	PREP	A		17:00
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:00
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PNL	A		17:00
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		17:55
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		18:10
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:00
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		18:07
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:13
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		17:01
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		17:00

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes: DC: Demograpia Cristiana: FYOR: Evolución Política: FPVS: Federación

^{***}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile; PNL: Partido Nacional Libertario.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:04 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 57ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 58^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CASTRO (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, solicito que el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo y Palma, y de las diputadas señoras Gazmuri y Riquelme, que "Regula el acceso de personas menores de catorce años a cuentas de redes sociales", boletín Nº 17816-24, que se encuentra en el número 6 de la Cuenta, sea discutido por la Comisión de Familia, en lugar de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, en la que se encuentra radicado, porque el tema dice relación más bien con el desarrollo de los menores de edad.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Cristián Araya?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Castro Bascuñán, José	Leal Bizama, Henry	Romero Talguia,
Yovana	Miguel		Natalia
Alinco Bustos, René	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Roberto	María Luisa	Carla	Frank
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Eduardo	Cristhian	Diego
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Carlos		Gloria	Stephan
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Sulantay Olivares,
Gustavo	Juan	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama,	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
	Andrés	Marcia	Renzo
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Rundshagen, Harry	Jorge	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Romero Sáez,	Winter Etcheberry,
Álvaro	Cristian	Leonidas	Gonzalo

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,
Candelaria		Daniel	Lorena
Araya Guerrero,	Celedón Fernández,	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello,
Jaime	Roberto		Alejandra
Astudillo Peiretti,	Cicardini Milla,	Molina Milman,	Ramírez Pascal,
Danisa	Daniella	Helia	Matías
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Boris	Viviana	Javiera	Clara

Bello Campos, María	Fries Monleón,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Francisca	Lorena	Camila	Daniela
Bravo Castro, Ana	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Tello Rojas, Carolina
María	Félix	Emilia	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Yeomans Araya,
	Marcos	Coca Ericka	Gael

-Se abstuvo:

Riquelme Aliaga, Marcela	

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre a Cuenta, tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, solicito que el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Carter, Araya, don Cristián; Irarrázaval, Meza, Moreno, Romero, don Agustín; Sánchez, Schubert y Trisotti, y de la diputada señora Cid, que "Modifica el Código de Justicia Militar para tipificar como traición a la patria la participación de miembros de las Fuerzas Armadas en delitos de narcotráfico, y establece la pena accesoria de degradación pública", boletín N° 17815-02, que aparece en el punto número 5 de la Cuenta, pase, después de ser estudiado por la Comisión de Defensa Nacional, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Daniella Cicardini?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Daniella		Marcela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Helia	Clara
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Serrano Salazar,
Jaime	Lorena	Javiera	Daniela
Arroyo Muñoz,	González Gatica,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Roberto	Félix	Camila	Leonardo
Astudillo Peiretti,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Danisa	Diego	Emilia	
Barrera Moreno,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Tello Rojas, Carolina
Boris	Marcos	Coca Ericka	
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera,
María	Andrés		Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
	Guzmán, Tomás	Lorena	Alberto
Calisto Águila,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Miguel Ángel	Daniel	Alejandra	Gonzalo
Celedón Fernández,	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Roberto	Karen	Matías	Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Carlos	María Luisa	Christian	Leonidas
Benavente Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Gustavo	Catalina	Miguel	Natalia
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Cristhian	Frank
Bórquez Montecinos,	Durán Salinas,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Eduardo	Gloria	Diego

Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Juan	Marcia	Renzo
Castro Bascuñán,	Jürgensen	Rathgeb Schifferli,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Rundshagen, Harry	Jorge	Francisco
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		

-Se abstuvo:

Guzmán Zepeda, Jorge

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, solicito que el proyecto de ley, iniciado en moción, que "Regula el acceso de personas menores de catorce años a cuentas de redes sociales", boletín N° 17816-24, pase, en primer lugar, por la Comisión de Familia, y después por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, esa petición ya se votó.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Cerrada la Cuenta.

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Informo que después de iniciado el Orden del Día, se realizará reunión Comités, sin suspensión de Sala, a partir de las 17:30 horas.

V. ORDEN DEL DÍA

IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN Y REGISTRO DE ROMPIENTES DE OLAS PARA LA PRÁCTICA DEL SURF Y OTRAS DISCIPLINAS AFINES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12159-04) [CONTINUACIÓN]

El señor **CASTRO** (Presidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde continuar con el debate del segundo informe reglamentario del proyecto de ley, iniciado en moción, sobre protección de las rompientes de las olas para la práctica del surf, correspondiente al boletín N° 12159-04.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antes de otorgar la palabra, siendo las 17:14 horas, reitero que a las 17:30 horas se reunirán los Comités Parlamentarios para entregar una información importantísima.

Antecedentes:

-El segundo informe de la Comisión de Deportes y Recreación se rindió en la sesión 49ª de la presente legislatura, lunes 14 de julio de 2025.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 15^a de la presente legislatura, en miércoles 16 de abril de 2025, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Deportes y Recreación.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, quiero expresar mi total respaldo a este proyecto de ley que busca proteger, preservar y registrar las rompientes aptas para esta práctica deportiva. La iniciativa no solo protege el medio ambiente, sino también resguarda un espacio fundamental para la salud mental y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, y, por cierto, de comunidades costeras completas.

Preservar las rompientes no es una idea romántica ni aislada, como muchas veces se quiere ver, sino una necesidad concreta ante el avance de obras que amenazan con alterar de forma irreversible estos ecosistemas que son únicos. No podemos seguir perdiendo espacios naturales que son patrimonio deportivo, cultural y ambiental de nuestras regiones.

En la Región de Coquimbo, la cual represento, el surf -ello me consta- no es simplemente un deporte, sino parte de la identidad territorial, una herramienta de integración y una fuente de bienestar.

En ese contexto, quiero saludar afectuosamente el día de hoy a la agrupación Surf Therapy Coquimbo, que ha sido pionera en el uso de esta disciplina como herramienta terapéutica. Gracias a su trabajo, más de ochocientos niños, niñas y adolescentes han fortalecido sus habilidades socioemocionales, su autoestima y sus vínculos familiares en un entorno natural que hoy nos urge proteger.

Sin la protección legal de las rompientes se arriesga no solo el ecosistema costero, sino también experiencias transformadoras de nuestra sociedad completa, como las que promueve la organización que mencioné. Por eso, hemos hecho una invitación a la Comisión de Familia para que conozca esta disciplina, que va mucho más allá de un deporte y que puede transformar vidas desde la niñez hasta cualquier otra etapa de la existencia.

Por eso, hacemos un llamado a avanzar en esta legislación con sentido de urgencia, pero también con visión de futuro. El surf en regiones es mucho más que un deporte: es una oportunidad de vida.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, todos queremos proteger nuestras costas, nuestras playas y nuestros recursos naturales, y valoramos que Chile sea un destino mundial para la práctica del surf y otros deportes náuticos, pero este proyecto de ley, tal como está redactado, no protege con sensatez ni promueve el deporte en forma responsable, pues lo que hace es abrir la puerta a más burocracia, más trabas y más discrecionalidad estatal.

En el informe leemos que se cambia el concepto de propiedad estatal por el del artículo 589 del Código Civil. Hasta ahí bien, pero el resto del articulado está lleno de problemas. Por ejemplo, la definición de afectación de una rompiente es tan vaga, tan subjetiva, que cualquier proyecto, público o privado, que quiera emplazarse en la costa podría ser detenido solo porque alguien dice que altera una ola. ¿Qué significa alterar una ola? ¿Quién lo mide? ¿Cuál es el estándar? Y, peor aún, el encargado de emitir los informes será el Ministerio del Deporte. Puede que el informe no sea vinculante, como se ha dicho en la Sala, pero ningún banco o entidad que financie una obra va a prescindir del informe que entregue el Ministerio del Deporte. Con ello volvemos al mismo remolino de burocracia que tiene parados todos los proyectos en Chile, al que ahora se suma un tema elaborado por el Congreso Nacional.

Con todo respeto, no es serio dar poder vinculante a un ministerio que no tiene competencias técnicas en impacto ambiental ni en planificación territorial ni en el plano económico. Decir que el informe no es vinculante, en la práctica, tampoco es cierto, porque efectivamente va a ser un requisito solicitado por cualquier entidad que patrocine o financie un proyecto de este tipo. Esto no se trata de no fomentar el deporte, sino de no frenar el desarrollo con algún tipo de legislación que esté mal redactada.

Se crea un registro de rompientes que podría terminar generando inseguridad jurídica. Si mañana una organización declara que hay una ola valiosa, por ejemplo, cualquier inversión puede quedar paralizada, porque hay una ola valiosa en ese lugar. Lo más grave es que no hay criterios claros de cómo se equilibra el interés deportivo con el interés público, comunitario y económico del borde costero. En ese sentido, el proyecto está mal pensado, porque no protege ni promueve ni articula; solo genera un nuevo obstáculo en un país que ya tiene suficientes trabas para construir, producir y avanzar.

Por supuesto que Chile necesita cuidar su patrimonio natural, pero también necesita certezas, inversión y desarrollo local. Este proyecto, lamentablemente, no entrega nada de eso. Por eso, lo votaré en contra.

He dicho

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, en el histórico barrio El Morro, de Iquique, se dice que los niños aprenden a nadar antes que a caminar. Esa es la realidad del norte, donde se ve a diario la relación con el mar y su borde costero. En playa Bellavista, por ejemplo, el *bodyboard* se toma el espacio público y vemos niñas, niños y adolescentes surcar las olas. Idéntica situación vemos en el balneario de Cavancha, donde el *bodyboard* y el surf son parte de nuestra rutina diaria.

Con los años, detrás de estas actividades acuáticas, se han sumado campeonatos mundiales que han puesto a nuestra ciudad en el centro de estas actividades deportivas. Es más, el año 2017, cuando se realizó la fecha mundial de *bodyboard*, fue el concejo de aquel entonces, del cual formaba parte, el que dio un paso importante al equiparar los premios entre hombres y mujeres, lo que posteriormente pasó a ser una política mundial de la federación mundial de *bodyboard*.

Innegable resulta la estrecha relación entre el mar y la Región de Tarapacá. De allí creo que la pregunta que deberíamos responder es ¿qué hacemos para cuidar el mar? Encontramos la respuesta en el himno de la ciudad de Iquique, que en una de sus partes reza "evitemos que en estos instantes, el progreso nos pueda cegar". Evidentemente, queremos progreso para nuestra región, pero no a costa de nuestra propia identidad.

Así las cosas, creo que este proyecto avanza en una dirección que sin duda es positiva, pero quedan otras materias que son realmente necesarias e importantes y que aún están pendientes, que será necesario abordar. Por ejemplo, es necesario avanzar en una política nacional que permita poner fin a los emisarios submarinos utilizados por las empresas sanitarias u otras industrias, para botar desechos al mar. Chile está en el *ranking* mundial de países con mayor cantidad de emisarios, los que precisamente contaminan el borde costero, el que con este proyecto buscamos proteger.

En el sector de Punta Gruesa, por ejemplo, una zona donde históricamente se practica surf, hace pocos años hubo una gran movilización de deportistas para evitar la instalación de un emisario submarino que afectaba el borde costero. Lo mismo pasa, por ejemplo, cuando el mar se ve como una opción para la instalación de plantas desaladoras para faenas mineras o consumo humano. No estamos contra dicha medida, pero muchas veces esos proyectos no pasan por la evaluación ambiental correspondiente.

Ahora bien, este proyecto en particular me parece coherente para poner en valor el turismo que se desarrolla en nuestra región y que ha sido recogido en el Plan de Desarrollo Comunal de Iquique y en la Estrategia Regional de Desarrollo de Tarapacá.

Por ello, votaré favorablemente este proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, de acuerdo con las cifras señaladas durante la discusión de este proyecto, nuestro país cuenta con más de cien rompientes aptas para la práctica deportiva, donde a lo menos veinte han sido catalogadas de clase mundial. O sea, Chile tiene todo para ser un foco en materia de deporte náutico.

La existencia de estos importantes polos deportivos, donde destacan ciudades como Arica e Iquique, trae también desarrollo económico a esas zonas.

En primer lugar, las economías locales son las principales beneficiadas de la fisiología costera, de las rompientes de las olas, del deporte y del turismo. Lo anterior por cuanto los polos en comento suponen y generan inversiones, una industria en su entorno, donde destacan, por supuesto, academias, centros turísticos, hoteles y restaurantes.

Se puede apreciar un beneficio social y cultural, un beneficio y un incentivo para los habitantes de las respectivas zonas para practicar este deporte.

A nuestro juicio, este proyecto va bien encaminado. Sin embargo, tiene una parte negativa, que es el artículo 5°, que llamamos a votar en contra.

Como mencionó un diputado que me antecedió en el uso de la palabra, se suma a la larga lista de permisología de nuestro país un informe que tendría que salir del Ministerio del Deporte para autorizar cualquier obra pública o privada.

No queremos más permisología. Queremos que se protejan las olas y las rompientes, y que en esa tremenda riqueza, que es nuestro mar y nuestro océano Pacífico, se puedan conjugar las distintas actividades: la pesca industrial y artesanal, las desaladoras de agua, la energía que funciona con el cambio de las mareas, el surf y otros deportes, la llegada de cruceros, el turismo y también -por qué no decirlo- el uso del mar por parte de nuestra defensa, nuestra Armada.

Nuestra legislación ambiental regula de manera detallada el procedimiento al que debe someterse una empresa o una persona que quiere desarrollar un determinado proyecto. No creemos que haya que sumar al Ministerio del Deporte a ese procedimiento, es decir, más burocracia.

A pesar de aquello y de que vamos a votar en contra ese artículo en particular, este proyecto de ley nos parece positivo, porque abre una puerta y es un reconocimiento a ese deporte y al desarrollo que ha traído a tantas zonas importantes de nuestro país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, como bien señaló el diputado Matías Ramírez, la práctica del surf ha provocado que muchos lugares y muchas personas puedan desarrollarse en algo que hasta cierto punto es gratis, que es el mar y una tabla prestada.

A mí me preocupa que haya algunos que piensan que este proyecto va en contra del desarrollo, porque es todo lo contrario. Me gustaría hacer una comparación con los centros de esquí. Los centros de esquí se llenan en temporada de invierno. Incluso, los autos se acaban en el aeropuerto, porque, sobre todo, vienen brasileños a esquiar a Chile. Por consiguiente, son una gran fuente de ingresos o de divisas para el país, y a nadie se le ocurriría, en los lugares donde están los centros de esquí, que no pueden ser cualquier lugar, porque deben tener cierta pendiente y una cantidad de nieve al año para funcionar y ser rentables, pasar máquina o poner un ducto de aguas servidas justo en la cancha de esquí.

Pues bien, tenemos una especie de canchas de esquí en el mar, que tenemos que cuidar y que no pueden ubicarse en cualquier lugar. A diferencia de la nieve, en donde hay un título de dominio de quien está ejerciendo esa actividad, en el mar eso no existe. Por lo tanto, el Estado debería proteger esos lugares para que se puedan desarrollar distintos deportes asociados a la rompiente de las olas.

Así que este proyecto sí o sí hay que aprobarlo, porque hay que resguardar las rompientes de las olas. Esto va a ser una gran oportunidad para seguir desarrollando los deportes acuáticos en nuestro país y de seguro va a significar, al igual que el esquí en la nieve, ingresos para el país -los está generando ahora-, porque hay un gran potencial que tiene Chile, que no podemos perder. Por eso, debemos votar a favor.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, me voy a referir al proyecto que busca proteger las rompientes de las olas desde una doble perspectiva: como parlamentaria por Tarapacá y como madre de un joven que practica *bodyboard*, deporte que se respira en las playas de mi región.

En Tarapacá el mar no es solo paisaje, sino que es escuela de vida, cultura y deporte. Todos conocemos el valor de nuestras olas en Cavancha, Huayquique, Primeras Piedras o La Punta, que han puesto a Iquique en el circuito mundial del surf y del *bodyboard*.

En torno a ellas se ha levantado una comunidad entera de deportistas, instructores, escuelas y familias que aportan a la economía local, al turismo y al orgullo regional.

Por eso, digo con claridad que apoyamos la idea de legislar. Es evidente que necesitamos cuidar nuestras rompientes, pero esta iniciativa, tal como está, necesita mejoras para no convertirse en letra muerta.

En primer lugar, porque se le entrega al Ministerio del Deporte la tarea de identificar técnicamente las rompientes, y todos sabemos que esa no es su especialidad. Quienes tienen la capacidad técnica son la Armada, los oceanógrafos, las universidades y el Ministerio del Medio Ambiente. Un registro serio requiere criterios científicos y coordenadas claras, y no solo buena voluntad.

En segundo lugar, porque declarar que las rompientes son propiedad del Estado puede sonar bien, pero en la práctica es redundante. El mar ya es un bien nacional de uso público. No necesitamos repetirlo en una ley, sino establecer instrumentos concretos de protección, para que ninguna obra pública ni privada pueda alterar la barimetría, la arena o la dinámica de una ola sin pasar por una evaluación ambiental seria y vinculante.

En tercer lugar, por la falta de voz de la comunidad. Nadie conoce mejor las olas que quienes las surcan a diario.

Este proyecto debe garantizar que surfistas, clubes, escuelas y municipios costeros puedan proponer qué rompientes se inscriban en el registro. La participación ciudadana no es un adorno, sino que es la única forma de que esta futura ley responda al territorio y no a un escritorio en Santiago.

En Tarapacá el surf y el *bodyboard* no son solo deportes, sino que son identidad y futuro para cientos de jóvenes. He sido testigo de cuánto cambia la vida de un niño o niña cuando encuentra en el mar un espacio de disciplina y comunidad.

Por eso, anuncio mi voto favorable, pero también quiero dejar claro que este proyecto, aunque es un avance, es solo el primer paso.

Desde Tarapacá seguiremos impulsando que se apruebe un proyecto de ley más fuerte, que proteja con seriedad a las rompientes y dé voz a nuestras comunidades costeras, porque al proteger nuestras olas no solo cuidamos un recurso natural, sino una cultura, una economía y un sueño colectivo que nace en cada playa de Tarapacá.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, me pregunto qué nos pediría un competidor deportivo chileno si estuviera en la Sala. ¿Nos pediría estas leyes buenistas declarando como algo protegido a las rompientes de las olas o un mayor compromiso por parte del Estado chileno con recursos para los deportistas que van por el mundo representando a Chile?

Estuve un rato aquí revisando noticias antiguas, y la verdad es que son múltiples los registros de casos en los cuales deportistas han denunciado no recibir un peso o recibir aportes absolutamente escuálidos por parte del Estado para ir a representarnos internacionalmente. Lamentablemente, aparecen algunos diputados aquí en el Congreso que creen que, declarando la protección de las rompientes de las olas, los deportistas chilenos van a ver cumplidas sus necesidades para representar a nuestro país en el exterior. Eso no es así.

Una vez más nos encontramos aquí con un proyecto de ley que trae otra cosa encubierta. Aquí no hablamos ni de los surfistas ni de las rompientes de las olas, sino que, como bien dice el artículo 5° del proyecto de ley, hablamos de otra norma más de permisología, de otra norma más que busca impedir el desarrollo de nuestro país, de otra norma más que busca entrampar proyectos tan importantes como, por ejemplo, en la Región de Valparaíso, la expansión de los puertos de San Antonio y Valparaíso.

Esto es así -lo sabemos muy bien-, porque hay sectores políticos en este Congreso que buscan entrampar el desarrollo de la economía y de la industria en nuestro país, que buscan hacer imposible levantar grandes iniciativas y grandes proyectos.

No sé si los colegas lo saben, pero un proyecto como el megapuerto de San Antonio, que lleva entrampado no sé cuánto tiempo, representaría, una vez aprobado, 4.000 nuevos empleos para la provincia y la comuna de San Antonio; sin embargo, en el último informe consolidado se hicieron más de 1.000 o 2.000 nuevas observaciones.

De manera que el problema que tenemos en nuestro país no radica en que no estén protegidas las rompientes de las olas, sino que no se permite el desarrollo de proyectos de inversión y la creación de nuevos trabajos.

Por eso, Jeannette Jara, candidata presidencial del oficialismo, tiene el triste récord de haber creado solo 140 nuevos empleos en el último año. Estas cosas ocurren porque se aprueban proyectos de ley que hacen imposible el desarrollo del país.

Por lo tanto, aunque la izquierda pifie, lo votaremos en contra.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, advierto que muchas veces se da el hablar por hablar en tiempos de elecciones. Claramente, hay que estar muy atentos para ver si estamos hablando de algo que no tiene nada que ver y, además, hablar de sectores, en circunstancias de que este proyecto es del sector del diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

En la Comisión de Deportes y Recreación tuvimos la oportunidad de estudiar y aprobar esta iniciativa que protege el patrimonio natural único, esencial para el surf y otros deportes, que, al mismo tiempo, impulsa el turismo responsable y sustentable. En este caso, la regulación es correcta y necesaria, ya que el surf no solo es un deporte, sino también un motor económico en nuestras comunidades, por todo lo que significa para el fortalecimiento del turismo, el desarrollo deportivo en el país y mucho más.

Por ello, aplaudimos que se reafirme que las costas y rompientes son propiedad inalienable del Estado. Aunque ya se encuentre establecido por ley, como bien dijo la diputada Astudillo, recordarlo siempre será positivo. Pero también sería conveniente que algunos estudiasen los proyectos antes de intervenir en la Sala, porque, de verdad, parece vergonzoso que solo por un titular hablemos de una iniciativa sin siquiera haberla leído, pese a que se ha hecho un trabajo legislativo responsable. En verdad, por los titulares, es una cosa inconcebible lo que puede llegar a pasar en esta Sala.

En ese sentido, el artículo 5 de esta iniciativa es clave, porque limita intervenciones que podrán dañar las rompientes y confirma que estos espacios son bienes públicos, que debemos cuidar y mantener para todas y todos.

Tampoco debemos olvidar que estas actividades generan ingresos a nivel de municipios, por lo que es justo y necesario que existan mecanismos de financiamiento para que los gobiernos locales tengan más herramientas para promover estos deportes.

Señor Presidente, lo digo con rabia, con molestia. Por cierto, mi discurso se enreda un poco porque me embarga una sensación de que cualquier cosa es razón para atacarnos. En

ese contexto, donde incluso algunos candidatos presidenciales buscan reducir el rol del Estado, este proyecto de ley es un recordatorio de que solo un Estado fuerte puede garantizar la protección de nuestro patrimonio natural.

Por eso, apoyaremos con convicción esta propuesta, y los invitamos a votar favorablemente, pero, sobre todo, a estudiar, a lo menos, el nombre de los autores de los proyectos que estamos discutiendo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Por instrucción del señor Presidente, informo a los señores jefes y señoras jefas de Comités que la reunión de Comités Parlamentarios se realizará a las 17:50 horas.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero repasar algo que se manifestó en el hemiciclo sobre este proyecto de ley.

Por su intermedio, Presidente, el diputado Cristián Araya señaló, con algo de sorna, que de aquí en adelante los proyectos de desarrollo van a necesitar el visto bueno del Ministerio del Deporte. Como dije, lo hizo en un tono de burla, irónico, y agregó: "Yo represento a la ciudad de Santiago. Comprenderá que el mar lo tengo a 120 kilómetros de mi casa. Para quienes viven al lado del mar debiese ser una preocupación no poner trabas, porque está intimamente ligado con el futuro de su población...", y hace referencia a este proyecto de ley.

Hay algunos que difícilmente ven a quién va a beneficiar el proyecto de ley. En particular, me preocupa la falta de empatía que se esconde en ese tipo de palabras y, por cierto, la falta de raciocinio. De hecho, en esta misma Sala tenemos a una deportista que ha sido un ejemplo para Chile, la cual hace muchos años contó cómo el deporte la salvó del horror, porque en su casa había pobreza, precariedad y abusos. Incluso, en 2015, dijo que, si no hubiese sido por el deporte, ella habría terminado siendo una delincuente.

Me alegra mucho que ese no haya sido su caso ni su destino y que, por el contrario, pese a que no siempre estamos en la misma vereda, haya llegado al Congreso Nacional a impulsar el deporte y la protección de las y los deportistas. Me refiero a la diputada exmaratonista y, por cierto, competidora deportiva que está en esta Sala: la diputada Érika Olivera. Como ella, hay muchas niñas que pueden estar viendo en el deporte un escape, una salida. Por lo demás, muchos de estos deportes requieren de ciertas condiciones ambientales. Difícilmente podríamos tener un campeonato de esquí sin nieve, como lo indicó el diputado Félix González.

De la misma forma, si no protegemos los accesos al mar y las rompientes de olas, en el caso del surf, nos podríamos quedar sin este deporte.

Durante la discusión se ha dicho que este tipo de proyectos sería de aquellos que nos dejan en ridículo como Congreso Nacional o como Cámara de Diputadas y Diputados. Pero los únicos que quedan en ridículo son quienes no son capaces de entender cómo el acceso al deporte puede cambiar contextos y las vidas de las personas, ya que obvian el trabajo que realizan aquí precisamente quienes han sido deportistas y dedican parte importante de su labor legislativa a que avancemos en proyectos como este.

Espero que la gran mayoría de los presentes apruebe el proyecto y que aquellos que hoy han ocupado el tono de burla queden en una franca minoría.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, lo que denota este debate es muy sintomático del momento político que estamos viviendo, pues una discusión que debiese ser extremadamente cordial termina absolutamente politizada y transformada en una suma de dimes y diretes y de agresiones que no nos permiten ver lo importante. ¿Qué es lo importante de esto? Que al tomar buenas decisiones se abre una oportunidad para Chile, porque, al haber veinte polos de desarrollo para el surf en el país, hay una tremenda oportunidad si lo miramos en positivo; pero aquí transformamos esto, una vez más, en la lógica de la trifulca política.

Este proyecto nos pilla en un mal momento, en el sentido de que hay un cuestionamiento genuino -y espero que algunos sectores empaticen con él- respecto de la sobreabundancia de permisos en cualquier proyecto de desarrollo en el país. Efectivamente, hay que tener empatía con la necesidad de no seguir entorpeciendo el desarrollo, pero, al otro lado, pareciera haber falta de empatía con el necesario rol del Estado para generar condiciones de viabilidad de ciertas cosas que, de no mediar aquel, se hacen inviables. Me parece muy interesante el paralelo que hizo el diputado Félix González -por su intermedio, Presidente-a propósito de los centros de esquí, que son emprendimientos privados que requieren de un rol del Estado mucho más proactivo que el que está teniendo para facilitar los accesos. Hoy, el *far west* que se produce cada vez que hay que subir por la ruta G-21 para ir a los centros de esquí y a las otras ocupaciones hace inviable el desarrollo de algo que podría permitir para Chile un tremendo desarrollo urbanístico, turístico y deportivo. Por lo tanto, cuando el Estado se empieza a ver como una oportunidad de trabajo público-privado, cambia completamente la ecuación.

Un colega se preguntaba qué preferiría un deportista: subsidios y apoyo estatal o un Estado generando políticas de protección. Pero ahí hay un falso dilema, porque, probablemente, lo que requiera son las dos gestiones: políticas de apoyo deportivo, pero también políticas de protección del contexto de la biodiversidad que permiten la práctica de ese deporte.

Señor Presidente, creo que a Chile se le abre una oportunidad en el próximo ciclo en la medida en que abandonemos la polarización *per se* de cada uno de los espacios de conversación y empecemos a darnos cuenta de que, si encontramos puntos de convergencia en temas tan de sentido común como este, podremos terminar la pelea que inmoviliza al país y transformarlo en estrategias colectivas, por ejemplo, para el desarrollo del surf, que me imagino sería una tremenda oportunidad turística, económica y de desarrollo deportivo para el país.

Por eso, si bien este proyecto requiere muchas mejoras, lo votaré a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, he pedido la palabra en segunda oportunidad porque es importante hacer presente que este proyecto efectivamente se discutió en la Comisión de Deportes.

Creo que para todos es legítimo generar espacios de protección para las rompientes, entendiendo que el surf es una actividad que muchas personas desarrollan en nuestro país, y es un deporte que no solo convoca, sino que también atrae al turismo. Personas de distintas nacionalidades vienen a practicar turismo en todas las costas de nuestro país y, por cierto, también en la Región del Maule.

No obstante, si uno analiza este proyecto, comprobará que los artículos 1°, 2° y 3° no cambian en su esencia ni hacen aportes relevantes a la protección de las rompientes.

Por su parte, respecto del artículo 4°, que busca generar un registro de rompientes, es bueno señalar a los colegas que a la Comisión de Deportes concurrieron representantes de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, quienes dijeron que no estaban a favor de crear ellos ese registro. Es importante dejarlo claro.

El artículo 5°, "De la conservación de las rompientes de las olas", dice: "Cualquier actividad, propuesta, diseño o ejecución de obras públicas o privadas que implique la intervención o afectación de una zona que cuente con olas o rompientes de olas, aptas para la práctica del deporte de surcar las olas, en cualquiera de sus modalidades, deberá considerar los informes elaborados por el Ministerio del Deporte...". Convocamos al ministro del Deporte a la comisión, quien nos dijo: "No tengo las capacidades ni los equipos técnicos para poder pronunciarnos respecto de esto".

Por tanto, siguiendo los argumentos dados recientemente por el diputado Schalper, hago presente que uno está a favor de un buen proyecto de protección de rompientes que no afecte el desarrollo del país ni perjudique la práctica del deporte. Sin embargo, en la forma en que está presentado, este proyecto no cumple ni lo uno ni lo otro. En la práctica, es un proyecto que no satisface ni resuelve las necesidades de protección de las rompientes.

Por lo tanto, creo que es bueno votar a favor esta iniciativa, entendiendo que hay una oportunidad de mejorarla en el Senado, pero claramente -reitero-, en la forma que está planteada -vamos a votar en contra algunos artículos-, no resuelve ni aporta a la discusión importante de la protección de las rompientes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor TEAO.- Señor Presidente, iorana.

Tal como lo indica su artículo 1°, esta moción busca identificar, proteger, preservar y registrar las zonas de nuestro litoral donde se forman las olas que permiten practicar surf, *bodyboard* y otros deportes que dependen directamente del mar.

Quiero destacar la importancia de este proyecto de ley para regiones y zonas como Rapa Nui, Valparaíso, Viña del Mar y Concón. En estos lugares, las rompientes no son solo un recurso natural; son parte de nuestro patrimonio cultural, dan identidad local y proveen sustento económico.

En mi Rapa Nui querido, por ejemplo, el surf se ha convertido en un vínculo entre la juventud isleña y el mar ancestral; promueve la integración cultural y el turismo respetuoso con el entorno. Muchas de las olas se encuentran frente al pueblo y la caleta de Hanga Roa, un espacio compartido por deportistas, pescadores artesanales y visitantes. La rompiente es parte del paisaje cotidiano y de la identidad colectiva de la isla. Conservar estas olas no es un lujo; es una medida especial para proteger un activo ambiental y cultural único, que ya posiciona a Rapa Nui como un destino del surf de reconocimiento mundial.

De igual modo, en las costas de Valparaíso, Viña del Mar y Concón, la actividad deportiva turística asociada al surf impacta significativamente en el comercio local y en la economía regional. Según estimaciones internacionales citadas en este proyecto, el aprovechamiento de una rompiente puede generar ingresos cercanos a los 12 millones de euros anuales. Es decir, hablamos de trabajo, de oportunidades para pymes, de escuelas de surf y de emprendimientos que dan vida en nuestras costas.

Técnicamente, esta iniciativa establece definiciones claras sobre lo que constituye una rompiente apta para el deporte, sus características y los factores que la pueden afectar, como intervenciones humanas que alteren la batimetría, la dinámica de las corrientes o la calidad de la ola. Además, crea la obligación de considerar informes técnicos del Ministerio del Deporte en cualquier proyecto público o privado que pueda impactar ese tipo de ecosistemas.

Al aprobar este proyecto no solo beneficiaremos a quienes practican el surf y otros deportes de olas, sino que también estaremos protegiendo la biodiversidad, el desarrollo sostenible y la riqueza de nuestros ecosistemas costeros.

Desde aquí envío un tremendo saludo a Ramón Navarro, quien ha dado constantemente una lucha por proteger las olas de nuestro país. Él es un gran surfista de olas gigantes en Pichilemu.

Obviamente, vamos a estar a favor de este proyecto de ley. Solo me preocupa lo dispuesto en el artículo 5°, que establece que cualquier actividad u obra que afecte la rompiente debe considerar los informes del Ministerio del Deporte. Esta redacción me parece ambigua y refleja falta de claridad, de alcances y de efectos prácticos. Vamos a analizarlo a propósito de la votación separada de ese artículo.

En general, esta iniciativa es una tremenda oportunidad y, por eso, la votaremos a favor.

He dicho.

Iorana e maururu.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, es bien llamativa la cantidad de tiempo que se pierde en la Sala escuchando a parlamentarios que hacen público que no leyeron el proyecto que están comentando.

El diputado Araya y el diputado Sánchez arman una polémica en torno al proyecto, la cual no tiene nada que ver con el proyecto. El diputado Sánchez habla de la importancia de ayudar a los deportistas que se dedican al surf para que puedan viajar a otros países. Eso no tiene nada que ver con este proyecto, independientemente de que ese objetivo sea positivo.

Luego dice que el espíritu que embarga a este proyecto es impedir el desarrollo de Chile, al igual que la candidata Jannette Jara; pero ocurre que el proyecto es de senadores de la UDI. Entonces, o la distancia es muy grande o no han leído el proyecto nomás. Creo que es lo segundo.

Ahora bien, quiero plantearles algo a quienes han comentado que no es necesario declarar como bien nacional de uso público la rompiente, porque el mar ya lo sería. Creo que es necesario hacer la especificación. ¿Por qué? Porque un proyecto de inversión que se desarrolle en el mar podría tener la capacidad, sin apropiarse del mar, de destruir las rompientes. En consecuencia, sin apropiarse del mar, estaría impidiendo el derecho de uso de las rompientes, el que quedará protegido por este proyecto de ley. Esa situación negativa dejaría de ser legal una vez que este proyecto se convierta en ley, lo cual lo vuelve necesario.

Además, las rompientes, junto con permitir la práctica del surf como deporte, pueden producir efectos económicos distintos a los que ya se le conocen al mar, como el de generar energía undimotriz.

Asimismo, a quienes dicen que este proyecto puede impedir la inversión, les quiero decir que el surf tiene un tremendo potencial de inversión en turismo, en hotelería, en el sector gastronómico, en la realización de eventos, etcétera, que también podrían quedar destruidos por un proyecto de inversión de corto plazo que destruya las rompientes.

Obviamente, es importante declarar -lo que a algunos les molesta- que las cosas que la naturaleza ha hecho para todos no deben volverse apropiables para algunos.

Por último, también escuché una falacia en términos de que el Ministerio del Deporte no puede elaborar los informes sobre las rompientes, porque son informes técnicos. Pues bien, como cualquier ministerio, deberá hacerse asesorar por los organismos técnicos correspondientes; pero, toda vez que lo que estamos protegiendo es un deporte, me parece correcto que la elaboración del informe quede radicada en dicho ministerio.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, como representante del distrito N° 16, de la Región de O'Higgins, que comprende la comuna de Pichilemu, reconocida capital mundial del surf, quiero expresar mi opinión y mi respaldo a este proyecto que considero clave para brindar una visión estratégica de desarrollo territorial.

Legislar para la protección de las rompientes, más que un acto simbólico, es una medida concreta para resguardar nuestra geografía y una industria en pleno crecimiento. El surf no solo atrae a miles de visitantes durante el verano o en las competencias deportivas; también genera empleo, dinamiza el comercio local y entrega valor agregado a nuestras comunidades y al país. El deporte, el turismo y las actividades náuticas son pilares fundamentales de la economía de nuestras zonas costeras. Proteger esas formaciones naturales equivale a resguardar infraestructura productiva. Una rompiente conservada no solo es un lugar para el esparcimiento, sino también la base de un ecosistema económico y social que requiere estabilidad y respaldo legal.

Para muchas comunidades rurales del borde costero, los deportes vinculados al mar representan la única posibilidad de acceso a la actividad física, especialmente para nuestros niños, niñas y jóvenes. No estamos hablando solo de olas, sino de oportunidades, de inclusión y de arraigo cultural. Al reconocer las rompientes como bienes nacionales de uso público estamos trazando una línea clara frente a cualquier intento de intervención arbitraria, estamos diciendo que estos estadios naturales pertenecen a todos los chilenos y que su forma y funcionamiento no pueden ser alterados sin consecuencias.

Por lo anterior votaré a favor. Sin embargo, quiero plantear una preocupación: la implementación del registro de rompientes debe contar con un respaldo técnico suficiente. El reglamento debe ser claro, riguroso y vinculante; debe establecer quién estará a cargo de su gestión y garantizar que se cumplan los plazos fijados. No podemos permitir que esta ley en proyecto quede solo en el papel; debemos garantizar que se transforme en una herramienta efectiva, que sea coherente con los objetivos planteados en esta Sala.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, valoro que estemos discutiendo algo tan básico como proteger las iniciativas turísticas en nuestro litoral, lo cual, lamentablemente, por distintas razones, no se visibiliza. Debemos proteger las rompientes de las olas para que surfistas, turistas y familias puedan disfrutar de actividades como el surf, lo que permite, de paso, dinamizar la economía local. Es muy importante poner sobre la mesa este tipo de discusiones en el Congreso.

En Atacama, playas como Portofino, Flamenco, Tres Playitas, Caldera o Bahía Inglesa ya atraen a visitantes. En estas se desarrollan campeonatos que generan empleo, ya que activan la industria de la gastronomía y del alojamiento. Estas dos últimas se potencian, porque se produce, a propósito de la necesidad de diversificar la matriz productiva, un dinamismo económico que fortalece el turismo, algo que hemos tratado de impulsar con mucha fuerza desde la Región de Atacama.

Sin embargo, escucho al Partido Republicano decir una y otra vez que este proyecto atenta contra la economía. Eso es falso, tremendamente falso. Aquello, en verdad, me da pudor, porque considero que es de mal gusto que digan a todo que no. Sin ir más lejos, su líder, Kast, votó contra la ley de divorcio, contra la "ley Zamudio", contra la píldora del día

después, contra el matrimonio igualitario, contra la "ley Cholito". ¡Qué vergüenza! O sea, votan en contra de todo lo que signifique mejorar la calidad de vida de las personas.

Si fuera por los republicanos, pareciera que Chile debería seguir siendo en blanco y negro; es como una tónica. De hecho, sus diputados siguen el mismo patrón: han votado contra el sueldo mínimo, la reforma de pensiones, el *royalty* minero. Han votado siempre en contra de la gente y del progreso, siempre en la foto del retroceso.

Seamos serios: este proyecto no afecta la economía, la fortalece; no amenaza el empleo, lo crea. Lo único que amenaza, y lo sabemos, es la vieja costumbre de los republicanos de decir que no a Chile cada vez que puede avanzar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor MEZA.- Señor Presidente, artículo 90, número 2.

La intervención que acabamos de escuchar se sale completamente del objeto de análisis del proyecto, así que me gustaría que llamara al orden a la diputada que la pronunció. Ella habló de un montón de otras cosas, que nada tenían que ver con el proyecto.

Lo único que puedo señalar es que, si fuera por los republicanos, Chile sería un país mucho más seguro.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Lo vamos a revisar, diputado.

Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, primero que todo, quiero agradecer a los deportistas del surf, a los dirigentes, a los organizadores de campeonatos. Nuestras olas, tan conocidas en el mundo entero, como las denominadas El Gringo, El Buey y El Rancio, de la ciudad de Arica, han permitido el desarrollo de torneos mundiales. Quiero recalcar esto, porque, al parecer, muchos consideran que el surf no es una actividad económica, pero están tremendamente equivocados.

El surf, sus campeonatos y todo lo que se desarrolla a su alrededor, es claramente una actividad económica creciente en el mundo entero. Chile tiene un tremendo potencial para el desarrollo de dicha práctica, por lo que debemos proteger esta especie de verdadera infraestructura deportiva que tenemos, así como cualquiera de nosotros protegería un estadio o una cancha. Las rompientes de las olas son como estadios naturales, que debemos proteger.

Lamento que en la Comisión de Deportes y Recreación se haya desnaturalizado un poco el proyecto, porque en el artículo 1 se habla de un registro, pero luego, cuando buscamos en el resto de la iniciativa quién lo hará o en qué organismo se alojará dicho registro, no aparece, porque lo retiramos. Eso, evidentemente, debilita el proyecto.

No obstante, debemos apoyarlo, de manera que lo votaré a favor, con la esperanza de que se pueda fortalecer con posterioridad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, sobre protección de las rompientes de las olas para la práctica del surf.

Corresponde votar en particular el artículo 1 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Deportes y Recreación, tanto en su primer como en su segundo informe, que coincide con el texto aprobado por el Senado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 119 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Antonio	Cosme	Camila
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Yovana		Miguel	Leonidas
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jorge	María Luisa	Carlos	Natalia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Claudia	Jorge
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Helia	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Carla	Marisela

Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Cristhian	Frank
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	María	Benjamín	Diego
Barrios Oteíza,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Arturo		Jaime	Emilia
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Francesca	Stephan
Bello Campos, María	González Villarroel,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Francisca	Mauro	Camila	Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Gustavo	Diego	Gloria	
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Alejandro	Andrés	Coca Ericka	Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Tello Rojas,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
María	Cristian	Marlene	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	Alejandro	Francisco
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Félix		Lorena	Alberto
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel		Alejandra	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Felipe	Daniel	Matías	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Roberto	Daniel	Jorge	

Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Daniella		Marcela	Gael
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,	
Ricardo	Karen	Gaspar	

Bianchi Chelech, Carlos	Matheson Villán, Christian

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el artículo 2 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Deportes y Recreación, tanto en su primer como en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 9 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Ricardo	Karen	Marcela
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
Yovana	Antonio	Cosme	Gaspar
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jorge		Miguel	Camila
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
	María Luisa	Carlos	Leonidas
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Eduardo	Vlado	Natalia
Arce Castro, Mónica	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Viviana	Helia	Jorge
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Javiera	Clara

Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Cristhian	Marisela
Barrios Oteíza,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Arturo	María	Benjamín	Frank
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Jaime	Emilia
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Francisca		Francesca	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	Camila	Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
	Juan	Gloria	Marco Antonio
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Nuyado	Tapia Ramos,
Alejandro	Andrés	Ancapichún, Emilia	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Ñanco Vásquez,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Rundshagen, Harry	Coca Ericka	
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas,
Fernando	Hohenhagen, Johannes		Carolina
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
María	Cristian	Marlene	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
	Tomás	Alejandro	Alberto
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Félix		Lorena	Consuelo
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Miguel Ángel		Alejandra	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Felipe	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Roberto	Daniel	Jorge	Gonzalo

, ·	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina		

Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Carlos	Jorge	Ximena	Leonardo
Castro Bascuñán,	Matheson Villán,	Schalper Sepúlveda,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Christian	Diego	Francisco
González Villarroel, Mauro			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 3 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Deportes y Recreación en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Ricardo	Karen	Gaspar
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Yovana	Antonio	Cosme	Camila
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jorge		Miguel	Leonidas
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	María Luisa	Carlos	Natalia
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Eduardo	Vlado	
Arce Castro, Mónica	De la Carrera Correa,	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
	Gonzalo	Claudia	Jorge
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Viviana	Helia	Clara

Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Boris		Carla	Marisela
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	María	Cristhian	Diego
Barrios Oteíza,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Arturo		Benjamín	Emilia
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Jaime	Stephan
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Francisca		Francesca	Daniela
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Camila	Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
	Juan	Gloria	Marco Antonio
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Nuyado	Tapia Ramos,
Alejandro	Andrés	Ancapichún, Emilia	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Ñanco Vásquez,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Rundshagen, Harry	Coca Ericka	
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas,
Fernando	Hohenhagen, Johannes		Carolina
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
María	Cristian		Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
	Tomás	Marlene	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Félix		Alejandro	Alberto
Calisto Águila,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Daniel	Lorena	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Felipe		Alejandra	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Matías	Zamora, Gastón

Celedón Fernández,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Roberto	Cristóbal	Jorge	
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Daniella	Christian	Marcela	Gael

Bianchi Chelech,	Durán Espinoza,	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora,
Carlos	Jorge		Marcia
Castro Bascuñán,	González Villarroel,	Ossandón Irarrázabal,	Sauerbaum Muñoz,
José Miguel	Mauro	Ximena	Frank

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular artículo 4 del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Deportes y Recreación en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 25 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez,	Concha Smith, Sara	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
María Candelaria		Carlos	Camila
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
Yovana	Gonzalo	Claudia	Leonidas
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Romero Talguia,
	Viviana	Helia	Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Roberto	María	Benjamín	Jorge
Astudillo Peiretti,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Jaime	Clara
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis

Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Diego	Camila	Marisela
Barrios Oteíza, Arturo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
María Francisca	Juan	Gloria	Stephan
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Alejandro	Andrés	Emilia	Daniela
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
María	Harry	Coca Ericka	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Tomás	Marlene	
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel		Alejandro	Renzo
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Daniel	Lorena	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Cristóbal	Alejandra	Alberto
Celedón Fernández,	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Roberto		Matías	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Karen	Jorge	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella		Marcela	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Ricardo		Gaspar	Gael

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán, Christian	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara,	Leal Bizama, Henry	Moreira Barros,	Undurraga Gazitúa,
Gustavo		Cristhian	Francisco
Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco,	Sulantay Olivares,	
Juan Antonio	Daniel	Marco Antonio	

Alessandri Vergara,	Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora,
Jorge	José Miguel		Marcia
Becker Alvear,	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo
Miguel Ángel	María Luisa	Luis	
Beltrán Silva, Juan	Cornejo Lagos,	Mirosevic Verdugo,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Eduardo	Vlado	Frank
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
	Felipe	Carla	Diego
Bianchi Chelech,	Durán Espinoza,	Ossandón Irarrázabal,	Videla Castillo,
Carlos	Jorge	Ximena	Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Bórquez Montecinos, Fernando			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 5 el proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Deportes y Recreación, tanto en su primer como en su segundo informe, que coincide con el artículo 6 aprobado por el Senado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Candelaria	Daniella		Camila
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Molina Milman,	Romero Talguia,
Yovana	Ricardo	Helia	Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
	Lorena	Jaime	Jorge
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Roberto	María	Francesca	Clara

Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Félix	Camila	Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Héctor	Diego	Emilia	Daniela
Barrios Oteíza,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Arturo	Marcos	Coca Ericka	Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Alejandro	Guzmán, Tomás		Cristián
Bravo Castro, Ana María	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
	Luis	Alejandro	Héctor
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Félix	Daniel	Lorena	Alberto
Calisto Águila,	Martínez Ramírez,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Miguel Ángel	Cristóbal	Alejandra	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Felipe	Carolina	Matías	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Karen	Jorge	Gonzalo
Celedón Fernández,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Roberto		Marcela	Gael
Celis Montt, Andrés	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Jorge	Gonzalo	Christian	Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Carlos	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Carla	Diego

Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo		Cristhian	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
	Juan	Benjamín	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Rundshagen, Harry	Gloria	
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Trisotti Martínez,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Cristian	Marlene	Francisco
Coloma Álamos, Juan	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Antonio		Marcia	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel		

Bianchi Chelech, Carlos	Castro Bascuñán, José	Concha Smith, Sara
	Miguel	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

ESTABLECIMIENTO DE CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DE RESPONSABILIDAD PENAL POR COMISIÓN DE DELITOS EN ZONAS RURALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12096-07) [CONTINUACIÓN]

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para establecer como circunstancia agravante de la responsabilidad penal el hecho de cometer el delito en zonas rurales, correspondiente al boletín N° 12096-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

El informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural está rendido.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión sesión 59^a de la presente legislatura, en miércoles 13 de agosto de 2025 -oportunidad en que se rindió informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural-, y continuó en la sesión 62^a de la misma legislatura, en jueves 21 de agosto de 2025.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, como diputada por Ñuble tengo un propósito claro y urgente: responder con firmeza y determinación a la creciente inseguridad que afecta a nuestras zonas rurales. La trágica y dolorosa pérdida de un matrimonio en la comuna de Graneros no es un hecho aislado; es un llamado de atención que exige una respuesta contundente y unificada.

Como representante de Ñuble, una región donde el corazón de nuestra gente late en el campo, manifiesto mi apoyo decidido a la iniciativa que busca agravar las penas para quienes cometan delitos en zonas rurales.

Esta propuesta surge de la legítima necesidad de proteger a nuestras comunidades, que, por su aislamiento, se han convertido en blancos vulnerables para la delincuencia. Es absolutamente necesario enviar un mensaje inequívoco: la ley protegerá con mayor rigor a quienes residen y trabajan en el campo. La nobleza de este objetivo es incuestionable, y comparto plenamente la urgencia de dotar a nuestras autoridades de herramientas jurídicas más robustas para perseguir y castigar estos crímenes.

Agravando las penas honramos la memoria de las víctimas, pero ¿restablecemos la paz y la confianza en nuestros territorios? Esta medida debe ir acompañada de un fortalecimiento integral de la seguridad, que incluya una mayor presencia policial, mejor infraestructura y conectividad. Son acciones complementarias y todas son prioritarias.

La seguridad de las zonas rurales es una prioridad nacional. Abordemos esta problemática con valentía, responsabilidad y con la visión de construir un Chile más seguro y justo para todos, donde nadie se sienta abandonado o desprotegido.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, este proyecto de ley obedece necesariamente a una coyuntura que ha afectado a todos los que somos parlamentarios de zonas rurales y a los que tienen la suficiente empatía para ver cuál es la realidad que vivimos en nuestras comunas. Cometer un delito en Santiago no es lo mismo que cometer un delito en Malloa, Lolol, Pumanque o Coltauco; no es lo mismo.

Ni siquiera es lo mismo en Melipilla o en Tiltil. Reitero: no es lo mismo.

A quienes somos de zonas rurales, eso nos afecta muchísimo, porque cuando se distribuyen los recursos para el transporte público, para Carabineros o para la modernización

de distintos servicios solo se piensa en Santiago. A modo de ejemplo, están las hermosas obras de ampliación del metro, pero vale la pena recordar que Santiago no es Chile; a Chile lo constituyen sus comunas, sus regiones y su gente, y Chile está lleno de ruralidad.

Este proyecto de ley es significativo, porque abrió una discusión muy interesante entre dos sectores políticos que, si bien somos totalmente distintos, juntamos nuestros propósitos para ayudar a la ruralidad por sobre nuestros intereses políticos. Es así que, junto con el diputado Jürgensen, presentamos la indicación. Esta es una muestra de que las ideologías pueden dejarse de lado si pensamos en el bien colectivo de nuestra ciudadanía, y aquí fuimos muy objetivos.

Primero, planteamos esto como un proyecto de ley, y luego, por recomendación de la Biblioteca del Congreso Nacional -a quien aprovecho de dar los agradecimientos-, se consideró que era mucho mejor modificar la agravante de ejecutar el delito de noche o en despoblado, que ya establece el numeral 12º del artículo 12 del Código Penal.

Esa precisión existe desde la elaboración del Código Penal -es decir, tiene más de 100 años-, pero no está actualizada. Por eso se agrega, a continuación del vocablo "despoblado", la expresión "o en zona rural". Esto permite conceptualizar de manera más amplia, porque no faltará quien diga: "Desde esta calle es rural, y desde esta otra es urbano". La norma ahora contempla zonas despobladas o que estén abandonadas.

¿Qué tan real es el abandono? La semana pasada fueron condenados los cuatro homicidas de los dos agricultores de la comuna de Malloa. ¿Qué tan real es el abandono? Un matrimonio fue asesinado en Graneros y ya hay ocho imputados en prisión preventiva. ¿Qué tan real es el abandono? Hace tres años, un joven de Graneros, con discapacidad cognitiva, estuvo meses desaparecido. Fue encontrado muerto y su cuerpo ya lleva nueve meses congelado en el Servicio Médico Legal. No hay ningún imputado por este crimen.

En nuestra región, hay menos fiscales por causas que en todo el resto del país. Si hay un partido de fútbol en la capital que requiere muchos carabineros, estos son enviados desde regiones. Nuestras regiones son Chile, y no solo Santiago.

Este proyecto de ley no solo unifica dos visiones políticas, sino que también le demuestra al país que es posible construir un Chile pensando en nuestra gente, en la ciudadanía. Santiago no es Chile; Chile son todas sus comunas, su gente y también es rural.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, si bien este proyecto de ley fue presentado en 2018, las lamentables circunstancias actuales lo vuelven urgente. Compartimos la preocupación por enfrentar la crisis de seguridad, particularmente en las zonas rurales de nuestro país.

Lo que no sale en televisión, y que vivimos a diario en el sur del país, son los permanentes robos que sufren las personas que viven en sectores rurales. A modo de ejemplo, en mi distrito, en el sector Las Quemas, de la comuna de Osorno, los robos ocurren diariamente. En Puerto Varas, el robo a casas sin moradores se ha vuelto algo habitual. En

Puerto Octay o en Fresia, el robo de ganado a los pequeños agricultores es recurrente y, en la gran mayoría de los casos, los deja sin su capital de trabajo.

Hasta ahora, los robos con violencia no han causado víctimas fatales, pero cada vez son más recurrentes. Los vecinos y las autoridades locales están muy preocupados y se sienten atados de manos ante esta situación. La lejanía con los centros urbanos, la soledad, los problemas generales de conectividad e, incluso, la falta de luminarias públicas han convertido a las zonas rurales en "espacios ideales para la comisión de delitos".

Por lo mismo, se necesita con urgencia adoptar medidas para prevenir la comisión de estos ilícitos, pero también es necesario que las penas sean duras y categóricas. Aunque en el fondo el proyecto tiene como objetivo entregar un respaldo al mundo rural, su contenido no generará impactos positivos ni mucho menos prácticos, dado los serios problemas constitucionales en relación con la futura aplicación de la agravante.

En este contexto, surge la duda de qué se debe entender por zona rural. La mala planificación territorial de nuestro país, acompañada de la tardanza en la actualización de instrumentos de planificación territorial, han generado situaciones fácticas un tanto curiosas. Algunos sectores que escapan del mundo urbano son caracterizados como rurales, pero, en la práctica, no lo son, pues muestran índices de urbanización considerables.

En consecuencia, si bien se propone una agravante de responsabilidad penal objetiva, su diseño jurídico muestra serios inconvenientes de juridicidad. De todos modos, creo que su esencia es positiva, sin perjuicio de que el contenido presentado en la Sala no sea del todo contundente.

En la misma línea, quiero dejar de manifiesto que, si de verdad queremos apoyar al mundo rural, empecemos por endurecer las penas por el delito de abigeato, que es la antesala para la ocurrencia de delitos más violentos que atentan contra la vida de las personas. Además, se deben declarar como atentados terroristas todos los incendios, quemas de camiones y maquinarias agrícolas y forestales.

Apoyar al mundo rural es poner mano dura contra la delincuencia.

Por último, advertimos que presentaremos una indicación para que este proyecto vuelva a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, para su segundo trámite reglamentario.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, valoro este proyecto, porque le devuelve sus características e idiosincrasia a las comunas rurales.

Hace mucho tiempo nuestro país creía que vivir en los pueblos, en las regiones, en los sectores rurales era sinónimo de tranquilidad, de estar en contacto con la naturaleza y de preservar los antiguos oficios. Sin embargo, eso se ha visto totalmente amenazado por el cambio delictual que ha tenido Chile en los últimos 10 años. Hoy tenemos delitos importados, bandas de crimen organizado y un narcotráfico desatado.

La tranquilidad del mundo rural, los predios de muchas hectáreas, donde abunda el silencio, es vista por los delincuentes como una oportunidad para cometer sus delitos y esconderse. Esto ha afectado profundamente a nuestra Región de O'Higgins. De hecho, tuvimos uno de los primeros secuestros mediáticos, a lo que debemos agregar, lamentablemente, el asesinato de dos agricultores en Malloa y de un matrimonio en Graneros. Todos esos hechos demuestran cómo los crímenes más violentos han permeado nuestra ruralidad.

Necesitamos redoblar los esfuerzos para erradicar a estas bandas de crimen organizado no solo de nuestra ruralidad, sino también de todo Chile. Nos falta mayor dotación de policías. En Codegua, por ejemplo, ni siquiera llegan a la mitad de los funcionarios que se necesitan; en Graneros, por su parte, hay dos planes cuadrante, pero un solo carabinero contesta ambos números de teléfono, porque no hay más contingente policial.

Necesitamos con urgencia seguir reforzando todas las medidas que se requieran y, por supuesto, también hacer un llamado al Senado, ya que se necesita con urgencia el proyecto de seguridad en los municipios. La tramitación de dicha iniciativa no puede seguir dilatándose, porque hoy las policías se deben ayudar con la seguridad municipal, ya que solas no dan abasto. Sin embargo, necesitamos una seguridad municipal con un marco regulatorio claro. No podemos exponer a los funcionarios municipales a distintas amenazas, entre ellas lidiar con la delincuencia. Deben estar dotados de capacitación y con elementos de protección personal, para que se puedan defender.

Sin duda, se ha avanzado en generar más recursos en el Ministerio de Seguridad Pública, para que pueda trabajar coordinadamente con todas las policías. No obstante, ello sigue siendo insuficiente.

Por eso, valoro este proyecto, que busca devolver la tranquilidad a las regiones y a la ruralidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, las estadísticas de seguridad suelen concentrarse en las grandes ciudades, pero la violencia no respeta mapas y la ruralidad, aunque menos visible, también sangra.

En Tarapacá, la violencia ha golpeado zonas que muchos ni siquiera ubican en el mapa. En la Pampa del Tamarugal, Pozo Almonte, Huara, Colchane, Camiña y Pica, las tomas, el tráfico de personas, los robos a viviendas y el microtráfico son parte del paisaje.

Al terminar la fiesta de La Tirana, muchas familias encuentran sus casas saqueadas.

En las caletas de Chanavayita, Caramucho, Cáñamo y San Marcos, la droga, las armas y el abandono conviven sin vigilancia ni resguardo. Y, a veces, el abandono se vuelve tragedia.

Maximiliana Amaro Mamani, nuestra *jach'a mama* de Colchane, mujer sabia, humilde y querida, fue asesinada en su propia casa, a plena luz del día, sin testigos, sin cámaras y sin que hasta hoy haya justicia. ¿Por qué no hay culpables? Porque en zonas como Colchane, la distancia se vuelve abandono, y el abandono, impunidad.

Por eso este proyecto importa. No es lo mismo delinquir en una ciudad con recursos y presencia del Estado que hacerlo en lugares donde la gente queda a su suerte.

Esta agravante no resuelve el abandono histórico, pero es una primera señal de justicia. Reconoce la desigualdad territorial y visibiliza a cientos de comunidades rurales que han sido postergadas por décadas.

En nombre de Tarapacá y de tantas regiones en que el Estado llega tarde, o simplemente no llega, dedico este voto a Maximiliana y a cada familia que vive con miedo, pero sigue esperando justicia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que estamos analizando se enmarca en una situación muy dolorosa y preocupante que vivimos como país, en especial en el sector rural. Esto se debe al aumento de delitos y horribles crímenes que sufren nuestros campesinos.

Es evidente que si queremos mayores sanciones penales, la ley debe otorgar al juez los medios necesarios para llevar a cabo esa labor, entregándole, de esta forma, las herramientas procesales para determinar la sanción más justa, conforme a la gravedad del delito cometido.

Por tal razón, el Código Penal, junto a circunstancias eximentes y atenuantes, establece en su artículo 12 las circunstancias agravantes de la responsabilidad penal, que, como su nombre lo indica, agravan dicha responsabilidad.

Este proyecto, del cual tengo el honor de ser uno de sus autores -aprovecho de recordar a nuestro excolega Pablo Lorenzini, coautor, quien hoy nos mira desde el cielo-, propone algo muy simple: agrega en el párrafo primero del número 12 del artículo 12 del Código Penal, a continuación del vocablo "despoblado", la expresión "o en zona rural". Este nuevo precepto tornaría en grave el delito si se ejecuta de noche, en despoblado o en zona rural.

Está muy fresca en nuestra memoria el horrendo crimen del matrimonio en la comuna de Graneros. Con esta moción, precisamente, le entregamos al juez un mayor rango de acción para agravar la aplicación de la pena, permitiéndole mover, a su juicio, una magnitud de gravedad más alta.

Señor Presidente, estimados colegas, considero que lo más indicado para que se cumpla con el espíritu de esta modificación a la ley es que el proyecto se apruebe tal cual está, tal como ha sido propuesto, para que el juzgador, a la hora de enfrentarse a un delito tan atroz como el de Graneros, pueda sumar automáticamente al expediente la notoria gravedad de haberse cometido en zona rural.

Por el campo chileno y por nuestros agricultores, aprobemos este proyecto de ley. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, lamentablemente, hoy estamos viviendo un fenómeno bastante doloroso: nuestras comunas son escenarios de delitos violentos de alta connotación pública, que han golpeado con fuerza a familias campesinas, adultos mayores y pequeños emprendedores agrícolas.

Como representante de la Región de Ñuble, la región más rural de Chile, apoyo esta medida, porque considero que nadie puede quedar indiferente ante lo que está ocurriendo en el campo chileno. Bandas organizadas roban animales, roban aperos, asesinan personas en el campo y lo hacen de manera impune.

Sin ir más lejos, el 12 de marzo de este año nos golpeó una noticia estremecedora: una banda organizada dio muerte a Rodrigo González Aguirre y Carolina Callejas Lucero, un matrimonio de la comuna de Graneros, que, a pesar de haber contactado a Carabineros mientras era víctima de un robo en su propiedad, terminó falleciendo en su casa de manera cruel.

Por eso, hoy aprobaré y apoyaré este proyecto, porque propone una medida clara: que el hecho de cometer un delito en una zona rural constituya una circunstancia agravante. ¿Por qué? Porque en el campo la vulnerabilidad es mayor. La distancia con las policías y tribunales, además de la escasez de servicios públicos y la indefensión de las víctimas frente a bandas organizadas, hacen que el impacto de esos delitos sea mucho más grave que en zonas urbanas.

Estamos frente a un problema doloroso de seguridad, pero también de equidad territorial y de justicia. No puede ser que la vida en el campo sea sinónimo de temor, y contra eso, hay que actuar.

Con esta iniciativa, colegas, hoy damos una señal potente de que el Estado no abandona a las zonas rurales y de que la ley será más severa con quienes atenten contra la paz de esos territorios.

Por eso, como diputado de la Región de Ñuble y miembro de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de esta Cámara, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa. Se trata de una herramienta concreta que ayuda a la gente en el campo y en las zonas rurales a vivir de manera tranquila y segura.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, espero que este proyecto de ley brinde tranquilidad a todas aquellas personas que viven en sectores rurales de nuestro país, especialmente en nuestra Región de O'Higgins.

Permítame citar algunas de estas localidades -no las comunas en específico-, porque las he visitado. He estado con los vecinos de Santa Inés, Corcolén, Pichiguao, Santa Amalia, Chumaco, Totihue, El Abra, La Compañía, Pimpinela, Copequén, La Isla, La Punta, Olivar Alto, Olivar Bajo, Idahue, Parral de Purén, entre tantas otras localidades que hoy se ven afectadas por estos delitos cometidos en zonas rurales.

Como señalaron otros parlamentarios, lamentablemente el fenómeno de la violencia y la delincuencia en zonas rurales ha cobrado vidas. Lo sabemos muy bien quienes hemos vivido y somos parlamentarios de la Región de O'Higgins.

Esta situación debe subsanarse. Este proyecto de ley es solo el inicio de aquello.

Ahora, quiero plantear esta situación desde la siguiente perspectiva. Hoy, cuando en todos estos sectores que he nombrado se corta la luz, muchas de estas localidades quedan sin internet y sin teléfono. Por supuesto, esto es caldo de cultivo para aquellas bandas que saben cómo operar en los sectores rurales.

Lo mismo ocurre con la conectividad. Muchos de estos lugares están muy apartados del centro urbano de las respectivas comunas, lo que hace que sean de más difícil acceso.

Hay algo que siempre nos dicen las personas que viven en los sectores rurales: la georreferenciación de sus viviendas y de sus terrenos es un problema para acceder rápidamente cuando ocurre una urgencia; es decir, la ubicación de esas viviendas se entiende cuando se dan algunas coordenadas por teléfono. No obstante, en el mapa no aparecen situadas, dado que muchas de esas viviendas han ido surgiendo en la medida en que han ido apareciendo las parcelaciones.

Por eso, digo que este es solo el puntapié inicial, porque el fenómeno de la delincuencia en los sectores rurales llegó para quedarse. Por consiguiente, tenemos que ponerle un freno.

Por eso, vamos a votar a favor este proyecto de ley en nombre de todos los sectores y las comunas de la Región O'Higgins, que tiene mayoritariamente una gran población en los sectores rurales, con los cuales siempre se está al debe en materia de seguridad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, este proyecto de ley responde a una realidad que hemos estado discutiendo en reiteradas ocasiones en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, de la que soy parte. Me refiero a la creciente vulnerabilidad que viven las familias en sectores apartados, donde la distancia y, por supuesto, la falta de auxilio oportuno se transforman en un factor de riesgo latente.

La discusión de este proyecto en la comisión fue extensa, pero también fue transversal. Escuchamos a autoridades y a abogados de organizaciones de nuestro país, quienes coincidieron en la urgencia de visibilizar la inseguridad del mundo rural y de entregarles como Congreso Nacional una respuesta de protección a través de una legislación que les dé certeza y, sobre todo, seguridad.

Voy a mencionar ejemplos bien concretos que han sucedido en la Región de Valparaíso, lugar que, por cierto, represento.

El 29 de marzo de este año, en la comuna de Putaendo, sector rural Quebrada de Herrera, doce sujetos armados atacaron a una familia en su domicilio, demostrando brutalidad en sus acciones, sobre todo en un lugar apartado.

El 9 de mayo de este año, en la comuna de Quilpué, sector rural Los Perales, una familia fue violentamente atacada en la madrugada. Además, por la geografía del lugar, los delincuentes tuvieron la posibilidad de esperar y de esconderse horas antes. Después irrumpieron en la vivienda y golpearon al padre frente a su hijo.

El tercer caso ocurrió en la comuna de La Cruz, sector rural de Pocochay, que es ampliamente conocido, donde una familia amenazada con arma de fuego sufrió el robo de dos vehículos.

Estos son solamente algunos de tantos casos que suceden en nuestro país y que reflejan la crudeza, la violencia y la vulnerabilidad estructural, donde la distancia en los caminos rurales y, sobre todo, la demora en la llegada de auxilio convierten a las familias en un blanco perfecto para este tipo de delitos, con una sensación y una realidad de riesgo permanente.

Nuestro trabajo legislativo -al menos así pienso yo- debe complementarse con fuertes acciones de difusión respecto de los temas que le preocupan a la comunidad. Por lo mismo, el 7 de agosto de este año -hace muy poco- realizamos un encuentro regional de seguridad en el Salón de Honor del Congreso Nacional, donde asistió la subsecretaria de Prevención del Delito, el delegado presidencial regional de Valparaíso, la nueva secretaria regional ministerial de Seguridad Pública, la jefa de zona de Carabineros y, lo más importante, para hablar de seguridad, más de trescientos dirigentes y dirigentas de mi distrito, quienes, en su mayoría, provienen de sectores rurales.

Este punto salió en el encuentro, se vio y quedó latente el trabajo al respecto. También quedó en evidencia que la inseguridad es una preocupación transversal que nos demanda respuestas e informaciones claras, oportunas y, sobre todo, efectivas.

Este proyecto es un paso urgente para las familias que viven, trabajan y se desarrollan en suelo rural, y que exigen su derecho a vivir seguras.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, yo vivo en Calle Larga, una comuna rural como San Esteban, Rinconada, Putaendo, Santa María, Llallay, Hijuelas y La Cruz, como el 70 por ciento -si no más- de las comunas que me toca representar.

En Chile 263 comunas son rurales. Sin embargo, a pesar de ser mayoritarias las comunas rurales en nuestro país, lamentablemente, en muchos aspectos -no solo desde la perspectiva de la seguridad- han sido reducidas a situaciones complejas.

Como nunca se habla de las comunas rurales, quiero aprovechar de señalar que en nuestras comunas ni siquiera tenemos acceso al agua como corresponde. Muchas veces el agua potable rural ni siquiera es capaz de proveer los servicios más mínimos y necesarios. Ni siquiera hay saneamiento ni tampoco acceso a las redes telefónicas o de telecomunicaciones.

Este es un país que, lamentablemente, siempre se construye teniendo como eje de discusión los centros urbanos: Santiago, Concepción y las otras grandes ciudades. Por supuesto, uno de los temas más agraviantes que puede existir en ese sentido es también lo vinculado a la seguridad.

Cuando se habla de seguridad en Chile, siempre se refieren a Santiago y a los grandes centros urbanos; cuando se habla de los planes cuadrantes, siempre se refieren a planes que dicen relación con grandes extensiones de terreno, donde hay muchos habitantes. Muchas veces los policías se van a estos centros urbanos y nuestras comunas se quedan sin policías. Esa es la triste realidad que viven nuestras comunas.

Nuestras tenencias de Carabineros muchas veces tienen dos o tres carabineros, y cuando hay, por ejemplo, un incidente de violencia intrafamiliar, tienen que ir a constatar lesiones y nuestras comunas se quedan sin policías. Los accesos y la iluminación también han quedado muy postergados en relación con el desarrollo de otras comunas de nuestro país.

Por eso, esta medida es necesaria y, por supuesto, va en el sentido correcto; pero no basta con generar condiciones para fortalecer la seguridad en los sectores rurales ante hechos de mayor gravedad. Se deben generar políticas concretas que vayan destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de manera integral hacia el mundo rural.

Es necesario escuchar a la Asociación de Municipios Rurales, de la cual fui parte también, porque ellos tienen un conocimiento real y concreto respecto de lo que pasa en cada uno de sus territorios.

Es necesario abordar el tema de la seguridad desde una perspectiva compleja, no solo haciendo más gravosos los delitos o aumentando las penas, sino también mejorando las condiciones para que, de una vez por todas, el Estado se involucre directamente en estas comunas que, lamentablemente, no solo en el ámbito de la seguridad, sino en muchos otros aspectos, están quedando postergadas en relación con el resto de las comunas de nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, el proyecto, más que una modificación al Código Penal, es un acto de justicia para miles de chilenos que viven en sectores rurales, muchas veces olvidados por el Estado.

La iniciativa en estudio, que establece como circunstancia agravante de la responsabilidad penal el hecho de cometer un delito en zonas rurales, reconoce algo que en regiones como la mía, la de Aysén, conocemos muy bien. En esos territorios las víctimas enfrentan una mayor indefensión no solo por la distancia de los centros urbanos, sino también por la dificultad para acceder oportunamente a Carabineros, a servicios de salud y, más aún, a asistencia jurídica.

Aysén es una región extensa, con una geografía compleja y un alto porcentaje de ruralidad. Hay familias que viven todo el año en sectores aislados, donde el camino más cercano puede estar a horas de distancia. Cuando un delito ocurre en esos lugares, la respuesta no puede ser la misma que en una ciudad o localidad que cuenta con una comisaría o bien con una posta a pocas cuadras. La ley debe considerar esta desventaja y establecer sanciones proporcionales que reconozcan esta realidad.

Votar a favor este proyecto es decirles a esas comunidades que el Estado está consciente de sus problemáticas, que entiende sus vulnerabilidades y que busca entregar una respuesta penal más justa y acorde a sus necesidades. No se trata de privilegiar a unos por sobre otros, sino de igualar la cancha para quienes están en condiciones de menor defensa.

Por eso, mi voto será a favor de la iniciativa. Este proyecto de ley es un paso necesario para que la justicia llegue y con la fuerza que corresponde hasta el último rincón de nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

No está.

Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

No está.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

No está.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, comparto absolutamente el tenor del proyecto, más allá de las consideraciones jurídicas que pueda haber sobre la materia.

En este caso, se incorpora un numeral 12° al artículo 12 del Código Penal, para agregar como circunstancia agravante de la responsabilidad penal el hecho de que el delito se cometa en zona rural.

¿Qué significa esto? Adecuarnos a la realidad que hoy estamos viviendo, en que las zonas rurales o lejanas de la ciudad o de los sectores urbanos se encuentran distantes de las policías, de las fuerzas de orden y seguridad cuando se requiere que estas puedan ir al rescate de las víctimas si están siendo atacadas por delincuentes o terroristas.

En el distrito que represento, que comprende comunas de las provincias de Arauco y de Biobío, eminentemente de vocación rural, además de la lejanía, la distancia y la poca conectividad terrestre -todavía hay caminos intransitables para los vehículos debido a las lluvias o a la existencia pendientes pronunciadas-, no hay conectividad telefónica, por ejemplo, cuando las personas marcan el número 133 para pedir auxilio a Carabineros. ¡Por Dios que se necesita a los carabineros, pues todos queremos que lleguen lo más pronto posible en estas situaciones!

Ya se ha hablado del crimen horroroso del matrimonio de Graneros, en que también hubo dificultad para identificar el lugar debido a la existencia de parcelaciones y a cómo se han ido poblando los sectores más rurales, lo que hace difícil que lleguen las policías.

¿Qué ha ocurrido entonces? Que los delincuentes de bandas de crimen organizado y de asociaciones ilícitas, muchas veces en busca de objetos materiales y dinero, terminan asesinando vil y cruelmente a personas, como ocurrió en el caso del ingeniero de Curacaví, quien, hace pocos días, además de ser víctima de un robo en su parcela, fue atropellado con su propia camioneta. Podríamos decir que estas son localidades semirrurales.

Pero ¿qué sucede? Hay que agravar las penas, porque cuando existe -ese es el fundamento, entrando más en lo jurídico- una intencionalidad de las personas que cometen esos delitos

en sectores rurales, a estas se les hace fácil escapar por la lejanía del lugar y la dificultad de las víctimas de comunicarse con las policías para pedir auxilio, o bien con los vecinos y sus familiares, ya que generalmente en el campo y en las localidades vecinas tampoco hay una comunicación oportuna y rápida. Por supuesto, la distancia es un factor que juega absolutamente en contra de las víctimas y, por lo tanto, permite que los delitos se puedan perpetrar de manera más fácil y, desgraciadamente, más eficiente para los delincuentes.

Entonces, ¿de qué se trata este proyecto? Como hay una condición especial que, lamentablemente, favorece a los victimarios y perjudica de manera muy significativa a las víctimas, que quedan lejos del auxilio que alguien les pueda prestar, lo que está ocurriendo es que los delincuentes están yendo a esos lugares, porque les sale más fácil cometer los delitos.

No puede ser que hoy salga más fácil cometer delitos en las zonas rurales, donde viven las personas de campo, muchas de las cuales trabajan y aman la tierra, y, además, nos dan la seguridad alimentaria en muchos casos. Ellas viven allí y queremos que permanezcan en el campo. Si no se les entrega la seguridad, no van a permanecer ahí. Entonces, ¿quién se quedará en el campo?

Tenemos que entregar posibilidades de desarrollo a nuestro mundo agrícola, y, sobre todo, seguridad a las personas que viven en las zonas rurales. Esa es la diferencia. Desde luego, alguien podría preguntarse por qué es más grave matar o asesinar en el campo que en la ciudad. Porque en este caso hay una expresa intención de los victimarios, que saben que les sale más fácil cometer sus delitos y, posteriormente, escapar, huir.

Por ello, estoy absolutamente a favor de este proyecto, que debatimos en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Lo necesitamos, porque al tiempo que la violencia crece cada día, también lo hacen las asociaciones ilícitas, el crimen organizado y el terrorismo, que también está vinculado con los delitos cometidos en zonas rurales.

Reitero: es muy necesario que esta iniciativa sea aprobada de manera muy rápida para que se convierta en ley y pueda ponerse en práctica. Ojalá su tramitación se lleve a cabo de manera urgente, que es lo que les hace sentido a los ciudadanos del mundo rural y muy especialmente a los de las provincias de Arauco y de Biobío, a quienes represento en esta Sala.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, comparto la idea que está detrás de este proyecto de ley, que busca establecer una agravante de la responsabilidad penal, es decir, un aumento de las penas establecidas en el Código Penal cuando un delito sea cometido en zonas rurales.

La agravante que propone la Comisión de Agricultura es incorporar en el artículo 12, número 12°, del Código Penal, que establece la responsabilidad de aquella persona que ejecuta el delito de noche o en despoblado, la expresión "o en zona rural".

Sin embargo, primero quiero hacer algunas observaciones sobre la inconveniencia de seguir por el camino específico que está tomando este proyecto de ley. Que sea una agravante de todo delito el hecho de que se cometa en zona rural significa que se aumenta la pena en un grado para todos los delitos, no tan solo para los delitos graves, con violencia o relacionados con fenómenos específicos de la violencia rural. Como digo, es para todo delito, como estafas, hurtos, simples daños, rencillas entre vecinos en el mundo rural. En efecto, por el hecho de cometerse en zona rural y ser considerado en una agravante general, va a terminar, por su amplitud, afectando a toda clase de delitos que, probablemente, no tienen una pertinencia con las zonas rurales, incluso a delitos documentales, como falsificaciones documentales entre propietarios de predios rurales. Si son cometidos en zonas rurales, se va a agravar la pena.

Por la amplitud con que se está mirando esta agravante, sospecho que se terminará dañando a los mismos habitantes de las zonas rurales que a veces suelen cometer delitos entre sí.

Y no me refiero a delitos de homicidio o de robo con intimidación, sino a toda clase de delitos. Creo que está fuera de la idea de los autores de esta moción criminalizar a todos los que viven en el mundo rural y establecer un rango de agravamiento a sus responsabilidades por cualquier delito.

Sugiero que, en particular, se limite esta agravante a delitos de violencia rural, a delitos que se cometan con intimidación o con violencia en predios rurales, como asaltos en caminos rurales, abigeato, robo con violencia, pero no a todo delito, como se quiere establecer, porque, de lo contrario, van a criminalizar a todos los que viven en el mundo rural.

Creo que hay una confusión entre la ruralidad versus la violencia rural. Al transformar la comisión del delito en zona rural en un factor agravante de manera indiscriminada, van a conseguir un efecto que va a ser de redundancia en la regulación, porque hoy el artículo 12, N° 12°, del Código Penal establece una agravante que se aplica precisamente al mundo rural, cual es cometer el delito en despoblado. "En despoblado" significa que se comete el delito en un lugar donde hay mucha soledad y donde hay indefensión de la víctima porque está lejos de los sectores urbanos o de los sectores más concurridos, o lejos de la policía. La expresión "en despoblado" ya existe en el citado artículo 12; sin embargo, el proyecto busca agregar a continuación de ella el vocablo "o en zona rural", sin definir tampoco qué es zona rural.

Algunos creen -aquí he escuchado muchos debates al respecto- que porque se han cometido lamentables delitos graves de violencia u homicidio en el mundo rural hay que establecer esta agravante para penalizarlos. Pero, bajo esta lógica, dónde más se cometen delitos es en el mundo urbano. En consecuencia, deberíamos también innovar y disponer que se agrave la responsabilidad penal en el mundo urbano. También, a veces, se cometen delitos de noche, pero también de día: establezcamos como agravante que el delito se cometa de día.

Por lo tanto, existen algunos límites o algunos marcos que hacen razonable una propuesta legislativa o hacen que esta genere una redundancia normativa que no tiene mucha coherencia.

Por eso, en general, creo que hay que establecer algún tipo de agravamiento, pero vinculado al delito de violencia rural específico, y hay que definir normativamente qué es zona rural. Este concepto no está definido en el Código Penal ni en ninguna de estas iniciativas. Hay muchos lugares poblados completos que son rurales, pero que tienen un radio urbano, y por una diferencia de metros al interior del límite o fuera del límite ¿van a tener distinta regulación? Eso no me parece coherente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El Comité del Partido Republicano ha solicitado el cierre del debate.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 21 votos. No hubo abstenciones.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Alessandri Vergara,	Durán Espinoza,	Meza Pereira, José	Santibáñez Novoa,
Jorge	Jorge	Carlos	Marisela
Araya Lerdo de	González Villarroel,	Molina Milman,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Mauro	Helia	Stephan
Arroyo Muñoz,	Jürgensen	Moreira Barros,	Teao Drago, Hotuiti
Roberto	Rundshagen, Harry	Cristhian	
Barría Angulo,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Héctor		Ximena	Renzo
Bernales Maldonado,	Lee Flores, Enrique	Riquelme Aliaga,	Undurraga Vicuña,
Alejandro		Marcela	Alberto
Bobadilla Muñoz,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,	Videla Castillo,
Sergio	Cristóbal	Leonidas	Sebastián
Bravo Salinas, Marta	Marzán Pinto,	Romero Talguia,	Von Mühlenbrock
	Carolina	Natalia	Zamora, Gastón
Calisto Águila,	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,	Weisse Novoa, Flor
Miguel Ángel	Christian	Jorge	
Camaño Cárdenas, Felipe			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Brito Hasbún, Jorge	González Gatica,	Placencia Cabello,
Candelaria		Félix	Alejandra
Becker Alvear,	Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Ramírez Pascal,
Miguel Ángel	Félix	Diego	Matías

Bello Campos, María	Cordero Velásquez,	Ilabaca Cerda,	Rathgeb Schifferli,
Francisca	María Luisa	Marcos	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Delgado Riquelme,	Jouannet Valderrama,	Soto Ferrada,
Carlos	Viviana	Andrés	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Venegas Salazar,
	María	Emilia	Nelson
Bravo Castro, Ana María			

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Un señor **DIPUTADO**.- Señor Presidente, no había *quorum* para votar.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor Presidente, votaron 58 diputados; por lo tanto, hay *quorum*. Se requiere el voto de la mayoría, habiendo *quorum*. El *quorum* requerido es de 51 diputados, y votaron 58 diputados.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para establecer como circunstancia agravante de la responsabilidad penal el hecho de cometer el delito en zonas rurales.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

Ahumada Palma,	Cicardini Milla,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Riquelme Aliaga,
Yovana	Daniella		Marcela
Alessandri Vergara,	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Jorge	Ricardo	Carolina	Gaspar

Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Romero Sáez,
	Antonio	Christian	Leonidas
Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Karen	Natalia
Arce Castro, Mónica	Cordero Velásquez,	Mellado Pino,	Saffirio Espinoza,
	María Luisa	Cosme	Jorge
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Eduardo	Miguel	
Astudillo Peiretti,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Santibáñez Novoa,
Danisa	Gonzalo	Carlos	Marisela
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Viviana	Vlado	Frank
Barrios Oteíza,	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman,	Schalper Sepúlveda,
Arturo		Helia	Diego
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Carla	Stephan
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Serrano Salazar,
Carlos		Cristhian	Daniela
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Soto Ferrada,
Gustavo		Benjamín	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Alejandro		Francesca	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Tapia Ramos,
Carlos	Diego	Camila	Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Fernando	Juan	Gloria	Renzo
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Nuyado	Ulloa Aguilera,
María	Andrés	Ancapichún, Emilia	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Undurraga Vicuña,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Alberto
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila,
Félix	Cristian		Consuelo

Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Videla Castillo,
Miguel Ángel		Marlene	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock
Felipe	Tomás		Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Daniel	Marcia	Gonzalo
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Roberto		Jorge	Gael
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera
-----------------------	---------------------------

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Sagardía Cabezas,
Candelaria		Alejandra	Clara
Barrera Moreno,	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,	Schneider Videla,
Boris		Matías	Emilia
Bello Campos, María	Ñanco Vásquez,	Rojas Valderrama,	Tello Rojas, Carolina
Francisca	Coca Ericka	Camila	
Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra, Lorena	Sáez Quiroz, Jaime	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

IMPLEMENTACIÓN DE PERMISO DE CIRCULACIÓN ESTANDARIZADO DE ALTA SEGURIDAD EN TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17234-15)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, para exigir la emisión de un permiso de circulación estandarizado en todas las comunas del país, corresponde al boletín N° 17234-15.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es el señor Juan Irarrázaval.

Antecedentes:

-Moción, sesión 104^a de la legislatura 372^a , en viernes 15 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión 126^a de la legislatura 372^a, en lunes 13 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Juan Irarrázaval, rinde el informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones la diputada Marisela Santibáñez.

Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley que modifica el decreto N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, para exigir la emisión de un permiso de circulación estandarizado en todas las comunas del país, iniciado en una moción copatrocinada por los diputados y diputadas Danisa Astudillo, Bernardo Berger, Fernando Bórquez, Juan Fuenzalida, Camila Musante, Rubén Oyarzo, Joanna Pérez, Matías Ramírez, Carolina Tello y Gonzalo Winter, en primer trámite constitucional, sin urgencia.

Constancias previas

Idea matriz o fundamental del proyecto

La propuesta busca implementar un sistema estandarizado de permiso de circulación con elementos tanto físicos como digitales de alta seguridad. El objetivo principal de este sistema será reducir la falsificación de documentos, aumentar considerablemente la recaudación de impuestos y mejorar la capacidad de inspección de los policías y fuerzas de seguridad.

La iniciativa no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado, y sus disposiciones no requieren ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos. Votaron a favor la diputada Emilia Nuyado y los diputados Carlos Bianchi, Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Felipe Camaño, Cosme Mellado, Jaime Mulet y Gonzalo Winter (en reemplazo del diputado Jaime Sáez). Se abstuvieron los diputados Juan Irarrázaval y Leónidas Romero.

El proyecto en informe fue incorporado en la tabla de Fácil Despacho de la comisión y fue sometido en su tramitación a sus reglas, por lo que fue discutido en general y en particular a la vez, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 259 y 260 del Reglamento de la Corporación.

Discusión general

Dado lo expuesto por el señor subsecretario subrogante de Desarrollo Regional y Administrativo, y los fundamentos contenidos en la moción, los señores diputados fueron del parecer de aprobar la idea de legislar sobre la materia. Se estimó que, en efecto, corresponde actualizar el permiso de circulación a los tiempos que corren, considerando el avance tecnológico que ha experimentado nuestra sociedad en este ámbito.

El citado permiso de circulación se define como: "el impuesto que deben pagar anualmente todos los dueños de vehículos motorizados y que va en beneficio de las municipalidades y permite que los automóviles, camionetas, motos y otros puedan circular por las calles del país en forma legal.".

Se hizo presente que en el año 2022 se entregaron 6.251.852 permisos de circulación en Chile; sin embargo, la recaudación del impuesto no guardaba estricta correspondencia con la abultada cifra, ya que cada año se deja de percibir más del 3 por ciento de los ingresos debido a la falsificación de dicho permiso. Tal cantidad corresponde a 15.000 millones de pesos, aproximadamente, en un ingreso total de 526.000 millones de pesos por concepto de permisos de circulación del año 2019, según datos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), lo que sugiere que hoy en día las pérdidas son aún mayores.

Se puntualizó que en Chile no existe un permiso de circulación estandarizado y unificado en criterios a nivel nacional. Cada municipalidad emite sus propios permisos de circulación, con sus propios estándares de seguridad. Hoy en día el permiso de circulación se cancela vía internet, desde donde posteriormente se imprime, y se porta en el vehículo. Esta situación trae diferentes dificultades a la hora de fiscalizar, pues impide distinguir uno verdadero de uno falso.

Lo anterior subraya la necesidad urgente de establecer estándares de seguridad más altos con elementos físicos y digitales para una identificación segura de los permisos.

Por todo lo anterior, se enfatizó que es necesario avanzar en un diseño y formato estandarizado y seguro de permisos de circulación, que cuente con elevados estándares de seguridad y que permita identificar en corto tiempo si un documento es verdadero o falso. Esto constituirá una herramienta efectiva y eficiente de fiscalización y de mejora en la inspección por parte de las policías y fuerzas de seguridad.

Discusión particular

Mediante un artículo único, se incorporan las siguientes modificaciones en el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales:

Todas las municipalidades del país deberán emitir un permiso de circulación único y estandarizado, en cumplimiento de las especificaciones técnicas que establecerá el respectivo reglamento. Dicho reglamento debe garantizar:

- 1. Especificaciones técnicas del permiso físico: uso de papel físico con métodos de comprobación y verificación de su autenticidad.
- 2. Especificaciones técnicas digitales: códigos digitales para la validación de autenticidad, permitiendo la consulta en línea por Carabineros de Chile y otras autoridades fiscalizadoras

en tiempo real. Se dictará un reglamento en un plazo de seis meses desde la publicación de esta ley, en el cual se definirán las especificaciones técnicas de seguridad y autentificación.

Este artículo fue aprobado por mayoría de votos, sin cambios. Votaron a favor la diputada Emilia Nuyado, y los diputados Félix Bugueño, Felipe Camaño, Cosme Mellado, Jaime Mulet y Jaime Sáez. Lo hicieron en contra los diputados Juan Irarrázaval y Leonidas Romero.

Por último, se observó que aun cuando hubo disposición mayoritaria de aprobar el proyecto en informe, se hizo notar que la iniciativa de ley no contempla un monto de financiamiento adicional para los municipios del país, y que ellos ya se encuentran en una situación de escasez de recursos para financiar las tareas que les son propias, por lo cual el proyecto difícilmente podrá ser implementado en la práctica.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hoy hablo desde la perspectiva de Ñuble, una región que conoce bien el valor de la eficiencia y la transparencia para exigir una solución urgente a un problema que afecta a todos los chilenos: la falta de un permiso de circulación estandarizado y seguro. Actualmente, pagamos un permiso caro, pero recibimos un documento frágil, fácilmente falsificable y sin estándares mínimos de seguridad. Mientras en países desarrollados los permisos de circulación son instrumentos de alta tecnología, con hologramas, microtextos y chips, aquí cada municipalidad imprime un papel sin control, generando un caos que cuesta al Estado 15.000 millones de pesos anuales en falsificaciones. Estamos hablando de un 3 por ciento de fraudes que pagamos entre todos.

El proyecto en discusión reconoce el problema, pero falla en la solución. Delega todo a un reglamento fantasmal, pero sin definir quién lo redactará ni con qué plazos. Ignora el costo fiscal. ¿Cómo financiamos máquinas de seguridad en 346 comunas? Exijamos una licitación nacional, como la cédula de identidad. La iniciativa pisa un terreno constitucional delicado.

Según el artículo 65 de la Constitución, solo el Presidente puede asignar funciones a los servicios públicos. Sin su patrocinio, este proyecto naufragará en el Tribunal Constitucional. ¿Cómo explicamos a nuestros vecinos de Chillán, Coihueco o San Carlos que su permiso vale lo mismo que el de Vitacura, pero es diez veces más inseguro?

¡Basta de desigualdades absurdas! Exijamos un Chile que no tema mirarse al espejo junto a las naciones avanzadas. No más papeles que hasta un niño podría falsificar. Exijamos seguridad, igualdad y respeto por el dinero de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, la falsificación de permisos de circulación actualmente representa una problemática significativa para nuestras municipalidades. Según datos de la Asociación Chilena de Municipalidades, se estima que alrededor del 3 por ciento de los permisos de circulación son falsificados, lo que equivale a pérdidas de aproximadamente 15.000 millones de pesos anuales. Estas pérdidas, sin duda, afectan directamente la capacidad de las municipalidades para financiar proyectos y servicios esenciales para nuestras comunidades. Además, la ausencia de un sistema estandarizado y seguro facilita la operación de bandas delictuales que se aprovechan de las debilidades del sistema actual.

Este proyecto de ley propone la implementación de un permiso de circulación único y estandarizado, con medidas de seguridad físicas y digitales, como una respuesta necesaria a esta problemática y a lo que hemos visto en los últimos años.

Esta iniciativa -agradezco al diputado Gonzalo Winter que me haya invitado a patrocinarla- no solo busca reducir la falsificación y aumentar la recaudación, sino también fortalecer la confianza en nuestras instituciones y garantizar que los recursos destinados a nuestras comunas se utilicen de manera justa y efectiva.

Por eso, pido que ojalá votemos a favor y por unanimidad este proyecto que le hace bien a nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, hoy el sistema de permisos de circulación en Chile funciona bajo un esquema municipal, lo que genera diferentes estándares de seguridad y facilita la falsificación de documentos. Según la Subdere, este problema alcanza un 3 por ciento, lo que significa una pérdida de más de 15.000 millones de pesos al año.

Por eso, surge la necesidad de unificar y estandarizar el permiso de circulación, con el fin de mejorar la seguridad y evitar falsificaciones. No obstante, el proyecto no resuelve adecuadamente esta problemática. Lo único que hace el texto es crear un permiso unificado sin mayores detalles, delegando todo en un reglamento cuya autoría ni siquiera está definida. Además, no aborda el gasto fiscal que implicaría su implementación ni las condiciones técnicas necesarias para que todas las municipalidades puedan producir este permiso en igualdad de condiciones.

Otro aspecto fundamental es la constitucionalidad. El artículo 65, número 2°, de la Constitución Política de la República establece que corresponderá al Ejecutivo determinar las funciones de los servicios públicos. Por lo tanto, para que este proyecto no infrinja la Constitución, debe contar con el patrocinio del Presidente de la República.

Por estas razones y con el fin de perfeccionar esta propuesta, anuncio la presentación de una indicación, para que el proyecto vuelva a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, donde vamos a discutir en detalle las falencias detectadas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, en la actualidad los avances tecnológicos son suficientes para que exista la voluntad y se entreguen los recursos para implementar un sistema que permita la emisión de un permiso de circulación estandarizado a nivel nacional, que impida la posibilidad de las falsificaciones, que están dejando un déficit de más de un 3 por ciento de los ingresos por concepto de permisos de circulación.

Según los datos entregados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, al año 2019 este 3 por ciento equivalía a una cifra cercana a los 15.000 millones de pesos, aproximadamente, de un ingreso total estimado en 526.000 millones de pesos, cifras que con toda seguridad han aumentado en los últimos años.

Con la emisión de los permisos vía internet, que se imprimen posteriormente por el mismo contribuyente, hoy es más fácil falsificarlos y hace mucho más difícil la fiscalización por parte de la institución de Carabineros.

Siendo coautor de esta iniciativa, pido el apoyo transversal para que rápidamente se avance en establecer un diseño y formato estandarizado a nivel país y para que se entreguen los recursos necesarios con la finalidad de lograr este objetivo, que es imprescindible para detener la falsificación de los permisos de circulación en nuestro territorio nacional.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, porque soy un diputado que siempre está en terreno escuchando las complicaciones de los vecinos, hoy votaré a favor el proyecto que modifica la normativa vigente, para exigir la emisión de un permiso de circulación estandarizado en todas las comunas del país.

Mis vecinos, así como los propios funcionarios municipales, en reiteradas ocasiones me han manifestado los problemas que genera la norma actual. La falta de una forma unificada de renovar el permiso de circulación ha llevado a que cada municipalidad opere bajo sus propios criterios, lo que representa una complicación más que una solución para quienes represento.

Además, los permisos de circulación debiesen siempre contar con elevados estándares de seguridad que permitan identificar en corto tiempo si un documento es auténtico o ha sido falsificado. El documento del permiso de circulación debiera permitir una efectiva y eficiente fiscalización de parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

Hago un llamado a mis colegas diputados a aprobar el proyecto de ley, ya que permitirá reducir la falsificación de este tipo de documentos; aumentar considerablemente la recaudación de impuestos, especialmente para las comunas más necesitadas, como las de la Región de La Araucanía, y mejorar la capacidad de fiscalización por parte de las policías.

Asimismo, pido que, de manera articulada, tal como lo he solicitado a través de un oficio, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, las municipalidades de todo el país y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) agilicen de forma eficiente

la tramitación de las licencias de conducir, tanto en su primera obtención como en su renovación. No es aceptable que, por ejemplo, en la comuna de Victoria, los adultos mayores deban hacer filas desde las seis de la mañana, para que después se les informe que deben presentarse en dos o tres meses más o, peor aún, que no hay horas disponibles y que deberán nuevamente solicitar hora, exponiéndose a la lluvia y a las bajas temperaturas. Pido más respeto hacia la ciudadanía.

Anuncio mi voto a favor del proyecto.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, este es mi carné de identidad.

(El diputado alza la mano y exhibe su cedula de identidad)

Todos ustedes tienen uno parecido. La cédula de identidad chilena cuenta con 32 medidas de seguridad. Ninguna de ellas es fácil de fiscalizar sin el instrumento específico, el cual es extraordinariamente difícil de conseguir. De hecho, ninguno de los presentes en la Sala tendría las capacidades técnicas para falsificar un carné de identidad.

¿Quién cuenta con la tecnología suficiente para identificar si una cédula de identidad es falsa? Una sola institución: Carabineros de Chile. A través de un control de identidad, puede comprobar si el documento es auténtico o no.

No obstante, esto que tengo en mi mano es un permiso de circulación que imprimí en la sala contigua.

(El diputado alza la mano y exhibe copia de un permiso de circulación)

Cada comuna de Chile emite el permiso de circulación del modo que mejor le parece. En el caso de la comuna donde resido, el documento incluye un código QR. Sin embargo, si alguien roba mi auto, el carabinero apostado en la frontera no tiene cómo saber que esta comuna, entre todas las que existen en el país, utiliza código QR. Entonces, cualquier persona que robe un vehículo puede falsificar el permiso de circulación en un computador, escribir el nombre del propietario y la comuna correspondiente. Es demasiado fácil hacerlo. Por lo tanto, no podemos exigirle al carabinero que está en la frontera que haga más de lo que lo hemos preparado tecnológicamente para hacer. Por ello, les adelanto el resultado: ese auto saldrá del país.

Considerando la enorme cantidad de dinero que pierden los municipios por la falsificación de permisos de circulación y la verdadera crisis que tenemos en nuestro país en cuanto al robo de automóviles, según información entregada por la Subdere, la Sala tiene la obligación de ponerle, por lo menos, un obstáculo a los ladrones de vehículos. Este obstáculo

es muy sencillo, porque está en poder de todos nosotros: establecer un permiso de circulación estandarizado y con medidas de seguridad.

Algunos han preguntado quién va a hacer el reglamento correspondiente. ¡Por supuesto que el gobierno! ¿Qué reglamentos elabora el gobierno? ¡Todos! El Poder Ejecutivo es el responsable de hacer los reglamentos.

Señor Presidente, por su intermedio le pido al diputado Guzmán que no se ría, porque varios diputados han preguntado quién hará el reglamento. ¡El gobierno es el encargado de hacerlo!

Por consiguiente, la Sala debe ponerse de acuerdo en algo bastante lógico, y es que en pleno siglo XXI el permiso de circulación debe ser estandarizado en todas las comunas de Chile, y contar con las mismas medidas de seguridad. Así, Carabineros de Chile podrá contar con las herramientas necesarias para verificar si el documento que les toca revisar es verdadero o falso.

La Sala les debe a quienes han sido víctimas del robo de su vehículo el ponerle algún obstáculo al ladrón para que no siga cometiendo el mismo delito. Podemos lograrlo fácilmente aprobando este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El jefe de bancada del Partido Social Cristiano ha solicitado el cierre del debate; sin embargo, aún quedan tres diputados inscritos para intervenir.

¿Habría acuerdo para otorgar la palabra, hasta por tres minutos, a cada uno de los diputados inscritos?

No hay acuerdo.

¿Habría acuerdo para cerrar el debate?

No hay acuerdo.

-Un diputado interviene fuera de micrófono.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor Presidente, cabe señalar que la solicitud de cierre del debate se recibió antes del término del Orden del Día.

No obstante lo anterior, el Presidente recabó la unanimidad de la Sala para que todos los diputados inscritos pudieran intervenir, lo que fue negado.

Respecto a la consulta sobre si es necesario que hayan intervenido diez diputados para pedir el cierre del debate, el Reglamento establece que "se podrá pedir la clausura cuando el debate haya ocupado el tiempo de dos Órdenes del Día o hayan hablado diez diputados.". El proyecto fue tratado en las sesiones del 1 de septiembre y en la de hoy. Por lo tanto, corresponde votar la solicitud de cierre del debate.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar el cierre del debate. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Yovana	Antonio	Carlos	Natalia
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Jorge		Helia	Jorge
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Eduardo	Javiera	Clara
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Roberto	Gonzalo	Cristhian	Frank
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Héctor		Francesca	Diego
Becker Alvear,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Mauro		Emilia
Bello Campos,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
María Francisca	Diego	Gloria	
Berger Fett,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Bernardo	Andrés	Marlene	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Veloso Ávila,
Félix	Cristóbal	Marcia	Consuelo
Calisto Águila,	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Miguel Ángel		Jorge	Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,	Weisse Novoa, Flor
Felipe	Karen	Camila	
Cariola Oliva, Karol	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Candelaria		Daniel	Marcela
Araya Lerdo de	Cicardini Milla,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Daniella	Christian	Gaspar
Astudillo Peiretti,	Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Ricardo	Vlado	
Barrera Moreno,	Cordero Velásquez,	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Boris	María Luisa	Carla	Stephan
Barrios Oteíza,	Delgado Riquelme,	Moreno Bascur,	Soto Ferrada,
Arturo	Viviana	Benjamín	Leonardo
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Tapia Ramos,
Carlos	María	Jaime	Cristián
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Musante Müller,	Teao Drago, Hotuiti
Alejandro	Félix	Camila	
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Trisotti Martínez,
Carlos		Emilia	Renzo
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Jorge	Ximena	Francisco
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
María	Marcos	Alejandra	Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
	Rundshagen, Harry	Matías	Gael
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara,	Leal Bizama, Henry	Lilayu Vivanco,	Santibáñez Novoa,
Gustavo		Daniel	Marisela
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Lee Flores, Enrique	Mellado Pino, Cosme	

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

Ha concluido el Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto ley Nº 3.063, de 1979, para exigir la emisión de un permiso de circulación estandarizado en todas las comunas del país.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Antonio	Christian	Marcela
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Yovana		Karen	Gaspar
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Jorge	María Luisa	Cosme	Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
	Eduardo	Vlado	Leonidas
Arce Castro, Mónica	De la Carrera Correa,	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
	Gonzalo	Claudia	Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Viviana	Helia	
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Boris		Carla	Clara
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Cristhian	Marisela
Barrios Oteíza,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Arturo	María	Jaime	Frank
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Francesca	Diego
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca		Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Carlos	Mauro		Daniela

Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Gustavo		Gloria	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Carlos		Coca Ericka	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Fernando	Andrés		Cristián
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
María	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
	Cristian	Marlene	Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Tomás	Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Felipe		Lorena	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Celedón Fernández, Roberto	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Jorge	Gonzalo
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Daniella	Cristóbal		Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Mellado Suazo,	· ·	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Miguel		Stephan
Bernales Maldonado,	Meza Pereira, José	· · ·	Trisotti Martínez,
Alejandro	Carlos		Renzo

	j-	
Irarrázaval Rossel,		
Juan		

-Se abstuvo:

Bobadilla Muñoz, Sergio

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones para su discusión en particular.

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, considerando que el próximo proyecto en tabla, correspondiente al boletín N° 17095-17, se encuentra en la misma situación que el anterior, solicito el cierre del debate respecto de esa iniciativa.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para responder la consulta del diputado Kaiser, tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor diputado, lamentablemente, ya ha concluido el Orden del Día. Además, la solicitud debe presentarse por escrito.

El señor CASTRO (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:20 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.